

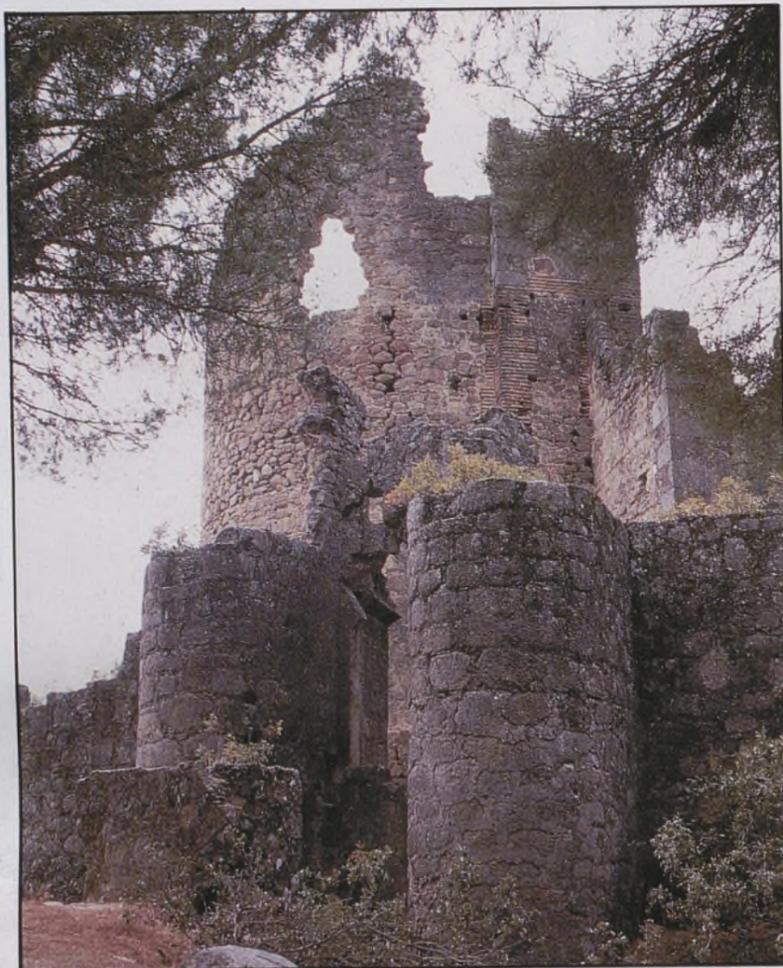
EL DIARIO DE AVILA

MEDALLA DE ORO DE LA PROVINCIA

Director: José Manuel Serrano Álvarez

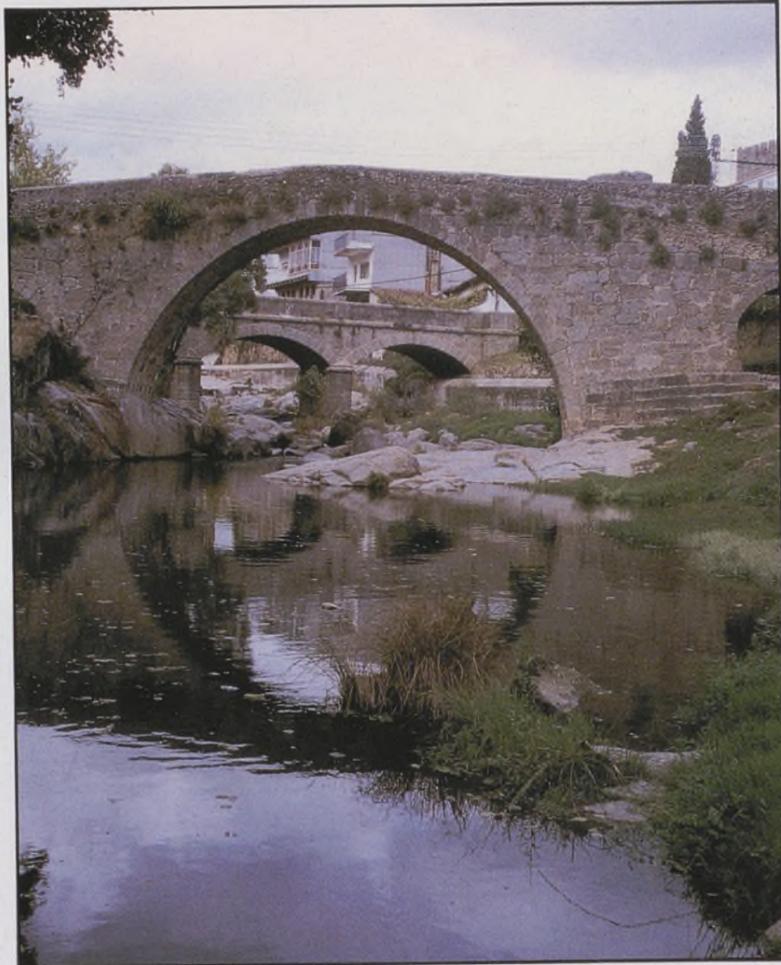
Octubre de 1993. Precio: 150 Pts. con suplemento

LA ADRADA



Castillo de La Adrada

ARENAS DE SAN PEDRO



Puente medieval de Arenas de San Pedro

600 AÑOS DE VILLAZGO



Rollo de Candeleda

CANDELEDA



Edificio del Ayuntamiento de Mombeltrán

MOMBELTRAN

NOS ALEGGRAMOS CON LAS GENTES DE: LA ADRADA; ARENAS DE SAN PEDRO; CANDELEDA Y MOMBELTRAN

**EN EL VI CENTENARIO
DE SUS VILLAS**



ARENAS DE SAN PEDRO



LA ADRADA



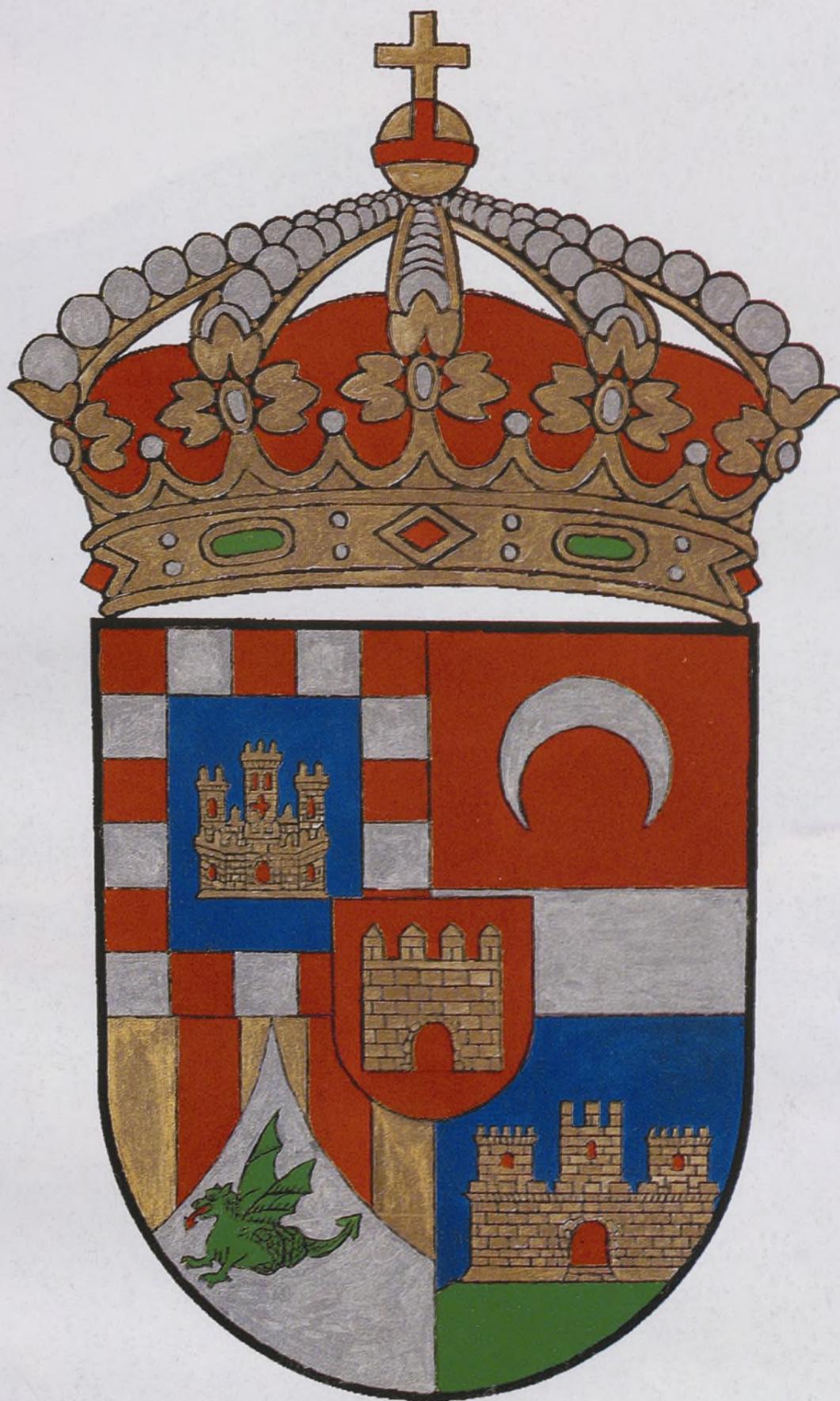
CANDELEDA



MOMBELTRAN



CAJA DE AHORROS DE AVILA



ESCUDO DE
LA ADRADA

LA ADRADA VI CENTENARIO DE LA CARTA DE VILLAZGO. (14 de octubre de 1993)

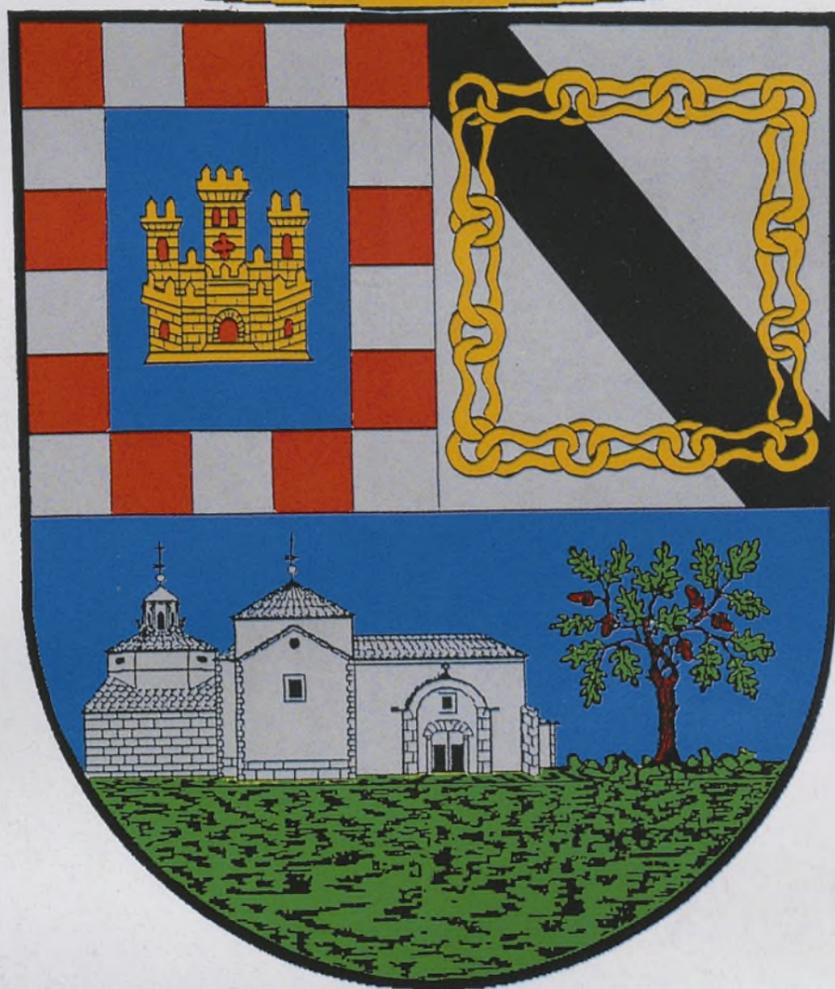




ESCUDO DE
ARENAS DE SAN PEDRO

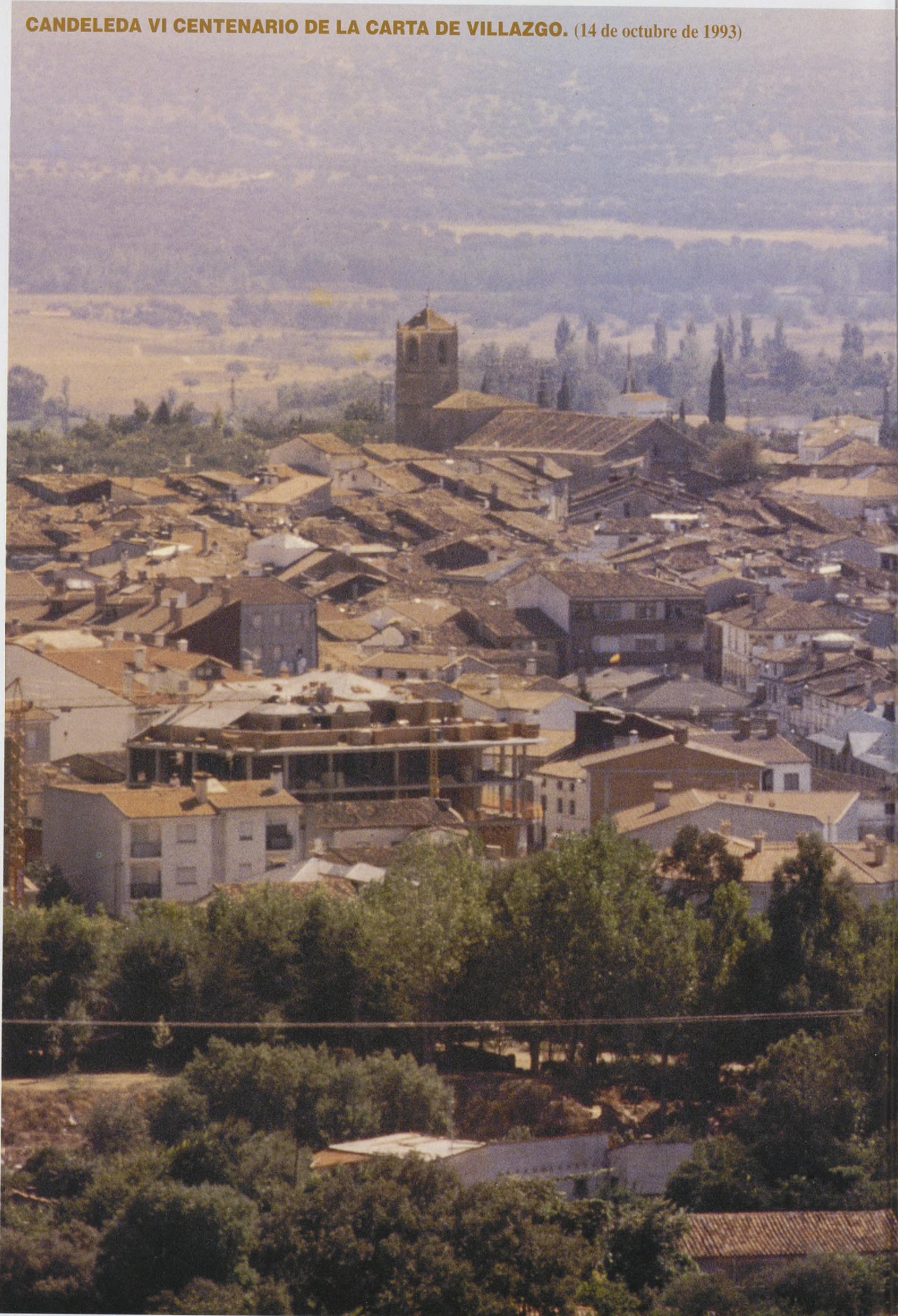
ARENAS DE SAN PEDRO VI CENTENARIO DE LA CARTA DE VILLAZGO. (14 de octubre de 1993)





ESCUDO DE
CANDELEDA

CANDELEDA VI CENTENARIO DE LA CARTA DE VILLAZGO. (14 de octubre de 1993)



600 AÑOS DE VILLAZGO



INDICE

- La Adrada (Ficha técnica).....2
- Aproximación a la historia de La Adrada en la Edad Media3 a 8
- La Adrada... Miradas retrospectivas9 a 10
- Entrevista.....11
- Arenas de San Pedro (Ficha técnica)12
- Arenas de San Pedro, una Villa en las Ferrerías de Ávila13 a 18
- Arenas de San Pedro ... Miradas retrospectivas19 a 20
- Entrevista21
- Candeleda (Ficha técnica)22
- ¿Fue Candeleda una Villa amurallada?23 a 28
- Candeleda, miradas retrospectivas.....29 a 30
- Entrevista31
- Mombeltrán (Ficha técnica)32
- Mombeltrán, la Villa del barranco33 a 38
- Mombeltrán, ...Miradas retrospectivas39 a 40
- Entrevista41
- Recorrido turístico por los rincones del Valle del Tiétar42 a 47

Han colaborado en la edición de este monográfico los Ayuntamientos de La Adrada, Arenas de San Pedro, Candeleda, Mombeltrán y la Excm. Diputación Provincial de Ávila
Reportajes gráficos

ENRIQUE, LACABA, CARRASCO y PEPE

CUATRO VILLAS CON SEIS SIGLOS DE HISTORIA

HOY hace exactamente seiscientos años que el rey Enrique III, El Doliente, firmaba, en Madrid, las cartas de concesión de villazgo, eximiéndolas de la jurisdicción de Ávila, a la que hasta entonces pertenecían, a "Ladrada", "Arenas de las Ferrerías de Ávila", "Candeleda de las Ferrerías de Ávila" y "El Colmenar de las Ferrerías de Ávila". Estas cuatro villas, asentadas en el valle del Tiétar, adquirieron, a partir de entonces, personalidad propia e independencia. Por la importancia que tal hecho supuso para estas poblaciones y para toda la comarca, merecía la pena plasmar, en un número especial de EL DIARIO DE AVILA, la conmemoración de este VI Centenario. Y esto es lo único que se ha pretendido con el suplemento que el lector tiene en sus manos.

El contenido de estas páginas quiere acercar a todos los abulenses, y de manera especial a los habitantes de las cuatro villas, a la historia de estas importantes localidades. Por ello, verá el lector diversos trabajos que resumen (porque tampoco se trataba de hacer toda una historia) algunos hechos importantes que han vivido La Adrada, Arenas de San Pedro, Candeleda y Mombeltrán en diversos momentos de sus ya largas existencias.

Junto a los hechos históricos, hemos intentado recoger el sentir de algunas personas, las que, por su edad, podían aportarnos una visión personal sobre el reciente pasado de cada uno de los pueblos en los que viven.

Es un homenaje a las generaciones que precedieron a las actuales porque, gracias a aquéllas, las cuatro villas han llegado a ser lo hoy son.

Un recorrido por todos y cada uno de los rincones del hermoso valle del Tiétar (a petición de los propios alcaldes de las villas que hoy festejan su nacimiento) puede servir de guía sencilla pero útil a los que aún no conocen esta comarca abulense. También podrá ayudar a los que, habiendo nacido y vivido al sur de Gredos, desconocen algunos de los parajes y pueblos de la zona.

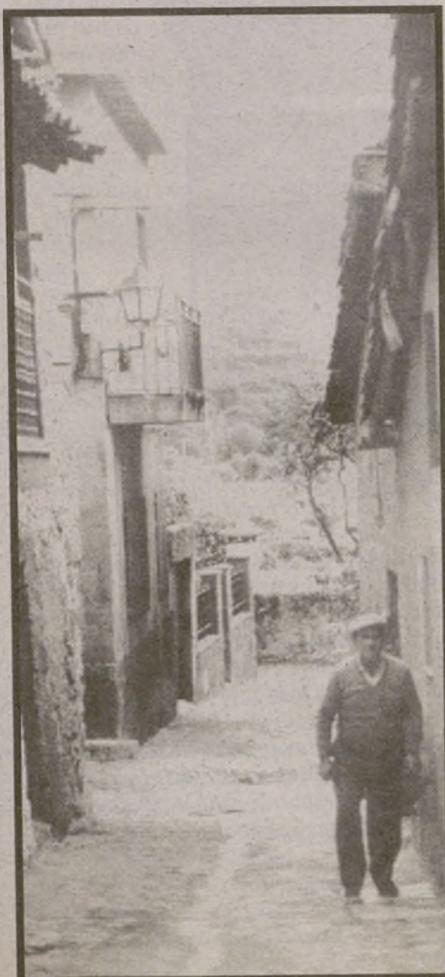
Conscientes de que los símbolos son parte de la historia y la vida de los pueblos, el lector encontrará una serie de páginas a todo color en las que damos a conocer los escudos heráldicos de las cuatro villas (algunos de ellos no aprobados oficialmente aún), la reproducción de las cartas de villazgo y sendas panorámicas de cada una de las localidades.

Otras informaciones, con datos sobre el momento presente de los municipios e imágenes gráficas de ayer y sus contrastes con la realidad actual, completan el contenido de este número especial que sólo pretendió aportar una ayuda al lector para que tenga un mejor conocimiento de Mombeltrán, Candeleda, Arenas de San Pedro y La Adrada.

Las que un día fueron Ferrerías de Ávila y La Adrada hoy festejan nada menos que seis siglos de andadura como villas del Reino, un título que el monarca dio a cada una de ellas para que "se pueble e faga mejor".

Y ese mismo deseo de que crezcan y sean mejores es el que desde aquí cabe augurarles, para que quienes en ellas viven tengan un futuro de progreso del que, al fin y al cabo, toda la provincia abulense podrá, orgullosamente, beneficiarse.

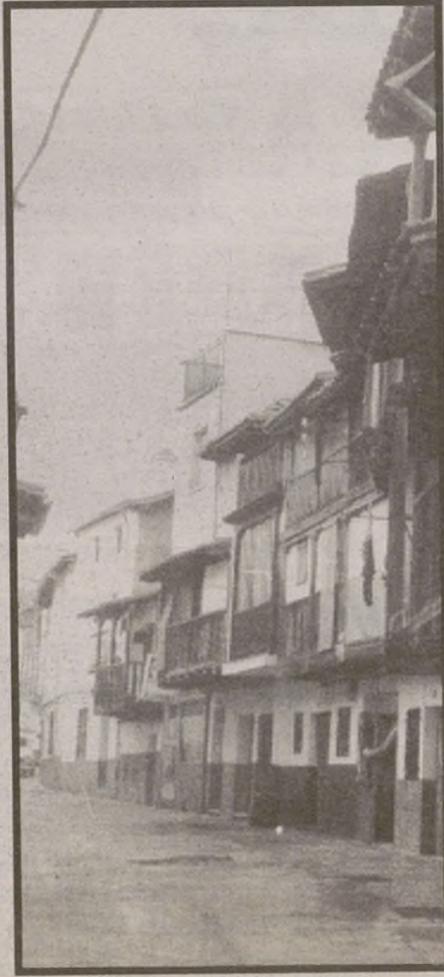
JOSÉ MANUEL SERRANO



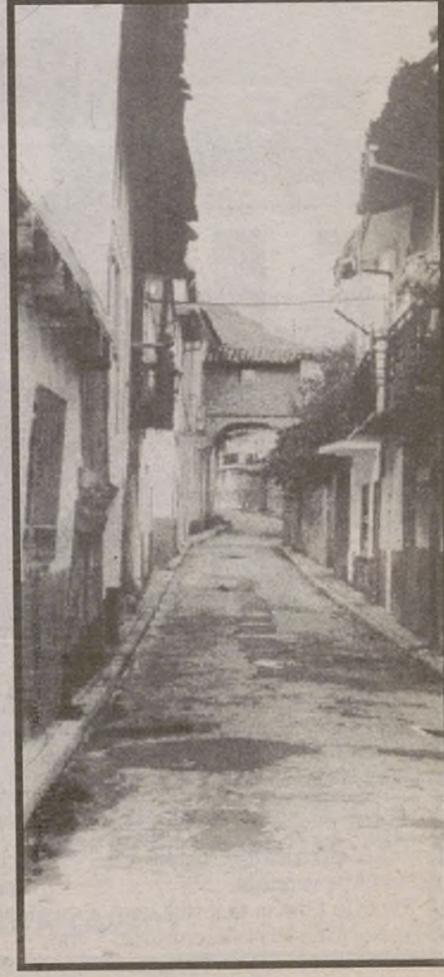
La Adrada



Arenas de San Pedro



Candeleda



Mombeltrán

LA ADRADA



LA ADRADA



DATOS DEL MUNICIPIO

Tiene la Villa de La Adrada 1.904 habitantes (según el último censo). De ellos, 1.017 son varones y 947, mujeres.

Las viviendas son 3.100 y los locales comerciales, 150.

La extensión del término municipal es de 5.876 hectáreas.

Veintisiete personas trabajan para el Municipio: diez funcionarios, seis policías locales y once empleados en actividades diversas.

En enseñanza, La Adrada cuenta con 3 aulas de Preesco

lar, atendidas por cuatro profesores que enseñan a cincuenta y un niños; 11 aulas de E.G.B. con diecinueve profesores y doscientos cuarenta y ocho escolares; y 11 aulas de Formación Profesional (Instituto de FP), con veintisiete profesores y doscientos cinco alumnos.

En sanidad, sólo hay un médico y un ATS.

Tiene un hogar para la tercera edad, con cuatrocientos diecinueve socios.

El número de camas de hostelería es de 70.

Las fiestas locales del Municipio son el 3 de febrero, en honor de San Blas; el 6 de agosto, dedicadas al Salvador; y el segundo domingo de septiembre, las de la Virgen de la Yedra.

En el municipio existen varias asociaciones: de amas de casa, de padres de alumnos, de comerciantes (ACIPLA), ACUDE, Coordinadora Anidrog y Cazadores, entre otras.

SALUDO DE LA ALCALDESA

HOY, 14 de octubre, se cumplen exactamente seis siglos del nacimiento de la Villa de La Adrada. Es una fecha histórica que a todos los habitantes de este hermoso pueblo nos llena de alegría. Como alcaldesa, en mi nombre y en el de toda la Corporación Municipal, deseo felicitaros por esta efemérides. Creo que merece la pena ser hijos de un lugar como el nuestro, con tantos años de historia, con tantos atractivos y con un futuro por delante que, entre todos, vamos a conseguir que sea mejor, como era el deseo del Rey Enrique III, que para esto concedió a nuestros antepasados los privilegios contenidos en la Carta de Villazgo.

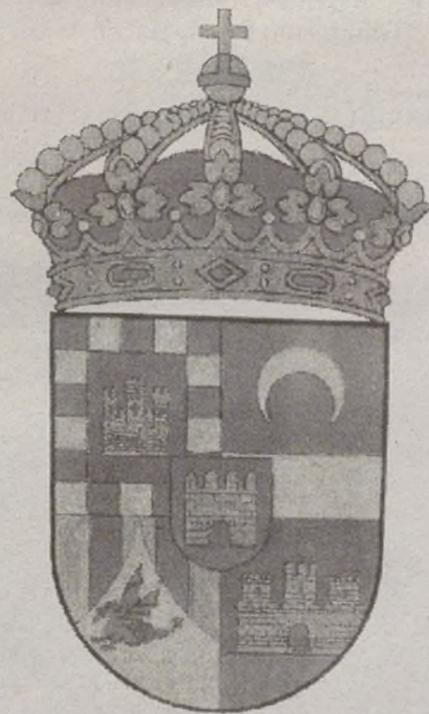
Como nosotros, otras tres villas de nuestro entra-

ñable valle del Tiétar festejan similar acontecimiento. Desde La Adrada, vaya hasta todos los habitantes de Mombeltrán, Arenas de San Pedro y Candelada nuestro cordial abrazo.

También queremos enviar los adradeños el mensaje de las gentes de este pueblo nuestro a los restantes pueblos de nuestra comarca y a los del resto de la provincia de Ávila. Sepan todos que La Adrada tiene sus puertas abiertas de par en par, para acoger a cuantos a ella se acercuen. Muchos lo hicieron ya. Son parte de nuestro pueblo. A los que hasta aquí lleguen, sepan que serán recibidos con nuestra sincera amistad.

MARÍA REYES DE PABLO NÚÑEZ

ESCUDO



El escudo heráldico de la Villa de La Adrada tiene la siguiente:
 "Escudo de forma española, cuartelado, primero, de Dávalos, sobre campo de azur un castillo de oro, donjonado, almenado, mampostado de sable y aclarado en gules, con bordura componada de plata y gules. Segundo, de luna, que es de gules, creciente ranversado y campana de plata. Tercero, de cueva, mantelado en curva, primero y segundo de oro con un palo de gules, y el mantel de plata con un dragón de sinople. Cuarto, sobre campo de azur un castillo de oro, donjonado de tres donjones, el central más alto, aclarado en gules y terrazado en sinople. Sobre el todo, escusón en gules con torreón almenado a la gibelina de oro, aclarado de gules. Al timbre, corona real de España.



CORPORACIÓN MUNICIPAL

María Reyes de Pablo Núñez, alcaldesa. Nació en 1960 y es profesora de EGB

Emilio López García, primer teniente de alcalde. Nació en 1929 y es pensionista.

Ricardo García Gabriel, concejal. Nació en 1934 y es constructor.

Pablo Núñez Alba, concejal.

Nació en 1961 y es constructor. Alfredo Vegas Blázquez, concejal. Nació en 1952 y es empleado.

Julián Linares Castrejón, concejal. Nació en 1942 y es indus-

trial.

Luis Vázquez Valverde, concejal. Nació en 1927 y es pensionista.

Alfredo Fañanas Vázquez, concejal. Nació en 1917 y es pensionista.

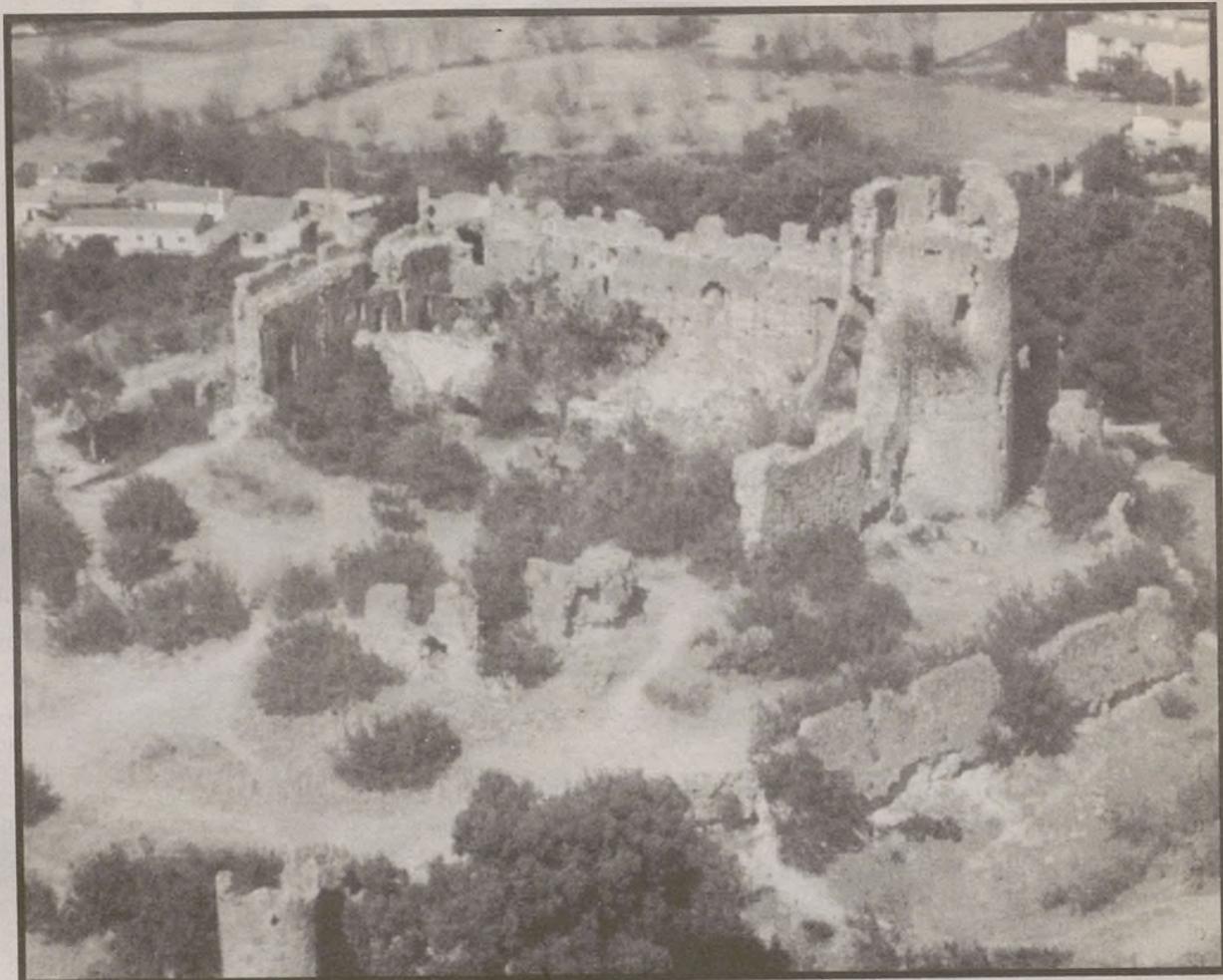
Alejandro Mora Domínguez, concejal. Nació en 1952 y es ganadero.

La bandera municipal, cuadrada, de un metro por un metro, de color carmesí y en su centro el escudo municipal, en colores.

LA ADRADA



APROXIMACIÓN A LA HISTORIA DE LA ADRADA EN LA EDAD MEDIA



□ SEBASTIÁN GONZÁLEZ VÁZQUEZ (*)

Pocos son los datos que conservamos sobre La Adrada en la época anterior a su repoblación. Consisten, casi en exclusiva, en indicios que deberán ser ampliados y comprobados con la ayuda de investigaciones arqueológicas.

El primer asentamiento de población debió estar localizado en una rudimentaria fortificación situada en la zona del castillo. Los habitantes se dedicarían preferentemente a actividades pastoriles, trashumando con sus ganados por la amplia comarca del Tiétar, y a la caza en los numerosos montes de la zona.

La invasión musulmana no debió afectar mucho a esta población por estar alejada de la zona de frontera y no haberse realizado en ella expediciones de saqueo, tanto por parte de los musulmanes como de los cristianos, por lo que en La Adrada convivirían una relativa población de musulmanes y de mozárabes que, sin abandonar los antiguos hábitos de vida, iniciaron un cultivo intensivo de la tierra, como cereales de riego y productos hortícolas, de influencia y tradición musulmana, aprovechando los numerosos arroyos de las gargantas de la sierra, sobre todo de la Garganta de Santa María y del Franquillo, construyendo a lo largo de su curso numerosos molinos, batanes y presas de riego, junto con una importante red de acequias y regaderas para repartir el agua. Como consta en las Ordenanzas: "que los fieles tengan cargo de requerir los ríos de las cruces de hitos adentro, que son: en el río dende la presa de concejo fas-

ta el Molino de las Canales; en el Franquillo, dende la presa de los Linares fasta el Hinchidero del Franquillo, donde está fecha una cruz, y dende abaxo, quando fuere defendido por el concejo, fasta donde dizen Los Mançanos". Y a ese lugar en que había turnos para regar, o donde se repartían las aguas para el riego se le dio el nombre de ADRADA.

En esta primera época, en la que el Valle del Duero se estaba despojando, La Adrada y su tierra mantenía su población o la aumentaba, pero, en cualquier forma, acrecentaba el nivel y la calidad de la vida, produciéndose, como en todo el Valle del Tiétar, un proceso despojalador y repoblador con una trayectoria inversa a la del Valle del Duero, como veremos más adelante.

La conquista de Toledo (1085) y la posterior repoblación de la Extremadura Castellanoleonese (Segovia, Ávila y Salamanca) van a suponer la inclusión del territorio de La Adrada en el alfoz del concejo abulense.

Aunque parezca una contradicción, esta repoblación no significará un aumento poblacional en La Adrada, sino todo lo contrario. La Adrada se va a convertir en territorio de frontera. Y este espacio, sobre todo después de la conquista de Talavera de la Reina por los musulmanes en el año 1109, así como las razzias musulmanas por el territorio abulense, y las de las milicias de Ávila por territorios musulmanes, van a producir casi una auténtica despoblación del territorio de La Adrada.

La expulsión de los musulmanes de Talavera de la Reina y la expansión del alfoz abulense hacia el sur no supuso un aumento



OPTICA SOTILLO

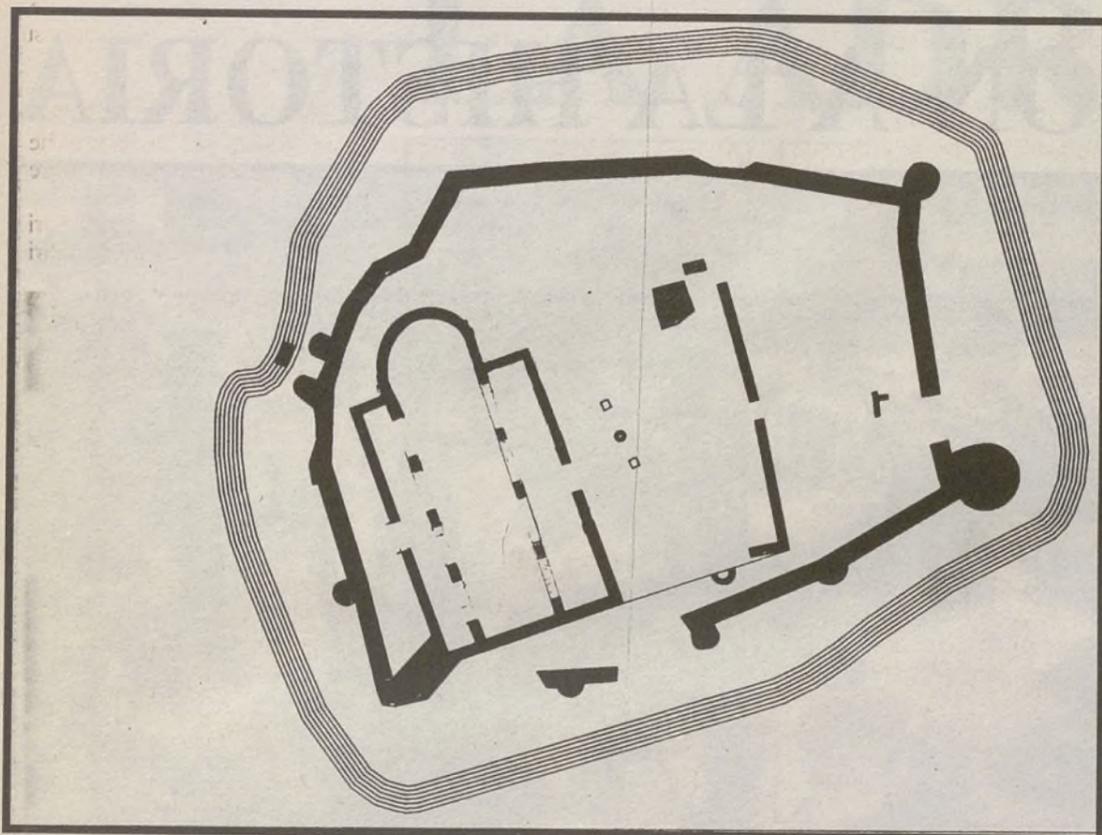
DISELO A TUS AMIGOS

- ▶ Ahora puedes CAMBIAR EL COLOR DE TUS OJOS.
- ▶ LENTES DE CONTACTO BLANDAS.
- ▶ Te hacemos las GAFAS EN 1 HORA y garantizadas.
- ▶ GAFAS DE SOL Y DEPORTIVAS, con cristales graduados.
- ▶ Aprovecha y ponte unos PROGRESIVOS «INTEGRAL» (Para ver a cualquier distancia).
- ▶ Si quieres oír bien, audífonos «INTRA», los más pequeños y disimulados en el oído.

OPTICA SOTILLO ¡ VERÁS MEJOR !

C/ Cervantes, 13 - Teléf. y Fax (91) 866 04 95
(Junto a la Fuente)
SOTILLO DE LA ADRADA (Avila)

LA ADRADA



Reconstrucción hipotética de la planta de la iglesia que se encontraba en el interior del castillo de La Adrada, de la que aún quedan algunos restos

... en la población de La Adrada, ya que la ocupación de los nuevos territorios fue exclusivamente militar, dirigiéndose la acción repobladora en el reinado de Alfonso VII hacia la nueva frontera.

A mediados del siglo XII, en el año 1147, la llegada de los almohades a la Península paralizará el proceso expansivo castellano, que se invertirá con la derrota cristiana en la batalla de Alarcos (1195) y la posterior instalación de los almohades en Talavera de la Reina. Es ahora cuando se producirá en el territorio de La Adrada una auténtica despoblación de la zona por las continuas incursiones de los almohades, dada su belicosidad, y la huida de la población por su intransigencia

en la defensa de la ortodoxia musulmana.

LA REPOBLACIÓN DE LA ADRADA

El inicio de la repoblación de La Adrada la situaremos a principios del siglo XIII, hacia el año 1212. Entre los factores que favorecen dicho proceso, hemos de destacar, en primer lugar, la reducción del territorio abulense, realizada por Alfonso VIII; y, en segundo lugar, la victoria de Las Navas de Tolosa que alejará definitivamente el peligro musulmán. Como consecuencia de ello, la caballería popular o villana abulense ya no va a tener como misión principal la defensa de los territorios de frontera, dedicándose fundamentalmente: al control de los pasos

de ganados y de los pasos naturales que comunicaban la Meseta con los territorios del sur para asegurar el intercambio comercial con al-Andalus, y garantizar pastos suficientes para sus numerosos ganados, sobre todo de la ganadería lanar trashumante que se desarrollará a lo largo del siglo XIII. En uno de esos enclaves se

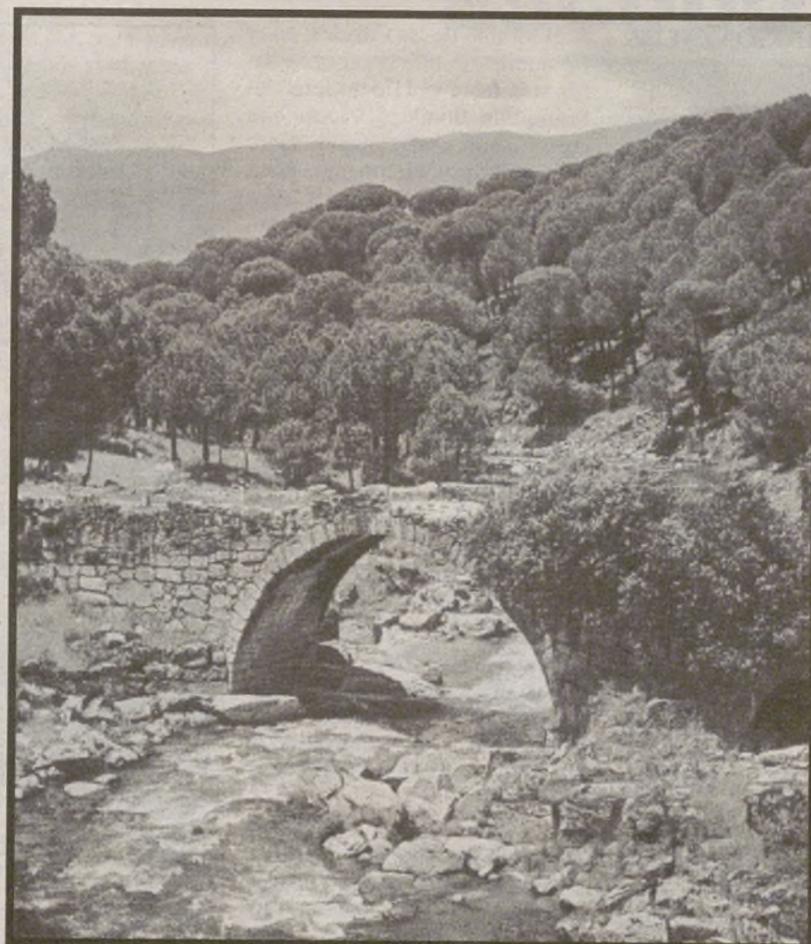
tar y Campo de Arañuelo), siendo Anaciados, Mombeltrán y La Adrada los núcleos más poblados, si tomamos como base la importancia de los prestimonios que pagaban en *La Consignación de Rentas Ordenada por el Cardenal Gil Torres a la Iglesia y Obispado de Ávila*, en el año 1250.

Sin embargo, la repoblación

madera y cazar en sus montes y bosques.

Para asegurar la permanencia de la población y posibilitar que nuevos pobladores fueran a La Adrada, el concejo de Ávila concedió a la aldea de La Adrada, en el año 1274, un amplio heredamiento en el Puerto de La Avellaneda, de 301,3 kms cuadrados, que comprendía los actuales términos municipales de La Adrada, Casavieja, Casillas, Fresnedilla, La Iglesiasuela, Piedralaves y Sotillo de La Adrada. En dicho término fueron señalados y acotados numerosos ejidos, baldíos, montes, dehesas, terrenos para cultivos de cereales, terrenos para viñas, etc.

Pero todavía a principios del siglo XIV seguían las penetraciones de habitantes de los concejos de Escalona y Cadalso de los Vidrios en territorio de La Adrada, por lo que Fernando IV confirma la concesión del heredamiento, realizada por el concejo de Ávila, constandingo en dicho privilegio expresamente los límites del mismo: "desde el Puerto de La Avellaneda abajo, como va la cañada y llega a Higuera de las Dueñas; desde allí a Torinas; y Torinas abajo hasta el río Tiétar. Y la (garganta) de la Robledosa arriba hasta donde nace. Y por encima de la cumbre de la sierra, como vierten las aguas a La Adrada, hasta el dicho Puerto de la Avellaneda". Es decir, todos los términos municipales que antes se-



Paisaje de la Adrada, con la Sierra de Gredos al fondo, tras el viejo puente y el bosque de pinos

encontrará La Adrada, lugar por donde pasaban los ganados de las oligarquías abulenses, con amplios dominios en la zona de Pinares del territorio abulense, al trashumar a territorios meridionales.

Por ello, a mediados del siglo XIII, eran ya 16 los núcleos de población existentes en la zona sur del alfoz abulense (Valle del Tié-

no estaba lo suficientemente consolidada como para asegurar el control de la zona por las oligarquías urbanas abulenses que no podían impedir a los vecinos de los concejos de Escalona, Cadalso de los Vidrios y otros lugares que penetraran en el territorio de La Adrada para realizar rotaciones, aprovechamientos de los pastos con sus ganados, a cortar

ñalamos que formaron El Estado de La Adrada.

LA EXPANSIÓN POBLACIONAL Y EL DESARROLLO ECONÓMICO

Es también en esta época, finales del siglo XIII y principios del XIV, cuando se desarrolla poblacionalmente La Adrada, extendiéndose el caserío, desde el primitivo montículo en que

TWINGO

INVÉNTATE CÓMO VIVIRLO.

AGENCIA OFICIAL VALLE DEL TIÉTAR

FEDERICO GARCÍA
CHAPA, PINTURA y GRÚA PERMANENTE

Ctra. Madrid-Plasencia, km. 79
Tlfs. (91) 867 01 51 y (91) 867 10 35 LA ADRADA (Avila)

LA ADRADA



... se había construido una iglesia, hacia las laderas de él y al llano.

Esta iglesia fue incluida posteriormente, cuando se construyó el castillo, dentro de la fortificación, formando el núcleo central del castillo. Nos basamos para afirmar esto en dos razones: la

la cabecera y parte de los muros laterales. La cabecera es un gran ábside de mampostería con tres ventanas, cubierto con bóveda de horno de ladrillo, al que se accede por un gran arco ojival con dovelas de piedra de sillería.

Al mismo tiempo se iban asentando pobladores en los que, posteriormente, serán los concejos

Estado de La Adrada que, aunque tienen fecha del año 1500, en el preámbulo de ellas consta que sólo se modifican de las anteriores ordenanzas: "la diversidad que habla en ellas, así en las penas por ellas impuestas, como en la ejecución de ellas", y que dichas ordenanzas eran "las hechas antiguamente muchos tiempos ha", y

nización del cultivo, a la producción vinícola y a su comercialización: la extraordinaria riqueza de montes y pinares que se describen minuciosamente; y a la existencia de una amplia cabaña ganadera, unido a las condiciones climáticas que posibilitaban la existencia de abundantes pastos en otoño, invierno y primavera. Todo ello po-

da, es la efemérides que hoy celebramos, el VI Centenario de su otorgamiento.

EL PRIVILEGIO DE VILLAZGO

No podemos pasar por este hecho sin analizar, aunque sea brevemente, la Carta de Villazgo.

La Carta de Villazgo es un privilegio otorgado por el rey Enri-



ARCHIVO

A la izquierda, presa del Concejo y antiguo molino de La Adrada; a la derecha, vista aérea del castillo, a las afueras de la localidad

primera, que ningún castillo del territorio abulense tenía en su parte central, ni en ninguna otra, una iglesia. La segunda, que en el año 1500, en las Ordenanzas de La Adrada, una parte de las penas impuestas por quebrantar sus disposiciones se destinaba a la reparación de esta iglesia, mientras no se menciona ni se dedica alguna parte de ellas al castillo que se construyó en la última década del siglo XIV y primera década del siglo XV. Lo que nos indica una mayor antigüedad de la iglesia que necesitaba continuas reparaciones por los problemas arquitectónicos derivados de construir alrededor de ella la fortificación. Aún quedan restos de esa iglesia:

de aldea de la futura villa de La Adrada: Casavieja, Casillas, Fresnedilla, La Iglesuela, Piedralaves y Sotillo de la Adrada, cuyos topónimos ya se recogen en el año 1344 en *El Libro de la Montería de Alfonso XI*.

A lo largo del siglo XIV se producirá el desarrollo económico de La Adrada y su tierra por la complementariedad de las producciones agrícolas que se van a implantar en la zona, respecto a otras comarcas del alfoz abulense y de Castilla, y por la adecuación de la zona a la ganadería trashumante.

Estas producciones y recursos específicos están perfectamente descritos en las Ordenanzas del

otros que fueron acrecentadas en tiempos del padre de Don Antonio de la Cueva. Es decir, que eran las ordenanzas primitivas realizadas desde el año 1274 al 1453; y las realizadas desde el año 1463, en que se concede el señorío a Don Beltrán de la Cueva, hasta el año 1500.

Pues bien, un ligero repaso a dichas ordenanzas nos muestra la importancia de: la producción de cera y miel; los cultivos de regadío y productos hortícolas: la gran variedad de árboles frutales, castañares, nogales y morales; las extensas zonas de cultivo de viñedos, dedicando las ordenanzas varios capítulos a la protección del viñedo, a la regulación y orga-

ntenció una intensa actividad de intercambio comercial que hizo de La Adrada y su tierra una zona apetecible, como señorío, por la alta nobleza nueva trastamarista, por ser un enclave de especial riqueza agrícola, ganadera y comercial.

Por todo ello, es segregado este espacio del alfoz abulense por Enrique III, el 14 de octubre de 1393, concediendo a La Adrada la Carta de Villazgo, y entregando la villa, junto con otras cinco de la comarca del sur de Gredos, a Ruy López Dávalos, Camarero Mayor, y posteriormente Condestable de Castilla.

Este hecho, la concesión del Privilegio de Villazgo a La Adra-

que III por el que se concede a la población y aldea de La Adrada la condición jurídica de villa, eximiéndola de la jurisdicción de Ávila, y reconociendo el derecho de la nueva villa a que sus autoridades gubernativas y judiciales pudieran usar y ejercer la jurisdicción civil y criminal, alta y baja, mero y mixto imperio.

Por la "jurisdicción civil y criminal, alta y baja", podían oír, ver, librar, determinar y sentenciar, a través de sus oficiales de justicia, todas las causas, pleitos y negocios, tanto civiles como criminales. Por el "mero imperio" podían imponer la pena de muerte, mutilación de miembros, destierro y reducir al castigado ...

CARLOS RIVAS RODRÍGUEZ

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

- SANEAMIENTOS
- MATERIAL PARA PISCINAS
- JARDINERÍA

Ctra. Comarcal, 501, km. 78,500

Telf.: (91) 867-04-51

LA ADRADA (Ávila)



CADENA MASTER

ELECTRO - SERVICIO

TV - VIDEO

VENTA Y REPARACIÓN

ELECTRODOMÉSTICOS

MUEBLES DE COCINA - ANTENAS

REPARACIONES A DOMICILIO

Progreso, 22
TEL. 8665177

05440 PIEDRALAVES
(Ávila)

LA ADRADA

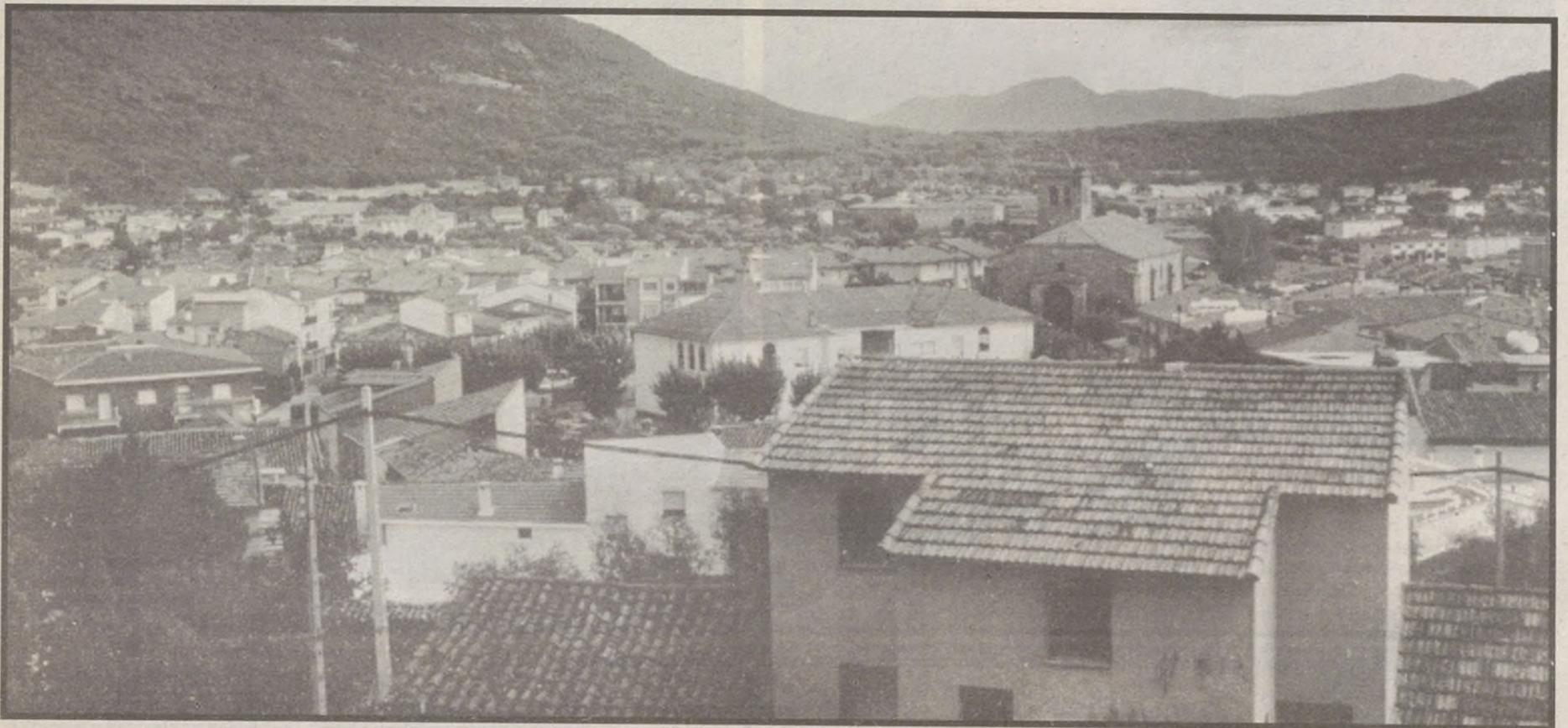


“

El primer señor de La Adrada, Ruy López Dávalos, ordenó construir el castillo, del que aún conservamos restos que nos dan una idea de la fortaleza medieval. Cuando perdió el favor real, el señorío de La Adrada pasó a Don Álvaro de Luna.

“

Es un concejo restringido, formado por dos alcaldes, dos regidores, el alguacil mayor, el portero, un fiel y el escribano. Los dos alcaldes eran elegidos por la asamblea vecinal, el día de San Miguel de septiembre, durando su mandato un año.



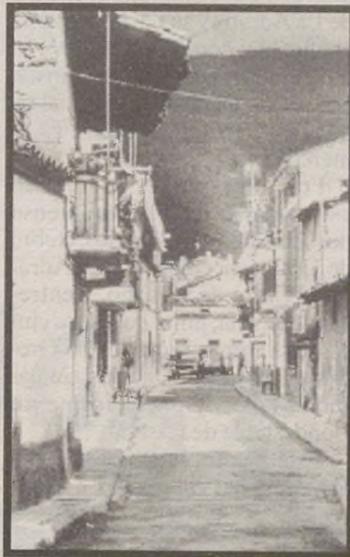
... a la condición de siervo. Y por el "mixto imperio" entendían en las causas civiles sin límite económico en la cuantía de los pleitos.

En la primera parte de la Carta, se constituye de forma solemne el villazgo, eximiendo a La Adrada de la jurisdicción de Ávila: "e quito e libro a vos, el dicho lugar de La Adrada,....de qualquier sujeción, vasallaje y señorío... que en vos oviessen... la ciudad de Ávila". Como símbolos de jurisdicción, la nueva villa podrá tener: "horca e cárçel e çepo e cadena".

En la segunda parte, se configura el organismo que ejercerá la jurisdicción civil y criminal, las alcaldías, para las que el concejo o asamblea vecinal, reunido en la plaza de la villa, nombrará a dos hombres buenos el día de San Miguel de septiembre, que ejercerán su oficio ajustando su actuación, como código normativo, al Fuero Real: "que ayades por vuestro fuero, por donde vos juzgedes, el Fuero de las Leyes que algunos llaman el Fuero de Flores".

En la tercera parte, se delimita el espacio en el que ejercerá su jurisdicción la nueva villa, que será el mismo que concedió el concejo de Ávila en el año 1274 y que fue confirmado por Fernando IV y sus sucesores hasta Enrique III: todos los actuales términos municipales de La Adrada, Casavieja, Casillas, Fresnedilla, La Iglesiasuela, Piedralaves y Sotillo de La Adrada.

En la cuarta y última parte, se



ARCHIVO

La Adrada es una villa con múltiples muestras de la arquitectura medieval, rural y moderna

recogen en el privilegio una serie de disposiciones en las que concede a la villa autorización para celebrar un mercado semanal y una feria anual, la Feria de Todos los Santos, el 1 de noviembre, de quince días de duración, así como una autonomía fiscal, independiente de Ávila, y ciertas exenciones, como del pasaje, peaje, yantar, portazgo, etc.

EL CASTILLO DE LA ADRADA

El primer señor de La Adrada, Ruy López Dávalos, ordenó la construcción del castillo, del que aún conservamos restos que nos dan una idea de la fortaleza medieval. Rodeando a la iglesia que antes describimos, quedan restos del aljibe con una boca de ladrillo,

en el que se recogía y conservaba el agua para el abastecimiento de los habitantes de la fortaleza, así como estancias, pasadizos secretos y una barbacoa con cubos circulares.

Cuando Ruy López Dávalos perdió el favor real, en el año 1422, el señorío de La Adrada pasó a Don Álvaro de Luna que fue el segundo señor del Estado de La Adrada, desde el año 1423 hasta su ejecución en el año 1453.

La viuda de don Álvaro de Luna, Juana de Pimentel, la Triste Condesa, logró mantener la posesión del señorío hasta el reinado de Enrique IV, teniendo que entregarlo en el año 1463 a don Beltrán de la Cueva que lo cedió como mayorazgo a su hijo don

Antonio de la Cueva que fundará posteriormente el marquesado de La Adrada.

EL CONCEJO DE LA ADRADA

Para finalizar, comentaremos la composición del concejo de la villa de La Adrada que está configurado en las ordenanzas del Estado de La Adrada, que se desarrolla a lo largo del siglo XV. Es un concejo restringido en el que no quedaba vestigio alguno de las antiguas asambleas vecinales que se reunían a "campana tañida", bajo el portal de la iglesia.

Este concejo restringido estaba formado por: dos alcaldes, dos regidores, el alguacil mayor, el portero, un fiel y el escribano del concejo.

Los dos alcaldes eran elegidos por la asamblea vecinal el día de San Miguel de septiembre, durando su mandato un año. Ejercían la jurisdicción civil y criminal alta y baja, y mero mixto imperio, por delegación del concejo. Sus funciones principales eran: a) administrativas (formaban parte del concejo y ayuntamiento, presidían las sesiones, visitaban los concejos de la tierra, ordenaban que se realizaran los repartos, nombraban guardas de las dehesas, etc); b) ejecutivas (hacían cumplir las ordenanzas, los mandamientos del concejo, las órdenes del titular del señorío, etc); y c) judiciales (que eran las más importantes, tanto en causas civiles como criminales, en primera y segunda instancia, y en segunda instancia en las apelaciones contra las sentencias dadas por los alcaldes de los concejos de aldea). No tenían salario del concejo, pero sus ingresos debían ser muy elevados, no sólo por los privilegios que tenían, sino por las tasas que cobraban por los actos en que intervenían, tanto en causas civiles como criminales y que están muy bien especificadas en las Ordenanzas del Estado de La Adrada.

Los dos regidores. No figura en las ordenanzas la forma de su elección ni la duración de su nombramiento, pero debió de ser anual, ya que, cuando en el siglo XVII se concede Carta de Villazgo a Piedralaves, aldea de La Adrada, la duración del mandato de los regidores era anual. Eran

...

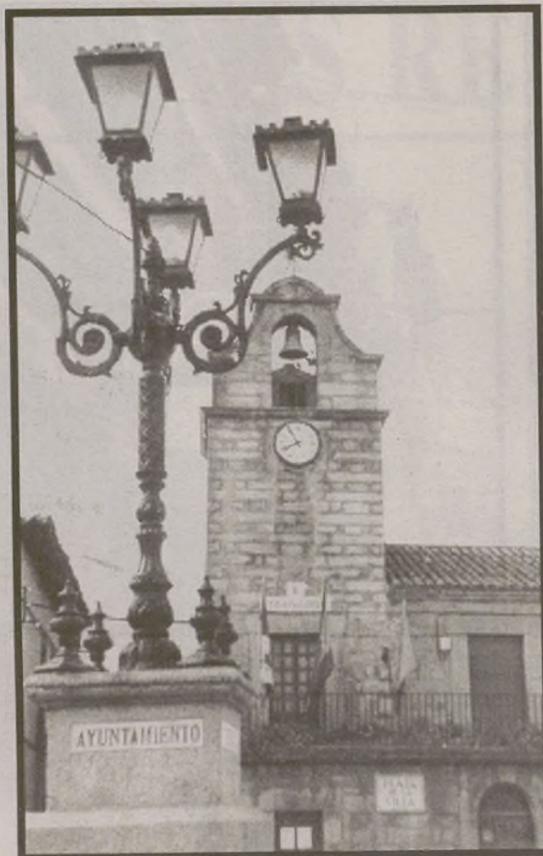
LA ADRADA



... las únicas personas autorizadas para conceder solares para construir viviendas o dar tierras a los vecinos para el cultivo de cereales, viñas, huertas, linares, batanes, molinos, etc. Corregían los padrones de los repartos que se hacían a los vecinos por cualquier concepto. Y vigilaban los hatos de ganados que iban a "herbar" a los terrenos comunales. En las ordenanzas figuran los honorarios que cobraban por cada una de sus competencias.

El alguacil mayor era el oficial del concejo que estaba encargado de: realizar las ejecuciones y cobrar las deudas de las rentas, herbajes y pechos del señor de La Adrada; realizar los embargos y desembargos; prender por causas civiles y criminales y tener cárcel en su casa, en la que estuvieran alojados los detenidos. Su salario dependía del trabajo que realizaba, especificándose en las ordenanzas los honorarios que debía de percibir por cada uno de ellos.

El portero era un oficial singular y propio del concejo de La Adrada. No conocemos un oficial de estas características en otros concejos del territorio abulense, como en Ávila, Piedrahíta, El Barco de Ávila, Arévalo, o las otras villas del Valle del Tietar. Sus competencias eran una mezcla de las del pregonero, andador, emplazador, rematador y cogedor de prendas, repartidor de la



“

El portero era un oficial singular y propio del concejo de La Adrada. No conocemos un oficial de estas características en otros concejos del territorio abulense.

“

El fiel era el encargado de corregir y concertar las pesas, medidas y varas; tener cargo del peso mayor de la villa, entregar las pesas, etc.



carne de la carnicería y verdugo. Su salario dependía del servicio que prestaba, estableciéndose en las ordenanzas los honorarios por cada uno de los oficios.

El fiel era el encargado de corregir y concertar las pesas, medidas y varas; tener cargo del peso mayor de la villa; entregar las pesas, medidas y varas a todas las personas que fueran a vender cualquier mercancía a la villa de La Adrada; vigilar los ríos y gargantas, para que no se echaran en ellos inmundicias ni se lavaran vientres de animales, cueros, pellejos, etc.; señalar los muladares; hacer barrer a los vecinos las puertas de sus casas los días de fiesta y de procesión; y vigilar la limpieza de la carnicería y de la pescadería.

El escribano del concejo daba fe de los acuerdos del mismo; realizaba los padrones de los repartos y redactaba las cartas mensajeras del concejo y los albaláes que se daban a los vecinos para cortar madera en las dehesas.

Esto es un breve esbozo de la Historia Medieval de nuestra villa y su tierra que llega a su máximo de esplendor a finales del siglo XV.

A finales del siglo XVI, La Adrada será superada en población por dos de los concejos de su tierra. Y en el siglo XVII se inicia un proceso de autonomía en los concejos de la tierra hasta conse...

BELLAS VISTAS EN EL CORAZÓN DEL TIETAR: LA ADRADA

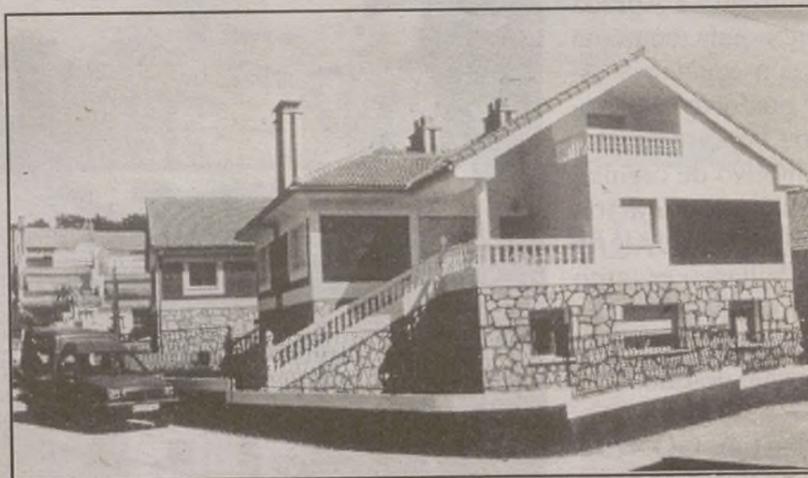
Restaurante
Bellas Vistas



- * Bodas
- * Banquetes
- * Comuniones
- * Comida casera

Ctra. Alcorcón-Plasencia, Km. 81 LA ADRADA (Avila)

Urbanización
Bellas Vistas 1

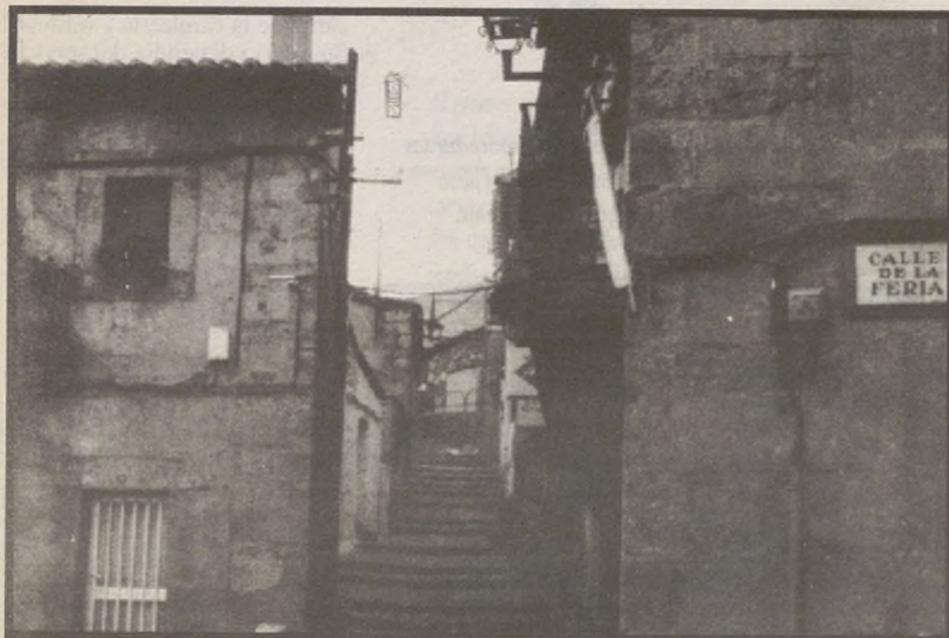


- * Venta de pisos y chalets
- * Facilidades hasta 15 años (llave en mano)

Ctra. Alcorcón-Plasencia, Km. 81 LA ADRADA (Avila)

Dirección: Santos-Manuel Uña Fernández
Teléfonos: (91) 867 07 10 y (91) 867 03 32

LA ADRADA



“

El concejo de la Adrada era restringido, no queda vestigio alguno de las antiguas asambleas vecinales que se reunían a "camapaña tañida", bajo el portal de la iglesia.



“

La historia medieval de nuestra villa y su tierra llega a su máximo esplendor a finales del siglo XV. A finales de ese siglo La Adrada será superada en población por dos concejos de su tierra.

“

El escribano del concejo realizaba los padrones de los repartos y redactaba las cartas mensajeras del concejo y los albaláes que se daban a los vecinos para cortar madera en las dehesas.

guir ser estos concejos de aldea villas exentas de la Corona de Castilla.

Queremos expresar a los municipios hermanos de Casavieja, Casillas, Fresnedilla, La Iglesuela, Piedralaves y Sotillo de La Adrada que la autonomía temprana por ellos conseguida y su esplendor posterior es para todos los vecinos de La Adrada motivo de orgullo. Y que la conmemoración del VI Centenario de la Carta de Villazgo es tanto nuestra como de ellos, ya que entonces y ahora nos une un mismo destino.

(*) Sebastián GONZÁLEZ VÁZQUEZ es natural de La Adrada, abogado en ejercicio de los Ilustres Colegios de Ávila y Madrid, y en la actualidad es Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Ávila.

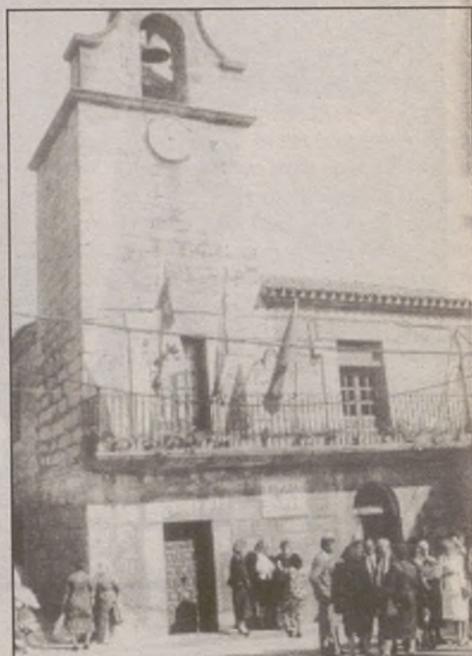


LA ADRADA

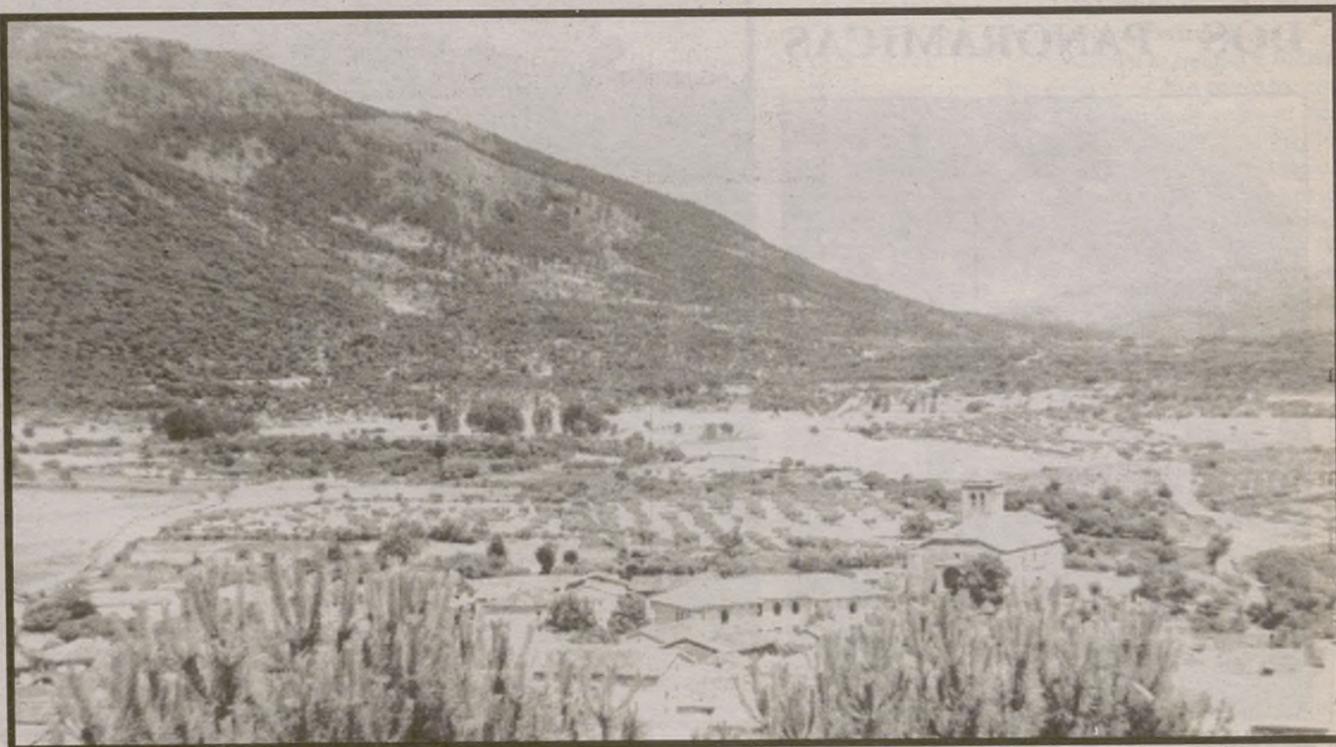
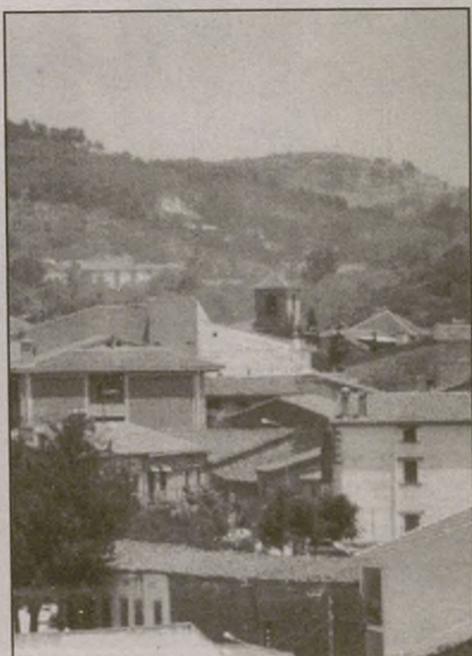


...MIRADAS RETROSPECTIVAS

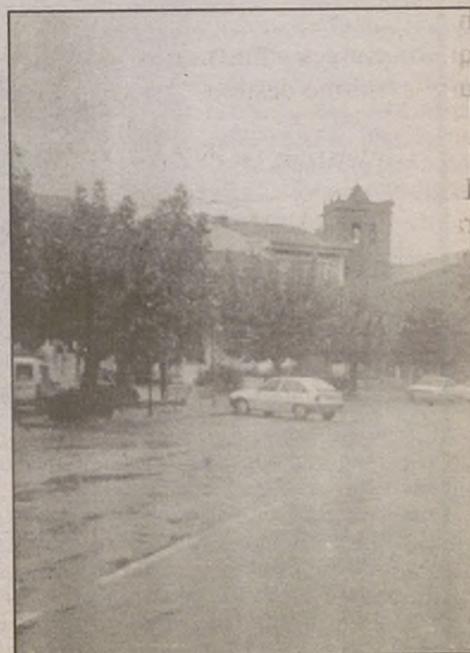
PLAZA DE LA VILLA



VISTA DESDE EL CASTILLO



ENTRADA AL PUEBLO



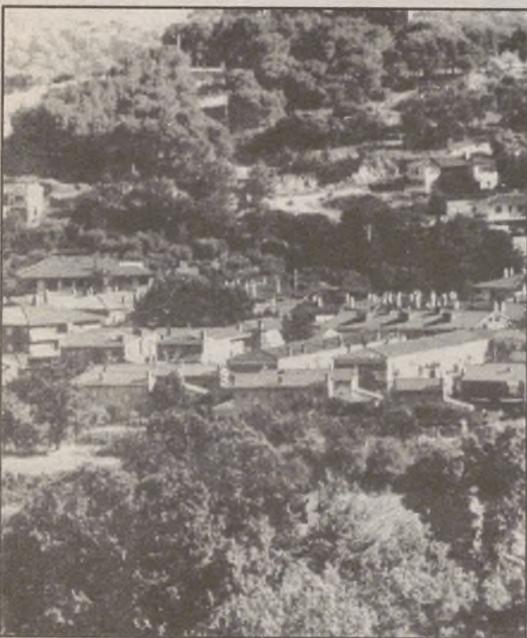
LA ADRADA



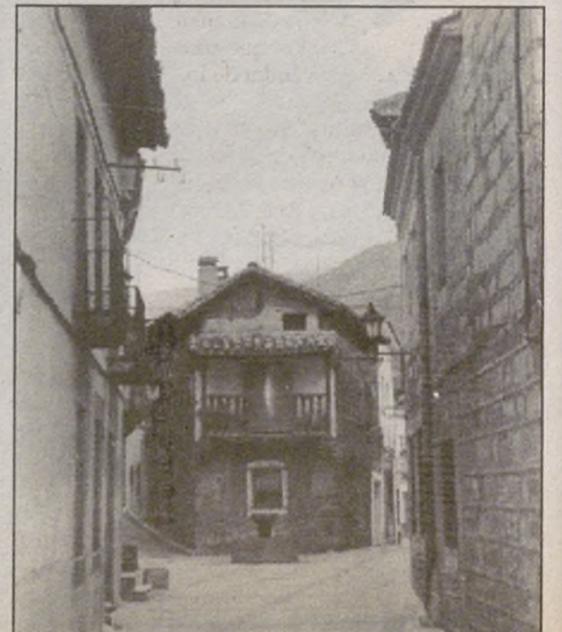
GENTES DE AYER Y HOY



DOS PANORÁMICAS



HERMOSO RINCÓN



LA ADRADA



Tío Andrés "El Cañariego"

Javier Fernández
LA ADRADA

Mientras La Adrada se prepara para conmemorar su VI Centenario de Villa, el tío Andrés se aproxima a su primer centenario en silencio; el silencio de una casa de pueblo, tranquila, en compañía de su mujer, Felisa Manzano Montero, de 83 años, y de su hijo soltero Juan José. Me recibe el amigo (es un buen y viejo amigo) Andrés, con una buena lumbre de pino y encina dando calor a una fría mañana de Octubre.

Ha sido el tío Andrés el "tercer intento". De ahí el título de "A la tercera va la vencida".

Por dos veces lo había intentado.

A mi primer protagonista, casi centenario, ya con cita concertada, le dió un mareo y la médica le recetó cama y tranquilidad. No estaba para entrevistas, y menos para desgranar recuerdos. Le deseo se mejore pronto. El segundo -aquella misma tarde-, fue fructífero al principio. Guardo sus memorias (dos horas de charla), pero después de tenerlo todo hilvanado, la "dió un rubor quinceañero" y me dió calabazas. No me permitió que "saliese en el periódico". No hubo forma de convencerla (era una mujer de 90), y tengo que respetar su deseo.

Tío Andrés es más "echao palante", no tiene rubor, ni le dan mareos. A la tercera va la vencida, y hasta me da un par de fotos para elegir pues quiere verse en "el papel".

SU BIOGRAFIA

Adradense de naciencia, aunque su padre, el primer "Cañariego", era de Fresnedilla, pero casado con una de aquí, Josefa Pérez.

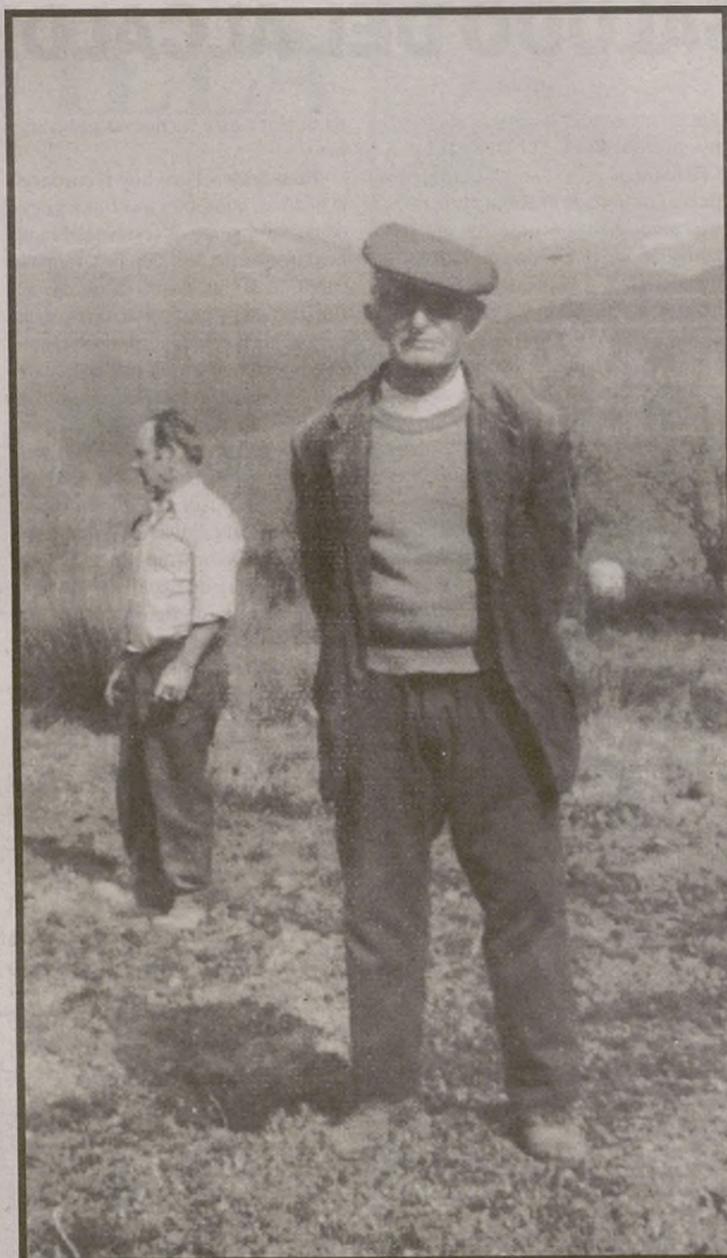
Del matrimonio nacieron cinco hijos (Andrés, Salvador, Teodosio, Gregorio y la única chica, Áurea). Hoy sólo viven Andrés, Salvador, Ángel y Áurea. Andrés es nuestro personaje elegido.

Popular donde los haya, trabajador incansable, y "hombre para todo" desde bien chico, nos va relatando su vida de hijo de familia "pudiente", pero en la que sólo aprendió a trabajar y sudar de firme desde pequeño.

Lo de "pudiente" me lo dice con un tanto de sorna, pues nunca le proporcionó hoganza ni "regalos especiales", sino todo lo contrario, y a propósito de ello me relata su primer "estribillo".

Él lo llama "las edades del hombre":

Hasta los 16, más o menos, la edad del cordero, o lo que es igual, a escuela y juegos (retozos, dice él), sin otras preocupaciones. Esta edad apenas si la conoció pues, a los once, se murió su madre y él fue encomendado a tareas "domésticas y de corral". Tenía que cuidar la casa, hacer de todo, y además, aviar los guarros, las gallinas... hacer los recados. Todo. Fue a la escuela, pero noc-



Tío Andrés tiene 92 años.

turna.

Entre los 16 y 25, la edad del gallo, o sea del joven que se divierte, que acude a bailes, va tras mozas. ¡El hombrequito!, la tuvo, pero sólo en festivos y domingos. Había que trabajar y de duro, y así estuvo hasta que se casó. Era una especie de "mano derecha" de su padre, por su viveza y buena disposición. Sobre todo en cuestión

cumple, pues es un hombre todo alegría y buen humor, y bien que le cuidan su mujer y su hijo.

La verdad es que hasta que se libera (el matrimonio), toda su vida de hijo de familia "pudiente" sólo le proporcionó trabajos y responsabilidades, en un constante aprendizaje (el padre hacia él) y de enseñanza, de él hacia sus pastores o labradores.

mozo de 18 años, tuvo la experiencia inolvidable de ver el cuerpo presente del famoso Joselito, que había sido cogido de muerte en aquella plaza.

Pocos recuerdos propiamente infantiles (sólo hasta los 11 fue niño de verdad), con sus juegos en el alto del Torrejón, donde aún no existían casas. Hasta 24 juegos infantiles me relata. La bigarda, las chapas, las bolas, etc., hasta terminar con el "Pitisi", que debía ser el más popular.

SU JUVENTUD

Fue dura, de mucho trabajo, y larga. Se casó a los 45, y batiendo un "récord" hasta entonces. Sólo tuvo un año de relaciones con su Felisa, con la que contrajo matrimonio en la Iglesia de El Salvador el 15 de septiembre del 45.

Sus esparcimientos de joven (la edad del gallo), se limitaban a los bailes en los dos locales cerrados que había, y en la plaza los domingos y fiestas sonadas (San Blas, El Salvador y La Yedra).

En los bailes cerrados -con organillo (el piano, dice él) y a veces guitarras-, se cobraba una perra gorda, hasta llegar al real.

Había un personaje especial en estos bailes: el Bastonero. Un hombre que ponía orden, y cuidaba de que las mozas "acceptasen al mozo que las invitaba a bailar". Si no lo hacían (no todas lo hacían), se las castigaba a estar sentadas durante tres "piezas". Luego ya podían aceptar a otro.

Él era lo que hoy llamaríamos "un bailón". Le gustaba mucho y lo aprovechaba bien, aunque estuviere cansado.

Se divertían mucho en los carnavales, que fueron famosos en el pueblo hasta su supresión "por decreto", acabada la guerra.

Me resalta, especialmente, aparte de las tres fiestas tradicionales, que aún hoy se conservan, la famosa Feria de los Santos, que llegaba a durar hasta 10 o 15 días, y en la que se reunían gentes de muchísimos pueblos, con sus tratos de ganado de todo tipo; estaba en la zona de La Nava original-

dad de ver una revista...

Le dejó hablar:

"Yo siempre me he considerado un "rico hombre". De familia pudiente, sólo he sabido trabajar. Desde bien pequeño.

Esto de la revista fue una casualidad; al no dar la talla en el pueblo, me mandaron a revisión a Madrid. Me fui con el padre, y tampoco la dí, cómo la iba a dar, ni que pudiese crecer en el camino! Aprovechamos y nos pasamos la noche en la Posada del Peine, pero primero nos fuimos al teatro Apolo y allí cantaban -y me canta con muy buena voz el famoso cuplé "Ay que ver, ay que ver...!)-, y era la Vitoria Pinedo, la cupletista que cantaba "La Montería".

Nos lo pasamos muy bien padre y yo.

Pero duró poco. Al día siguiente ya estaba de nuevo en el pueblo y vuelta a lo mismo. El ganado, el arado, todo lo que salía".

-Cuénteme acerca de comidas de entonces, tío Andrés:

"Siempre lo mismo a diario. De desayuno las patatas con torrezno (¡nada de cafés ni esto que se toma ahora!). Al mediodía, el cocido, con la sopa de pan primero. Pero cocido que eran garbanzos y nada más. A la cena, judías, o pintas o blancas. De postres como ahora, nada. Se comían higos cuando era el tiempo, o alguna fruta del árbol.

Los días de domingo, también cocido pero la sopa, en vez de pan, era de fideos, y al garbanzo se le echaba algo más.

Los días muy especiales, mi padre, a veces, nos compraba un besugo, o hacíamos un arroz con conejo. Pero sólo las fiestas.

Las fiestas de antaño eran sólo para los del pueblo y alguna familia que venía. No como ahora.

Pero la mejor era la Feria de los Santos.

En La Yedra, cuando se encendían las luminarias, algunos años había "polvora", que es lo que hoy se llama fuegos artificiales. Y lo importante de El Salvador eran las corridas de toros (primero en la plaza del pueblo, con carros cerrándola), y también en La Nava, ya hecha con tablas. Y siempre, después de los toros, las meriendas con los amigos o familia. En San Blas, los bollos, que se repartían por todas las casas, y los forasteros se llevaban buenas cantidades".

TÍO ANDRÉS HOY, 1993.

Han pasado muchos años. Ya va a cumplir los 93, en enero.

Su vida, con su mujer, siempre sonriente y con muy buena cabeza, y su hijo soltero, Juan José, que es el que sube a la sierra con el ganado, es una vida tranquila, pero siempre haciendo algo. Tío Andrés, si no tiene algo que hacer, se lo busca. Es de otra generación, sin duda. Y una magnífica representación de estos hombres que construyeron lo que hoy es La Villa de La Adrada.

“

Todavía quedan de éstos en el pueblo, y bien que se merecen un homenaje y que salga en "el papel", que guardará, él, y cuando se nos vaya, los suyos, como un recuerdo imborrable de un buen hombre, un gran hijo y mejor padre y abuelo.

de tratos con ganado.

Desde el matrimonio (para tío Andrés a los 45 años), hasta los 60 o 65, es la edad del burro. Trabajar y trabajar y nada más. Criar hijos, trabajar y ganar para comer, y más trabajar. Como un burro.

Y, por fin, a partir de la jubilación, la edad del guarro. Sólo gruñir. Bien es verdad que esta última edad, en tío Andrés no se

Acompañaba a su padre a todas las ferias de ganados pues pronto se destacó como un inteligente tratante, hasta el extremo que el padre, en cuestión de tratos, aparecía como si fuese un tío, y era él el que llevaba el peso del trato, cobraba, y... entregaba rápido el dinero al "tío-padre".

Me relató cómo, en una feria (Talavera), cuando ya era un

mente, aunque las ovejas y cabras se situaban en el Torrejón.

En esa larga juventud de tío Andrés, como a todos, le llegó la hora de la "mili", pero su baja estatura le dió suerte y se libró. Sólo midió 1,537, y la talla mínima exigida estaba en 1,540. Por 3 centímetros no hizo el servicio, pero le proporcionó su primera salida a la capital, Madrid, y la oportuni-



ARENAS DE SAN PEDRO

SALUDO DEL ALCALDE



Había oído, siendo muchacho, hacerse lenguas a los viejos cuando relataban los actos extraordinarios que tuvieron lugar "cuando el Centenario"; incluso se habla elogiosamente del "toro del Centenario". Hubo otro más reciente, siendo regidor de este Ayuntamiento Manuel Santiago Moraleda. Estos centenarios estaban dedicados a nuestro Patrón, Pedro de Alcántara, y en el último se inauguró oficialmente la estatua, obra del desaparecido Navarro Gabaldón, que, desde La Corredera, es permanente vigía de la vida arenense.

Seiscientos años.- Hoy cumplimos seiscientos años de un hecho adminis-

trativo trascendente, cual es el otorgamiento del TÍTULO DE VILLAZGO, en el que se echaron los cimientos de una ilusionada andadura que nuestros antepasados, y nosotros mismos, hemos ido recorriendo con indubitable tenacidad. Y si flaqueara la memoria histórica, ahí está el lema de nuestro escudo, permanente recordatorio de lo que fuimos, somos y debemos seguir siendo. Y como testigo mudo, a modo de rúbrica del acontecimiento que hoy celebramos, el Royo, punto final trágico de injusticias y ajusticiados, que, oculto por irrespetuosas edificaciones, merece un lugar, que estamos buscando, donde se muestre, en toda su tremen-

da dimensión, a las nuevas generaciones.

Efeméride.- Pero hoy recordando la historia, queremos mostrar lo mejor de nuestras gentes en estas celebraciones cuyos actos han sido programados con todo el entusiasmo de que hemos sido capaces y las limitaciones presupuestarias nos han permitido. Hubiéramos deseado un "Xacobeo" cuatripartito pregonando a España, primero, y a todo el mundo, después, nuestra historia, cultura, tradiciones y costumbres y el prodigio que hizo la naturaleza con estos pueblos que fueron noticia en la Corte y tuvieron gran protagonismo en la construcción de la historia de Castilla y de España.

En el recuerdo de esta efeméride siento la necesidad de pedirnos que seáis partícipes de las inquietudes que ha tenido la Corporación que presido para dar brillantez a estos actos y hacer un poco mejor y más grande nuestro pueblo. Y si, dentro de otros Cien Años, vuelve a celebrarse otro Centenario, el VII, habrá sido porque, entre todos y con el esfuerzo de todos, habremos superado el difícil momento económico que está viviendo nuestro Ayuntamiento y cuya solución es preocupación prioritaria del Alcalde.

Culminamos las fiestas conmemorativas del otorgamiento del Título de Villazgo que, por feliz coincidencia, tienen continuidad con las patronales dedicadas a San Pedro de Alcántara, que es cada vez más San Pedro de Arenas, rematadas culturalmente con el Premio Gredos, consolidado y con mayor difusión cada vez. Y parafraseando a los Comuneros en el momento de su ajusticiamiento, quisiera hacer un paréntesis en las diarias preocupaciones y deciros: ayer escribíamos la historia viva en nuestro pueblo trabajando por su futuro engrandecimiento; hoy, debemos disfrutar jubilosamente de las celebraciones festivas. Es una grata obligación. Y el mejor de los deseos de vuestro Alcalde,

FELIPE PLASENCIA MUÑOZ

DATOS DEL MUNICIPIO

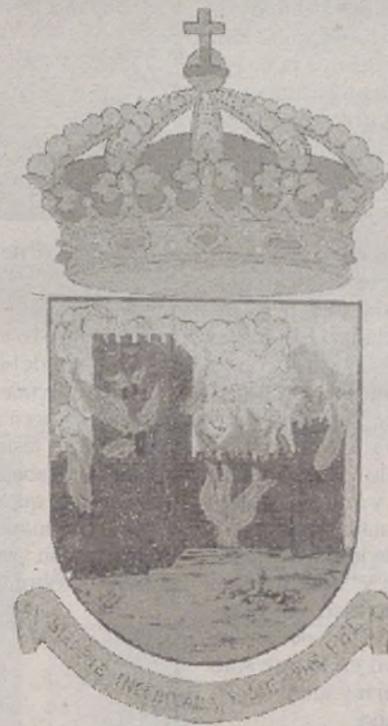
El municipio de Arenas de San Pedro tiene un censo de 6.570 habitantes, de los que 3.291 son hombres y 3.279, mujeres. Están distribuidos en las siguientes entidades de población: Arenas de San Pedro, Ramacastañas, La Parra y Hontanares. La extensión del municipio comprende 1.961 hectáreas, de las que el 58% corresponden al común. El presupuesto municipal para el presente ejercicio asciende a 316.869.630 pesetas. La

plantilla que trabaja para el Ayuntamiento la componen ochenta y dos personas, distribuidas en los siguientes grupos: funcionarios, cincuenta y uno; policías municipales, trece y personal interino, laboral y contratado, dieciocho. En enseñanza, en el municipio hay unos 600 alumnos en centros públicos de Preescolar y EGB y 628 en BUP y Y 214 en FP. El aspecto sanitario está atendido por diez personas, de ellas tres son médicos, uno pediá-

tra y seis practicantes y ATS. Para la tercera edad hay dos residencias (las de San Pedro de Alcántara y la del Carmen) y un hogar (el de D. Álvaro de Luna), con 1.332 socios (datos de 1991). En establecimientos hoteleros se dispone de 172 camas.

Las fiestas locales se celebran el 8 de septiembre, en honor de la Virgen del Pilar, Patrona de la Ciudad, y el 19 de octubre, en honor de S. Pedro de Alcántara.

ESCUDO



La propuesta del escudo de armas de Arenas de San Pedro es como sigue: "Escudo de forma española. Sobre campo de plata, un castillo en su color, ardiente, donjonado, almenado, mazonado de sable con llamaradas gules y oro, terrazado en sinople. Al pie, leyenda en oro y sable "Siempre incendiada y siempre fiel". Timbrado de corona real de España."

La propuesta para la bandera municipal indica que ésta ha de ser de un metro de largo por otro de ancho, en rojo carmesí, y ha de tener el escudo heráldico en el centro.



CORPORACIÓN MUNICIPAL

La Corporación Municipal de la Ciudad de Arenas está integrada por las siguientes personas:

Felipe Plasencia Muñoz, alcalde.

Daniel Mesón Salvador, teniente de alcalde

Rocío Serrano Sánchez, teniente de alcalde.

Tomás Hernández Díaz, te-

niente de alcalde

Francisco Muñoz Ramos, teniente de alcalde

Antonio Blázquez Esteban, concejal.

Antonia Peña Sánchez, concejal.

Jesús Fuentes Tejero, concejal.

Pablo de la Puerta Cano, con-

cejal.

Carmen de Aragón Amunárriz, concejal.

Pedro Machero Gómez, concejal.

Francisco Tarancón Serrano, concejal.

Francisco Javier Soler Torroja, concejal.

ARENAS DE SAN PEDRO



ARENAS DE SAN PEDRO: UNA VILLA EN LAS FERRERÍAS DE ÁVILA

□ EDUARDO TEJERO
ROBLEDO (*)

La imaginación es libre para soñar como vivieron en tiempos inciertos de reconquista aquellos que se apiñaron en torno a un núcleo que luego sería conocido como Arenas: pastores que sabían todos los puertos y todas las veredas serranas. Labradores que arriesgaban mucho en días de incertidumbre. Arrieros que mercaban en tierras de moros y cristianos. Ermitaños que exponían su fe en la arriesgada frontera. Venteros de alberguerías en la ruta estratégica del puerto del Pico. Enaciados o espías para los dos bandos.

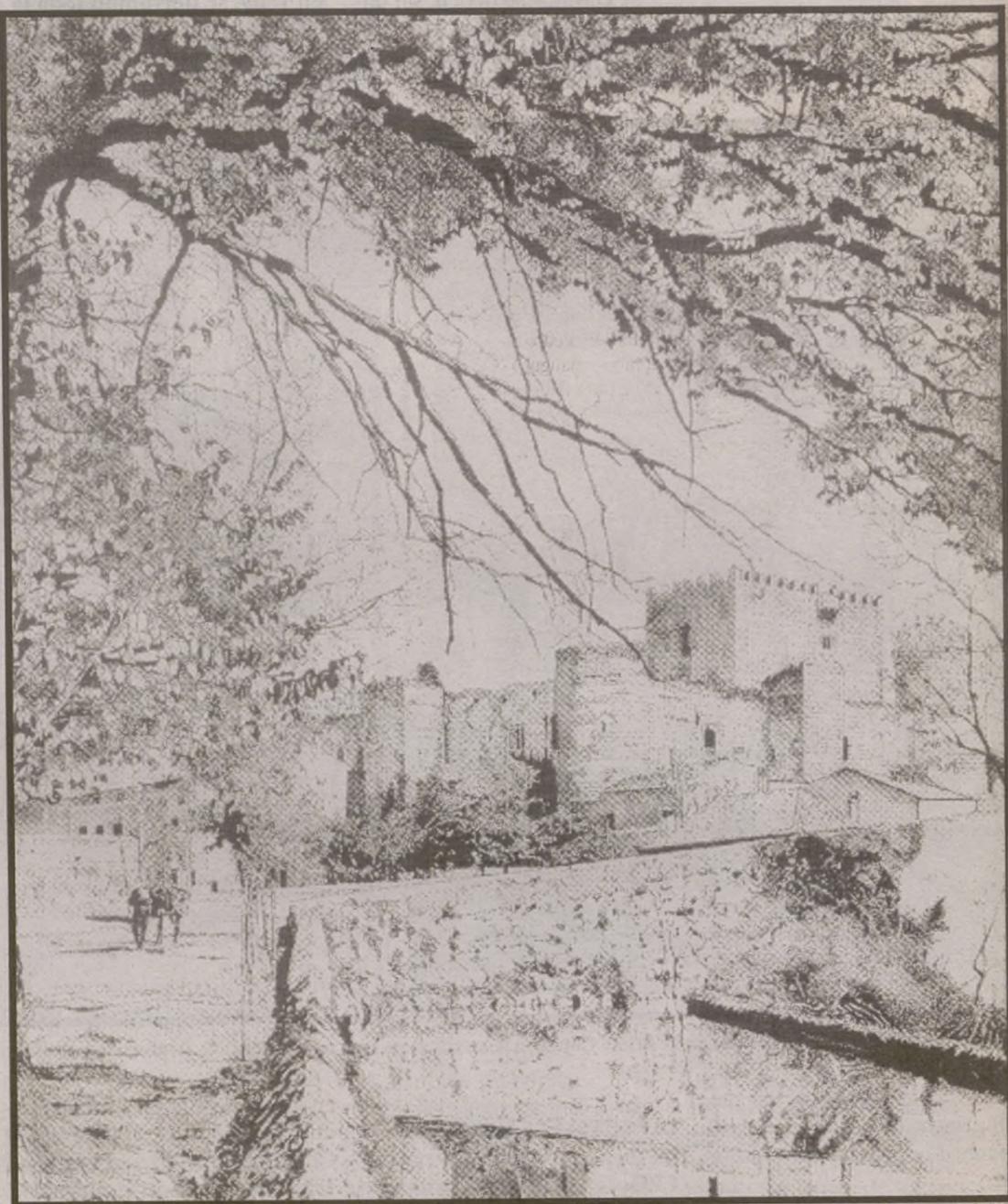
Con la conquista de Toledo por Alfonso VI (1085), el sur de Gredos gana en seguridad, por lo que el Concejo de Ávila destaca mesbadas y pobladores para tomar tierras que adelanten su alfoz, equilibren

su economía, controlen las minas de hierro vitales para la guerra y aseguren la invernada de las grandes cabañas de poderosos señores avileses.

TIEMPOS DE HISTORIA

La repoblación suroccidental de la actual provincia es intensa a lo largo del siglo XII. Así se explica que el obispo abulense pueda organizar su hacienda hacia 1250, recaudando en entidades como La Candeleda, Arenas, La Parra, Los Llanos, El Colmenar, Lanzahíta, etc., distrito o sexmo de Ferrerías, que no surgieron de la noche a la mañana.

La población de Arenas se disemina por la tierra llana -Los Llanos-, pero, quizás por razones de seguridad, se concentra mayormente en zona de montaña, junto al río Arenal, recurso natural para defensa, abrevadero, regadío, desagüe, tenerías, fuerza de



ARCHIVO

El castillo y el puente medieval dan la bien venida a los que llegan a Arenas por Candeleda

fuerza de aceñas y almazaras, y con puente de firmes tajamares y dovelas.

Y puesto que la sociedad medieval está impregnada de religiosidad, la vida de la nueva aldea se acoge a la protección de la Virgen del Pilar, la

Patrona, con santuario a un tiro de piedra.

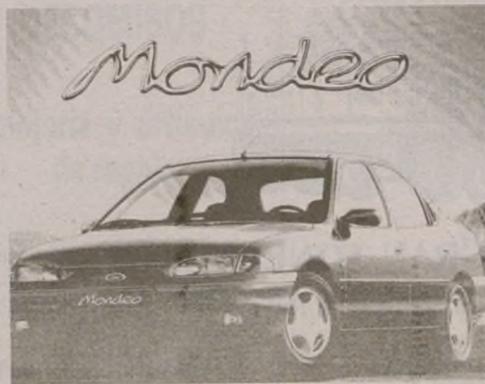
EL CONDESTABLE DÁVALOS (1357-1428)

Ruy López Dávalos es el personaje clave que en el reinado de Enrique III (1379

-1406) ejerce de primer ministro y, en su política de frenada a la nobleza, consigue que el rey eleve a la categoría de villas los lugares de Candeleda, Arenas, Mombeltrán, La Adrada y Castillo de Bayuela. ●●●

TALLERES-MOTOR RODRIGUEZ, S.A.

Servicio Oficial



EL NUEVO
COURIER
KOMBI

Este mes le ofrecemos una gran campaña de financiación

Exposición y venta:
Avda. Constitución s/n y C/ Ramón y Cajal, 4

Avda. Constitución s/n. Tlf. 37 04 00 - Fax: 37 19 05 ARENAS DE SAN PEDRO (Avila)

ARENAS DE SAN PEDRO



•••

Las cartas de villazgo se dieron en Madrid, a 14 de octubre de 1393. Estamos celebrando la friolera de seiscientos años cabales.

Ello supuso el control del Valle del Tiétar, por donde pasaban las rutas troncales de la

nalmente un atractivo mercado en la Plaza Mayor, arranque de la prosperidad de la nueva villa en la que conviven y trasiegan cristianos, moros y judíos.

A Dávalos se deben, sin duda, los monumentos más emblemáticos, el castillo y la parroquia de Santa María.

con otros dueños, se rellenó el foso, se suavizó la escarpa hacia el río y se ganó un ancho espacio urbano, La Corredera.

Incendiada por los franceses en 1809, se derrumbó toda la estructura interior que seguramente giraba en torno a un patio espléndido, ya que estuvo

Iglesia de Santa María de la Asunción

Situada en el corazón de la villa, su planta de salón consta de tres naves góticas, de finales del XIV, y es una de las más espaciales en el Valle. La fábrica exterior es sobria, aunque destaca la esbelta torre renacentis-

Juana de Pimentel; "La triste Condesa"

Caido en desgracia Dávalos, de nuevo cupo a las villas del sur de Gredos el reparto señorial. Arenas pasó a Rodrigo Pimentel, conde de Benavente, quien reserva la villa como dote de su hija Juana, esposa del nuevo ár-



La iglesia parroquial y el castillo de la Triste Condesa se perfilan en una panorámica de Arenas de San Pedro concebida de forma peculiar por el artista

trashumancia, y sus correspondientes montazgos, principal fuente de ingresos para la Corona.

La Villa de Arenas de las Ferrerías de Ávila

El villazgo trajo consigo contribuciones y cargas, pero también privilegios como andar con libertad por el reino, tener rollo y picota, símbolo contundente del poder ejecutivo para aviso de maleantes, y celebrar sema-

LA FORTALEZA ARENENSE

Lo mandó levantar a partir de 1393. Los vecinos contribuyeron con peonadas, caballerías y carretas y se acabó hacia 1423.

De planta cuadrada, remata los cuatro vértices con torres circulares, y destaca la torre del Homenaje, cuya impresionante mole queda aliviada por ventanales con delicados ajimeces. Perdido su uso militar y ya

en manos de los Mendoza, la familia adelantada en las artes. Cedido el castillo a la villa en 1853, fue declarado Monumento Histórico Artístico en 1931.

Tras siglos de abandono, la buena noticia en este Sexto Centenario: La Escuela Taller ha emprendido la restauración del Torreón, principio feliz en la consolidación total de un castillo ganado para uso turístico y cultural.

ta que construyeron en el siglo XVI, Juan Rodríguez y Lucas Giraldo.

El párroco e historiador Marcelo Gómez Matías (1885-1967) colocó en la capilla mayor con un friso de cerámica talaverana de Ruiz de Luna con el santoral abulense, mientras que el académico Eduardo Martínez Vázquez y el dominico P. Ibáñez pintaron en el frontis el tema de Santiago y la Virgen del Pilar.

bitro del reino; Álvaro de Luna.

Tras el trágico final de éste, doña Juana reside y resiste momentáneamente en Arenas como Triste Condesa, pleitea por sus estados y casa a su hija María con Mendoza. Parece cosa de novela, pero el novio se ve obligado a trepar hasta los altos ventanales del castillo. Tras el enlace, los Duques del Infantado se perpetuarán como señores de la villa y tierra.

•••



PASTELERIA ARTESANA

La Bamba

TODO TIPO DE ENCARGOS
EN PASTELERIA

BODAS - BANQUETES - COMUNIONES
BAUTIZOS - ENCARGOS EN GENERAL

Nuevo local en:

Pza. Condestable Dávalos, 2 05400 ARENAS DE SAN PEDRO
Teléfono: 37 19 17 (Avila)

EN NUESTRAS FIESTAS VENGA A POR SU
CALVA DE SAN PEDRO

GRUAS J. MARTIN



GRUAS PEQUEÑO Y GRAN TONELAJE
GRUAS GIRATORIAS SOBRE CAMION

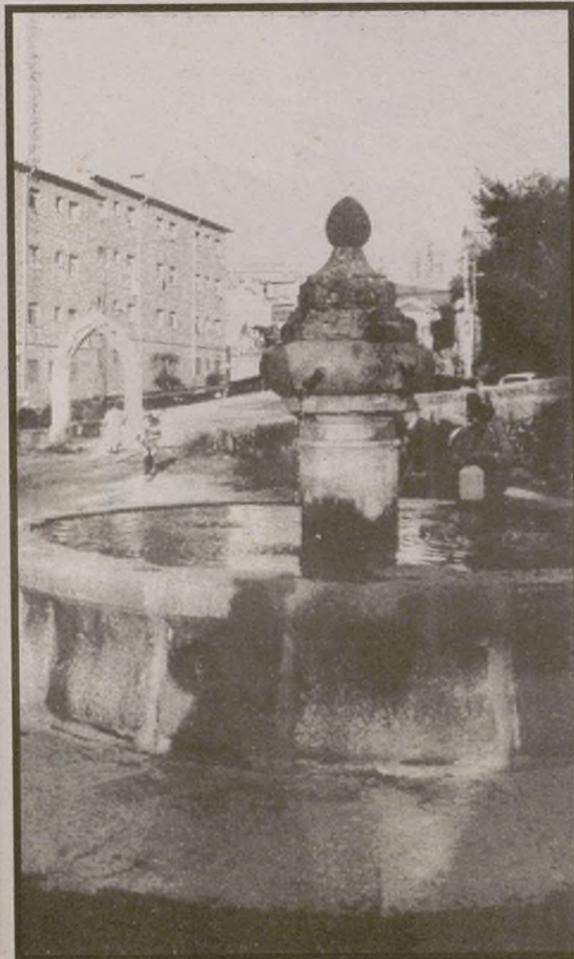
Carretera de Candeleda, s/n - ARENAS DE SAN PEDRO
Tels: 37 02 75 - 37 22 87 (Avila)

ARENAS DE SAN PEDRO



“

Cuando el notición de América, allá fue un nutrido grupo de arenenses. Entre los primeros, Elvira Vázquez, animosa mujer que paso a las Indias en 1511. Como ella, marcharon otros, buena gente del pueblo: matrimonios completos, clérigos, un boticario...

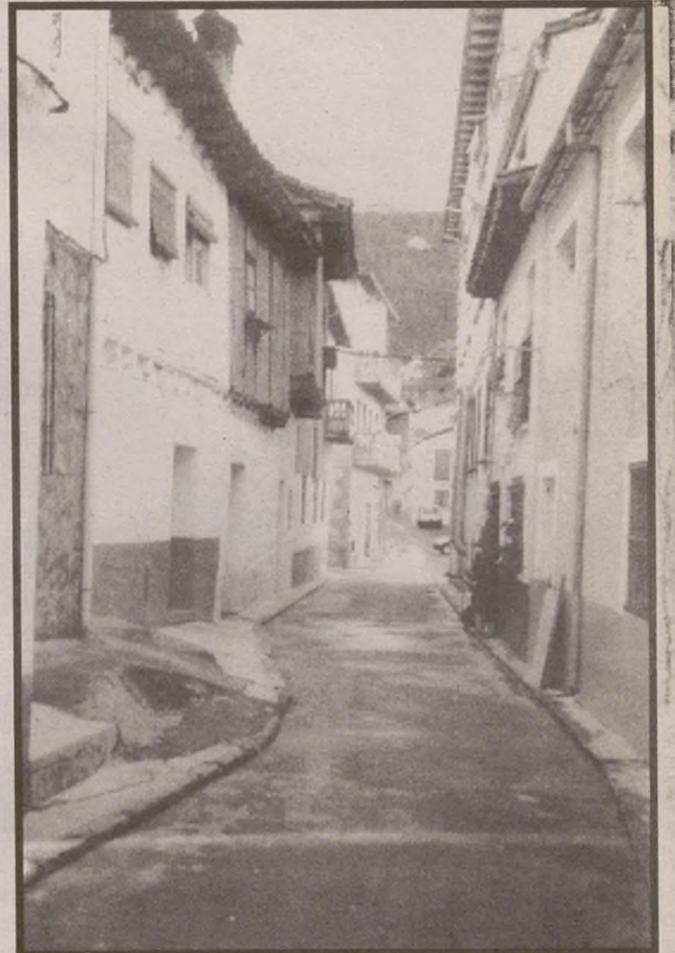


“

Teresa de Jesús, por su parte, tiene una deuda de gratitud con aquel amigo, Fray Pedro de Alcántara, que le dio sosiego en todo.

“

Hasta 1560 pasa por la villa, un fraile alto, flaco, hasta semejar "hecho de raíces de árboles". Al gran Pedro de Alcántara se concede alojamiento en la ermita de San Andrés del Monte, paraje alejado, y entre lobos, pero que le encanta. A él volverá con ilusión, pero se siente morir y su amigo el Dr. Vázquez le recoge.



No existe en ninguna ciudad de España una rotulación tan dolorida para su vía mayor como en Arenas, con su "Calle de la Triste Condesa", romántico homenaje.

LA AVENTURA DE AMÉRICA
Nuestra villa desarrolla su vida cotidiana con monotonía. Esta se quiebra por una leva de soldados para Granada, Italia o Navarra.

Cuando el notición de América, allá fue un nutrido grupo de arenenses. Entre los prime-

ros, Elvira Vázquez, animosa mujer que pasó a las Indias en 1511. Como ella, marcharon otros, buena gente del pueblo: matrimonios completos, clérigos, un boticario, un Hernando Altamirano, hijo de Doña Margarita de Loyola, pariente cercano de San Ignacio, franciscanos de San Pedro y agustinos del convento del Pilar, dos focos que sin interrupción mandaron remesas de misioneros a América y Filipinas.

Arenas... de San Pedro
Hacia 1560 pasa por la villa un fraile alto, flaco hasta seme-

jar "hecho de raíces de árboles". Al gran Pedro de Alcántara se le concede alojamiento en la ermita de San Andrés del Monte, paraje alejado y entre lobos, pero que le encanta. A él volverá con ilusión, pero se siente morir y su amigo el doctor Vázquez lo lleva a su casa en el pueblo donde fallece en el 18 de octubre de 1562.

Desde entonces, el nombre de Arenas, pronto rotulado Arenas de San Pedro, suena por toda la cristiandad, y al sepulcro, que heroseó Ventura Rodríguez en el XVIII, pere-

grinan devotos sencillos y nobles de capa y espada.

La suerte de contar con la tumba del santo cambió la historia de la villa, Los franciscanos del Santuario, pequeño Montserrat de la zona, han conseguido una presencia activa en la asistencia social, la cultura y la espiritualidad.

Fray Luis de León y Teresa de Jesús

El convento agustino del Pilar, del que ha sido prior Santo Tomás de Villanueva, custodia a la patrona y es un mirador fascinante sobre Arenas y la impo-

nente sierra de Gredos. No es extraño, que para Fray Luis de León, poeta y profesor peleón en Salamanca, convocado a capítulo provincial, en este florido mayo de 1586, el Pilar sea un remanso, un tónico de sus trincas y ronqueras:

Sierra que vas al cielo
altísima y que gozas del sosiego
recíbeme en tu cumbre...

Teresa de Jesús, por su parte, tiene una deuda de gratitud con aquel amigo, Fray Pedro de Alcántara, que le dio sosiego en todo. Le ilusiona fundar en ●●●

**IMPORTACIONES
Y
DECOMISOS**

Relojería y artículos de regalo

Plaza de la Regalá, s/n.
Teléfono 37 11 69

Arenas de San Pedro
(Avila)

AGRO - MOTOR

*Automóviles nuevos y de ocasión
de todas las marcas*

PREVIASA

Seguros generales

Avda. Lourdes, n.º 4 Tlf. 37 17 59
ARENAS DE SAN PEDRO
(Avila)

JOYERÍA EL RUBÍ

Brillante selección en:

- JOYERÍA • RELOJERÍA
- REGALOS • ALTA BISUTERÍA

Dirección: **CONCHI**

C\ Ctra. Candeleda, 2 Teléfono 37 00 95
(Frente a Correos)
ARENAS DE SAN PEDRO (Ávila)

ARENAS DE SAN PEDRO



“

La invasión francesa trajo el pillaje, incendios y escenas de salvajismo. Si no es por la mediación del prior agustino fray José Rodríguez, y la humanidad de un oficial alemán de Baden, no hubiera quedado piedra sobre piedra. La villa tardaría mucho tiempo en levantar la cabeza.



“

Para cerrar aquellos siglos clásicos, cabe señalar la recesión económica, el absentismo de los duques del infantado y el nacimiento de dos arenenses relevantes: Francisco Benegasi y Luján (1659-1743), epígono del barroco en sus poemas y entremeses, y el dominico Padre de Ayala (1676-1742), más que digno obispo de Ávila y santo. La invasión francesa generó crispación y acciones terribles.

••• Arenas cuenta con la ayuda de doña Magdalena de Frías. Las condiciones no lo permiten hasta el 11 de junio de 1594 (cuarto centenario de recuerdo obligado), de modo que la Santa, cual la princesa que reinó después de morir, sólo pudo ver desde el cielo este convento de carmelitas regido por Jerónima del Espíritu Santo, una de sus fieles.

Para cerrar aquellos siglos clásicos, cabe señalar la recesión económica, el absentismo de los duques del infantado, y el nacimiento de dos arenenses relevantes: Francisco Benegasi y Luján (1659 -1743), epígono del barroco en sus poemas y en-

tremeses, y el dominico Pedro de Ayala (1676 -1742), más que digno obispo de Ávila y santo.

Don Luis de Borbón y Farnesio (1727 -1785)

Personalidad atrayente, duramente tratado por razón de Estado, eligió Arenas para desvivirse y morir. Da la impresión de un espíritu mediocre, pero los grandes de la cultura en el XVIII se cruzan en su camino. Contrata para su casa al incomprendido Boccherini; se entusiasma con Goya, que pinta para él más de 14 cuadros; tiene en nómina a Ventura Rodríguez; mecena a Paret y Alcázar; colecciona cuadros; cultiva flores exquisitas; crea su propio gabinete de Historia Natural...

Forzado a un celibato heroico, demanda un matrimonio de conciencia, más debe pechar con una legislación retorcida por parte de Carlos III, su hermano.

Vive confinado en Arenas, en el medio palacio que le traza el equipo de don Ventura. Su presencia en la villa gredense creó perspectivas laborales y artísticas, pero todo quebró por la muerte del Infante, de modo que las ilusiones de un pueblo se frustraron como en sueños. Del legado artístico nada sobrevive, a no ser nobles edificios que han desafiado al tiempo.

DESTRUCCIÓN EN 1809

La invasión francesa generó

crispación y acciones terribles, como la muerte cruel en Arenas de 24 soldados de caballería de Westfalia que fueron en busca de suministros. Tal acción parece que fue superada por la masacre que llevó a cabo el mariscal Víctor, quién envió dos expediciones de castigo al mando del general Leval, en febrero de 1809. Hubo pillaje, incendio y escenas de salvajismo.

Si no es por la mediación del prior agustino fray José Rodríguez, y la humanidad de un oficial alemán de Baden, no hubiera quedado piedra sobre piedra. La villa tardaría mucho tiempo en levantar la cabeza.

Tiempos Modernos

Como partido judicial •••



BODAS
* BANQUETES
* COMUNIONES

Especialidad en:

**COMIDAS ITALIANAS
CARNES AVILEÑAS Y
PESCADO FRESCO
(Amplia carta de vinos)**

C/ Fray José Trinidad, 2 ☎ 37 03 86
ARENAS DE SAN PEDRO (Avila)

RENAULT

ADOLFO MESÓN, S.L.
Exposición y venta

Plaza de José Antonio, 6
05400 ARENAS DE SAN PEDRO

Teléfono 37 01 08
(Avila)



LA HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE
TE NECESITA

**HAZTE
DONANTE
DE SANGRE**

LLAMA AL **358036**

ARENAS DE SAN PEDRO



“

Los años 50 y 60 marcharon, en especial a Francia, centenares de arenenses en busca de mejores perspectivas de trabajo.

“

Desde el siglo XIX, Arenas es el centro administrativo y comercial de la zona. El periódico "La Andalucía de Ávila" plasma las aspiraciones de una pequeña burguesía local.

desde el XIX, Arenas es el centro administrativo y comercial de la zona. El periódico La Andalucía de Ávila (1891) plasma las aspiraciones de una pequeña burguesía local y el pueblo contribuye con su cuota de mozos a las guerras de Cuba, Filipinas y Marruecos.

Montañeros de Madrid, como Amezúa, llaman la atención sobre el atractivo de Gredos. Abelardo Rivera, Delega-

do Gubernativo durante la dictadura, casi ve construido el ferrocarril del Valle del Tiétar. Antes de la Guerra Civil, de sucesos penosos para el nunca más, Arenas ya una colonia de veraneantes con reconocidos intelectuales. Ciudad desde 1946, acogerá en el verano una nutrida clase media madrileña y talaverana.

Los años 50 y 60 marcharon, en especial a Francia, centena-

res de arenenses en busca de mejores perspectivas de trabajo. Y en estos 90, la crisis nos acorrala a todos.

Una oportunidad decisiva

Ya es sabido que el proyecto global en torno al Palacio de dON Luis es de xtraordinaria importancia, pues supone la restauración, la incardinación de instituciones y de cursos permanentes, con los servicios que ello generaría. ●●●

**TODOS LOS MARTES
EN SU BUZÓN**

**SEMANARIO DE ANUNCIOS
GRATUITOS ENTRE
PARTICULARES**



**NUEVO SUPLEMENTO DE
EL DIARIO DE AVILA**

Información
día a día
en su casa

EL DIARIO DE AVILA
¡SUSCRIBASE!

25 15 36 / 37

Construcciones **ROMANO, S.L.**

DISPONEMOS DE CHALETS ADOSADOS
EN AVDA. CONSTITUCIÓN

VENTA DE PISOS * APARTAMENTOS LOCALES COMERCIALES

EN CALLE ALFONSO RODRÍGUEZ N.º 4
Y TRISTE CONDESA N.º 18

PROMOTOR

Vicente Romano Carrasco

INFORMACIÓN Y VENTA:

☎ 37 01 32 - 37 04 83
O CAFETERÍA "LA BOLERA"
ARENAS DE SAN PEDRO



ICHAR

La Bolera

Bodas

(Regalamos reportaje de vídeo)

Banquetas - Comuniones

Vinos españoles

Excursiones

SALONES CLIMATIZADOS
EXTRAORDINARIA COCINA
SERVICIO ESMERADO

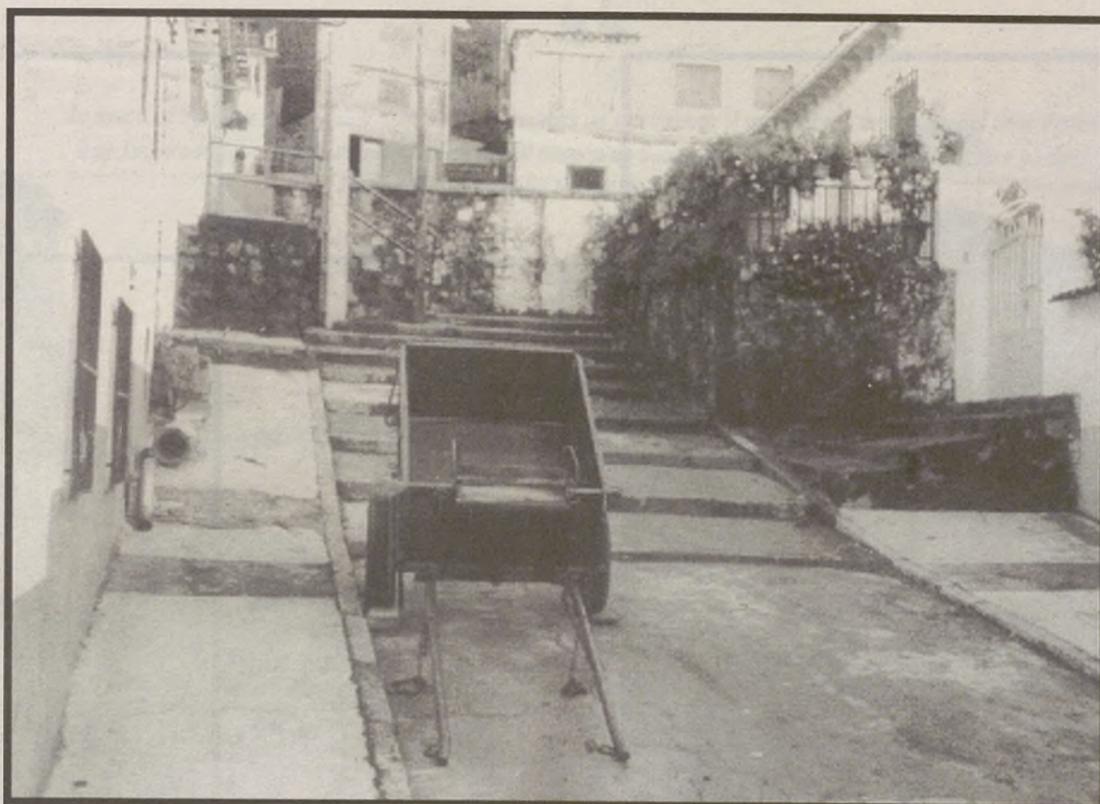
MENÚ DEL DÍA: COMIDA CASERA

C/ Ana M.ª Mogas Tlf. 37 04 83 ARENAS DE SAN PEDRO

E
S
T
A
U
R
A
N
T
E



ARENAS DE SAN PEDRO

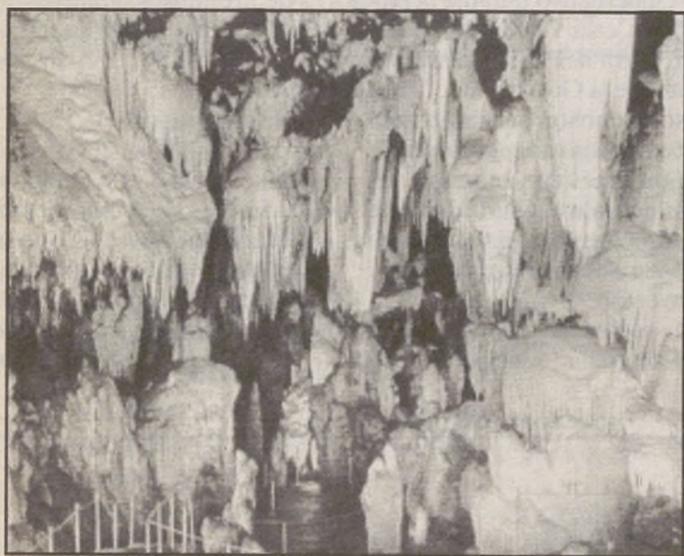


“

1425: 21 de julio. La villa de Arenas es entregada en señorío a Rodrigo Alfonso Pimentel, conde de Benavente y el título de condestable Álvaro de Luna.

Rincón típico de Arenas de San Pedro, con un carro que recuerda otros tiempos, y las tapias cubiertas del variado colorido que le conceden las flores y las plantas

GRUTAS DE "EL ÁGUILA" ARENAS DE SAN PEDRO



RECORRIDO: 800 mts. TEMPERATURA: 18 grados
 ALTITUD: 440 mts. sobre el nivel del mar
 DISTANCIAS: Arenas 9 Kms. - Avila 82 Kms.
 Madrid 145 Kms. Talavera 44 Kms.

HORARIO DE VISITAS:

OTOÑO - INVIERNO

Mañanas: De 10,30 a 1 Tardes: De 3 a 6
 PRIMAVERA - VERANO

Mañanas: De 10,30 a 1 Tardes: De 3 a 7

ABIERTAS TODOS LOS DÍAS DEL AÑO

AMPLIO RESTAURANTE



Tlfs. (920) 37 01 48 - 37 04 97 - 37 00 10 - 37 07 49 - 37 05 20

BAR LA BOMBONERA

Especialidad en gambas al ajillo y aperitivos en general

Ctra. Candeleda, s/n. ☎ 37 01 86
 ARENAS DE SAN PEDRO (Avila)

"AMBIENTE JOVEN Y AGRADABLE"

- Saneamientos
- Tubería P.V.C.
- Electrodomésticos
- Impermeabilizantes
- Muebles de baño
- Cocinas modulares
- Distribuidor de Flex
- Accesorios fontanería

Azulejos Flores, C.B.

Isabel la Católica, 7 ☎ 37 04 44 - 37 15 92

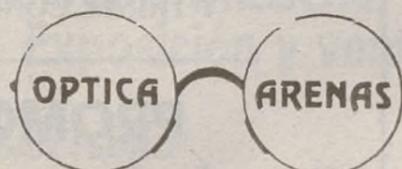
ARENAS DE SAN PEDRO

“

El trabajo mancomunado de la Junta de Castilla y León, Ayuntamiento, Universidad Complutense y la novísima fundación "Marcelo Gómez Matías" es lo sensato para poner en marcha el proyecto, esperado con tanta ilusión en Arenas. ¿Cabe mejor recuerdo del VI Centenario del Villazgo? (*)Doctor de Historia Miembro de la Institución "Gran Duque de Alba"

PARA VER LAS COSAS CLARAS, Y NO TENER PROBLEMAS

REVISE SUS GAFAS EN



SU OPTICA CERCA DE CASA

Les desea unas FELICES FIESTAS

COMPUTADORA OPTICA

Nuestro lema, la seriedad, atención y servicio al cliente tanto, que si no está conforme le devolvemos su dinero

Todo en aparatos para sordos y lentes de contacto

PLAZA SAN PEDRO, 1

Teléfono 371624

ARENAS DE SAN PEDRO

ARENAS DE SAN PEDRO



...MIRADAS RETROSPECTIVAS



EL PASO DEL TIEMPO

El paso del tiempo se deja sentir y la evolución de la ciudad se muestra en estas dos fotografías, con el crecimiento del casco urbano en dirección a un monte que, sin embargo, conserva casi su misma vegetación.



LA TRAVESÍA DEL CASTILLO

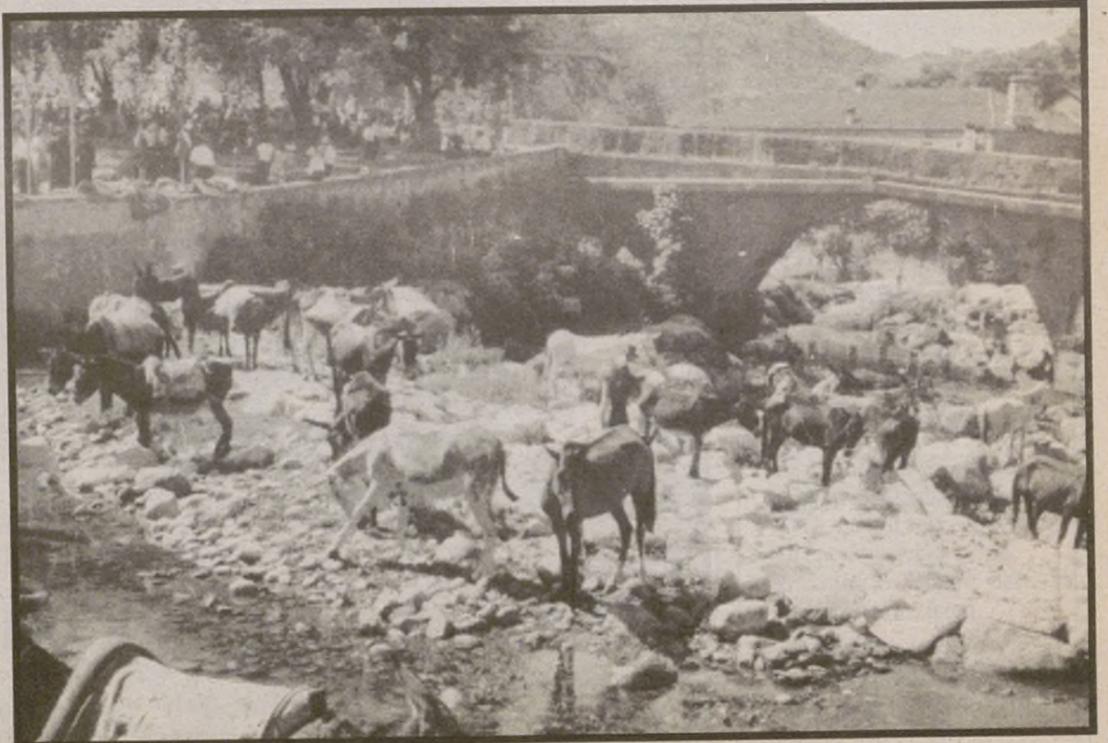
El asfalto ha venido a sustituir el camino de tierra que cubría la travesía del Castillo de Arenas de San Pedro. Otra estampa retrospectiva que acerca el pasado de la ciudad a un presente con ganas de modernizarse y caminar hacia el futuro.



LA FERIA DE GANADOS

La Feria de Ganados sobre las orillas del río Arenal ha cambiado también la fachada de una tradición que ha desaparecido con el paso de los años.

Las caballerías invadían las jornadas dedicadas al comercio y al rapicheo, dando a Arenas otro aire con el gentío de las ferias.



ARENAS DE SAN PEDRO



CALLE DE DON ALVARO DE LUNA

La calle de Don Alvaro de Luna mostraba esta imagen típica de otra época de la ciudad, en la que el carro de madera es una muestra más que convincente y expresiva sobre sus usos y costumbres.

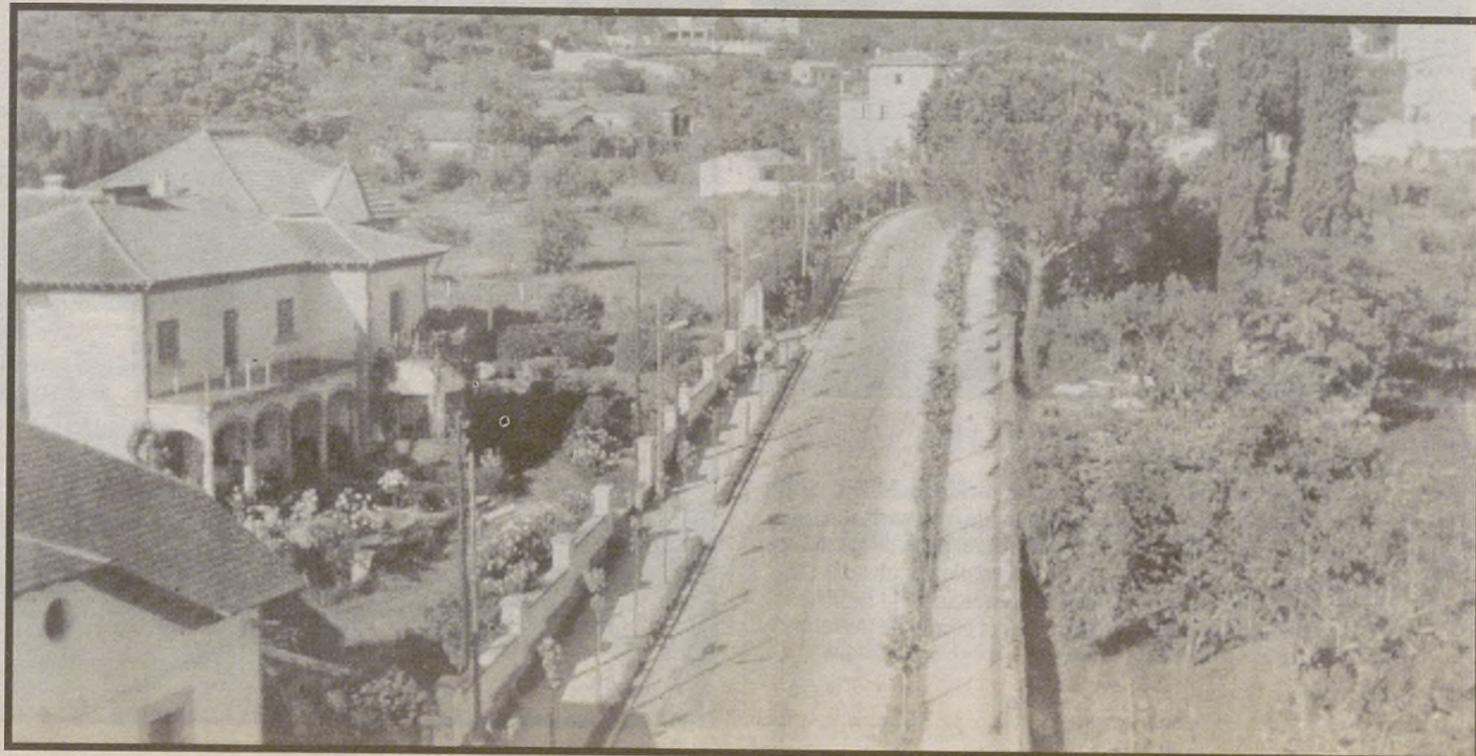


LA PLAZA DEL CONDESTABLE

La plaza del Condestable Dávalas puede compararse entre estas dos fotografías en las que aparece también parte de la calle que conduce a la Triste Condessa. Todo un espejo en el que se aprecian los cambios del casco urbano.

AVENIDA DE LOURDES

La Avenida de Lourdes es otro de los ejemplos que exhiben la transformación sufrida por la ciudad; aunque los trayectos son prácticamente los mismos, no ocurre igual con el entorno.



ARENAS DE SAN PEDRO



María Diéguez, testigo excepcional de los últimos 102 años de la vida en Arenas

Javier Iglesias

ARENAS DE SAN PEDRO

Tiene 102 años, un mes y siete días; vive sola, en una pequeña casa que es lo único que le queda, tras una vida de duro trabajo y siempre ayudando a aquellos que lo necesitaban. Una vecina, Francisca del Río, cuida de ella desde hace dos años, cuando se rompió una cadera que la impide apenas moverse. Aún así, su estado de salud es ciertamente envidiable y más lo es aún su capacidad para recordar esos 102 años que tiene a sus espaldas y que es el último eslabón de una familia, a la que fue viendo como se iban sus padres, sus cuatro hermanos, su único hijo y su marido. Es María Diéguez Jaras, que nació en Guisando el 8 de septiembre de 1891 en la iglesia del pueblo, cuando su madre oía misa, y pocos días después, su familia se trasladó a vivir a Arenas de San Pedro, su localidad de residencia desde entonces, desde hace, sólo, 102 años.

MEMORIA

María, la tía María, como cariñosamente le llama Francisca del Río, tal vez la persona que más se preocupa hoy por hoy de la centenaria arenense, tiene una memoria que sonrojara al mejor de los ordenadores de hoy día. Sus años no han minado en nada la facilidad del recuerdo. Angustias, alegrías, fiestas, lloros, risas, penas, sufrimientos, trabajo y tantas y tantas cosas siguen ahí, en su cabeza, que lo relata con soltura, con añoranza, con armonía en su relato que sólo es roto por una mirada al vacío y una lágrima que serpentea por su mejilla cuando habla de su hijo, su único hijo, que murió en el frente de batalla cuando contaba sólo 18 años. Era su esperanza de futuro. Hoy, es el más triste de los recuerdos.

Desde pequeña vivió en la dehesa con sus padres. Su familia era muy querida en el pueblo. No por menos siempre se volcaban en dar a aquellos que pasaban hambre "una cesta de comida cuando venían a pedirnos. Si en ese momento no teníamos les invitaba mi padre a que se pasara a la mañana siguiente, que le haría un pan, porque nosotros teníamos trigo y hacíamos el pan". Esta buena salud económica venía dada por los recursos naturales que contaba la familia. "Teníamos huertos, ganados, sobre todo cerdos y ovejas, y de ahí que no nos faltara de nada. Mi padre, por ello, cobraba de forma anual, porque no necesitaba el dinero con urgencia, no como la mayoría, que pasaban mucha hambre y por ello mi padre, que era muy bueno, los ayudaba en lo que podía". Su padre, además de buen trabajador, era un excelente cazador "cazaba muchos jabalíes. Salía a matar todos los años uno para las fiestas de la Virgen, en septiembre, a la luz de la luna". Su buen trabajo y mejor galante "hizo que se ganara la simpatía de los señores y de todos los alrededores, y

Sus recuerdos, que conserva intactos, le animan a vivir

de ahí, que no tuviéramos problemas para sobrevivir".

Las fiestas patronales son las jornadas más divertidas y que mejores recuerdos traen a la memoria de María. Recuerda que por aquellos entonces el programa era "baile y

surgía una pelea, que siempre acababa con algún muerto. A veces, a los que caían peor en el pueblo se los mataba. Siempre había muertos en fiestas. Ahora no ocurre esto y la gente se divierte más y mejor"

Con 24 años se casó con Fidel

pudo y por eso nos vinimos aquí a vivir". María trabajaba en casa, sirviendo, haciendo punto o ganchillo. También trabajaba en el campo, al igual que cuando estaba en la dehesa "aunque algunas labores no me dejaba que las hiciera mi padre,



LACABA

María Diéguez, a sus 102 años, recuerda con precisión los hechos que marcaron su vida.

toros", al menos 3 ó 4 días de toros. La gente bailaba al son que marcaban las gaitillas o las bandurrias. "Mi padre iba a tocar a la Plaza de las Monjas con la bandurria, pero no cantaba, se le daba muy mal, y lo hacía yo, que todos me decían que cantaba muy bien". Este mismo programa se repetía para las fiestas de la Virgen, en septiembre, y San Pedro, en octubre. Asegura que ahora "las cosas han cambiado mucho y la gente se divierte de forma más sana. Antes por cualquier cosa

Muñoz Plasencia, albañil natural de Arenas de San Pedro, con quien tuvo un hijo "que era un santo y me lo mataron en la guerra". Esta desgracia le ha privado de poder estar rodeada de nietos, porque la guerra se llevó a su único hijo.

La vida fue pasando y se llevó a sus cuatro hermanos, a sus padres y a su marido. Tras seis años de vivir en una casa arenense se tuvieron que mudar a su residencia actual "porque la casa la iba a arreglar mi marido, pero se puso enfermo y no

porque decía que era trabajo de hombres". Una vez que enviudó, su vida comenzó a tomar tintes más dramáticos. El poderío que había tenido su familia cuando todavía era una niña había desaparecido, con la paulatina muerte de todos sus miembros. Ahora, sola, tuvo que trabajar para poder subsistir. Cosía, servía en casas y hacía ganchillo, porque era su única forma de supervivencia.

Con el paso del tiempo "entré a trabajar en el Comedor de Auxilios

Social de Arenas de San Pedro. Fui la única que se quedó en el comedor, porque las otras se marcharon a otros sitios donde pudieran ganar más dinero". Aquí, María preparaba la comida y daba de comer a los niños necesitados y por esta labor "cobraba 50 pesetas al mes, que no era mucho, pero tenía para ir tirando". Este trabajo "que lo desempeñé durante 8 ó 10 años" le ha valido para que ahora cobre una pequeña pensión que le ayuda a sobrevivir.

HOY

María vive hoy en una pequeña casa, casi diminuta, sin apenas medios para seguir viviendo. Sus recuerdos son los que le animan a seguir ahí, al pie del cañón, siendo testigo de una época pasada, pero viva en su corazón. No ve la televisión ni escucha la radio. Dice que no le gusta, que prefiere coser o hacer ganchillo, que eso sí le divierte.

Francisca del Río apunta que salvo el cura, que le hace visitas y algunos obsequios, casi nadie se acuerda de ella, casi nadie le tiende una mano para ayudarla, cuando ella ha sido quien, años atrás, se desvivía en ayudar a los demás. Pero esto parece no importarle, porque sigue con esa sonrisa en la boca mientras sigue recordando episodios del pasado, que parece revivir como si hubieran ocurrido ayer. No hay palabras malévolas para nadie, ni siquiera ante la desidia que hoy la ha marginado. Sólo le importa poder contar sus recuerdos y hablar de su padre, de su marido, de sus hermanos, de su único hijo, con el deseo de poder contar estas historias un año más y otro, y por la salud que presenta es algo casi seguro. Su despedida es, como ella, de puro agradecimiento por la visita, por distraer y matar un poco el tiempo que ya sólo puede ver pasar. Para ella y para los que son como ella, pilar de la sociedad que hoy les margina, va esta dedicatoria con el ánimo de que la vida, cuanto menos, sea para nosotros como ella quiso que fuera para los demás.

SUPERMERCADOS
TODO - TODO
ARENAS DE SAN PEDRO
 Ctra. de Avila, s/n Telf. 370342

LES DESEA
FELICES FIESTAS
MERCOMA, S.L.

Restaurante
Típico - Regional

ESPECIALIDAD EN:
Cocina regional - Carnes a la parrilla - Carnes asadas
 Dirección: Juan M. Litrán Torres
CERRADO LOS MARTES
 Carretera de Candeleda, 13 - Telf. 370274
 05400 ARENAS DE SAN PEDRO (Avila)



CANDELEDA



DATOS DEL MUNICIPIO

Según el último censo, la Villa de Candeleda tiene cinco mil trescientos noventa y un habitantes, de los que dos mil setecientos treinta y seis son varones y dos mil seiscientos cincuenta y cinco, mujeres.

Las viviendas existentes en el municipio son 2902 y los locales comerciales, 403.

El municipio tiene una extensión de 21.550 hectáreas, de las que pertenecen al común 9.600.

El Presupuesto municipal para el presente ejercicio asciende a 244 millones de pesetas.

Los empleados del Ayuntamiento son treinta y nueve; de los cuales doce son funcionarios, seis policías locales, y veintuno entre interinos personal laboral, etc.

En lo que respecta a enseñanza, hay 7 aulas de Preescolar, con ocho profesores y noventa y ocho escolares; y 25 aulas de EGB, con treinta y cuatro profesores y seiscientos sesenta alumnos. No cuenta la localidad con Instituto de Bachillerato ni de Formación Profesional aunque se espera que próximamente sea construido.

En sanidad, hay cuatro médicos y cinco ATS.

Para la tercera edad hay un hogar que cuenta de dos mil novecientos ochenta y seis socios.

Tiene Candeleda 97 camas en hoteles y 200 plazas en albergues.

El Raso, con quinientos catorce habitantes, forma parte del municipio de Candeleda.

Las fiestas patronales, en honor de la Virgen de Chilla, se celebran el segundo y tercer domingo de septiembre y están declaradas de interés turístico nacional.

SALUDO DEL ALCALDE

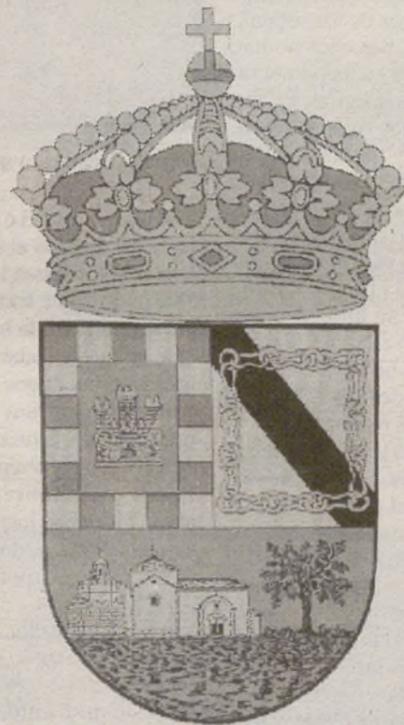
Como alcalde de Candeleda, siento una emoción especial porque nuestro pueblo festeja nada menos que seiscientos años de historia como Villa. Con tal motivo, los candedanos vamos a rendir un homenaje a nuestra Patrona, la Virgen de Chilla, porque ella nos ha acompañado siempre, desde antes, incluso, de adquirir nuestra independencia de la ciudad de Ávila. Vamos a traerla al pueblo, hecho que en el presente siglo es la tercera vez que tendrá lugar. Va a pasear por las calles de la Villa, que son suyas, recibiendo el cariño de sus hijos. Quisiera invitar a todos los abulenses para que se sumen a nuestra gran fiesta, los próximos sábado y domingo, y a que disfruten de nuestra hospitalidad. De manera especial, me gustaría que esta invitación llegara a cada uno de los hijos de los pueblos hermanos de Arenas de San

Pedro, Mombeltrán y La Adrada que festejan, como nosotros, el VI Centenario del nacimiento de sus villas. Por último, quiero enviar un saludo especial a los candedanos ausentes. Que sepan todos que su pueblo les recuerda, de manera significativa, durante estos días tan cargados de historia para todos nosotros. A los que aquí viven, en nombre de toda la Corporación Municipal y en el mío propio, sólo pedirles que, como siempre, se vuelquen con nuestra Virgen y abran, de par en par, su hospitalidad para los se acerquen hasta nosotros. Somos parte de un pueblo abierto, alegre, que hoy cumple seis siglos. Compartamos nuestra historia, nuestro paisaje, nuestra alegría con todos.

Vuestro alcalde,

JOSÉ ANTONIO PÉREZ SUÁREZ

ESCUDO



La propuesta de escudo para la Villa de Candeleda, que será tratada por el Pleno de la Corporación Municipal que se reúne hoy en sesión extraordinaria, es la siguiente: "Escudo de forma española, cortado y medio partido. Primero, de Dávalos, sobre campo de azur un castillo de oro, donjonado, almenado, mampostado de sable y aclarado en gules, con bordura componada de plata y gules. Segundo, de Estúñiga, que es de plata, banda de sable resaltada de una cadena de oro puesta en orla. Tercero, en azur, una ermita en plata con un roble al natural, terrazados en sinople. Al timbre, corona real de España."

La bandera del municipio será de color rojo carn.esí, cuadrada, de un metro por cada lado, con el escudo de la Villa en el centro.



CORPORACIÓN MUNICIPAL

José Antonio Pérez Suárez, alcalde. 47 años, funcionario.

Antonio Felipe Guzmán Pérez, teniente de alcalde. 49 años, funcionario.

José Luis Capo Chozas, teniente de alcalde. 60 años, ATS.

Félix Plaza Sánchez, concejal. 41 años, agricultor.

Honorio Rosillo Retamal,

concejal. 47 años, empresario.

Demetrio Acosta Sánchez, concejal. 50 años, funcionario.

Jesús Rivera Córdoba, concejal. 38 años, licenciado en Ciencias de la Información.

Pedro Herrero Peralta, concejal. 59 años, comerciante.

Isabel Nieto Sánchez, concejala. 34 años, profesora.

Salvador Vaquero Sánchez, concejal. 34 años, veterinario.

Florentino Monforte Gómez, concejal. 69 años, jubilado.

Daniel Delgado Hernández, concejal. 31 años, empresario.

José Antonio Tiemblo Blázquez, concejal. 30 años, ingeniero.

CANDELEDA



¿FUE CANDELEDA UNA VILLA AMURALLADA?

“

Parece razonable pensar que, de haber existido el amurallamiento, se construiría después de la concesión del título de la villa.

□ JESÚS RIVERA (*)

Hace ya once años que publiqué la obra "Algunas notas y comentarios para la historia de Candeleda", bajo el patrocinio de la A.B.S.C. "Alegría Candeledana". Era la primera publicación que pretendía adentrarse en investigar cómo fueron los inicios medievales de la villa de La Candeleda, el nombre, los orígenes, los documentos de su archivo, etc. Era una obra limitada en la que cabían posteriores aportaciones que dan notas sobre esta tierra desde muy diversos enfoques y materias.

A raíz de la moción que presentamos el Grupo de Concejales Socialistas, y que fue unánimemente aprobada por el Pleno municipal, se han puesto en marcha una serie de actos y publicaciones que, a buen seguro, van a hacer que conozcamos mucho más nuestro apasionante pasado.

Hoy, 14 de octubre de 1993, se conmemora el VI Centenario de la concesión de la Carta de Villazgo a Candeleda y he querido aumentar mi contribución a este evento con la publicación de dos notas sobre la historia de Candeleda y, también, con un índice cronológico de algunos de los muchos que, en mi criterio, han tenido alguna importancia para conformar la historia de Candeleda.

FORTIFICACIONES

De las villas del sur de Gredos parece que sólo Candeleda estuvo amurallada, según opinión de A. Gil Crespo, y que reiteran otros anteriores. Ningún vestigio se conserva y hemos de reconocer la sorpresa que tal afirmación nos produce.

Parece razonable pensar que, de haber existido el amurallamiento, se construiría después de la concesión del título de Villa, en 1393. Sin embargo, Fernando Colón, en su Descripción y Cosmografía de España, de 1517, es decir, siglo y cuarto después, dice que "Candeleda... es el lugar del Conde de Miranda y tiene buena fortaleza...". Con estas mismas palabras cita Colón la existencia de la fortaleza de Arenas, villa a la que no se alude como amurallada, por lo que hemos de considerar que, de haber existido la muralla, ésta debió de ser poco consistente y de escasa vida.

Sí tiene importancia la cita de F.

Colón pues nos precisa la existencia del castillo en Candeleda que, dado el lento desarrollo urbano de la villa en sus albores, se construiría hacia el final del siglo XV.

Sorprende por ello la afirmación de Salvador de Moxó cuando, en referencia a los pueblos del Estado de Candeleda y Valdeverdeja, dice que "no tenemos, por el contrario, y ello resulta excepcional, noticias de la existencia de fortalezas apreciables en estos pueblos pertenecientes al Conde de Miranda".

Ya en 1846, Pascual Madoz nos dará sobre el castillo de Candeleda una nota de valor inapreciable; en su Diccionario afirma que existen "en el extremo de la población, los muros de un antiguo castillo perteneciente a los condes de Miranda, que convendría se acabasen de destruir para edificar casas en su lugar...".

CAUSAS DE LA RUINA

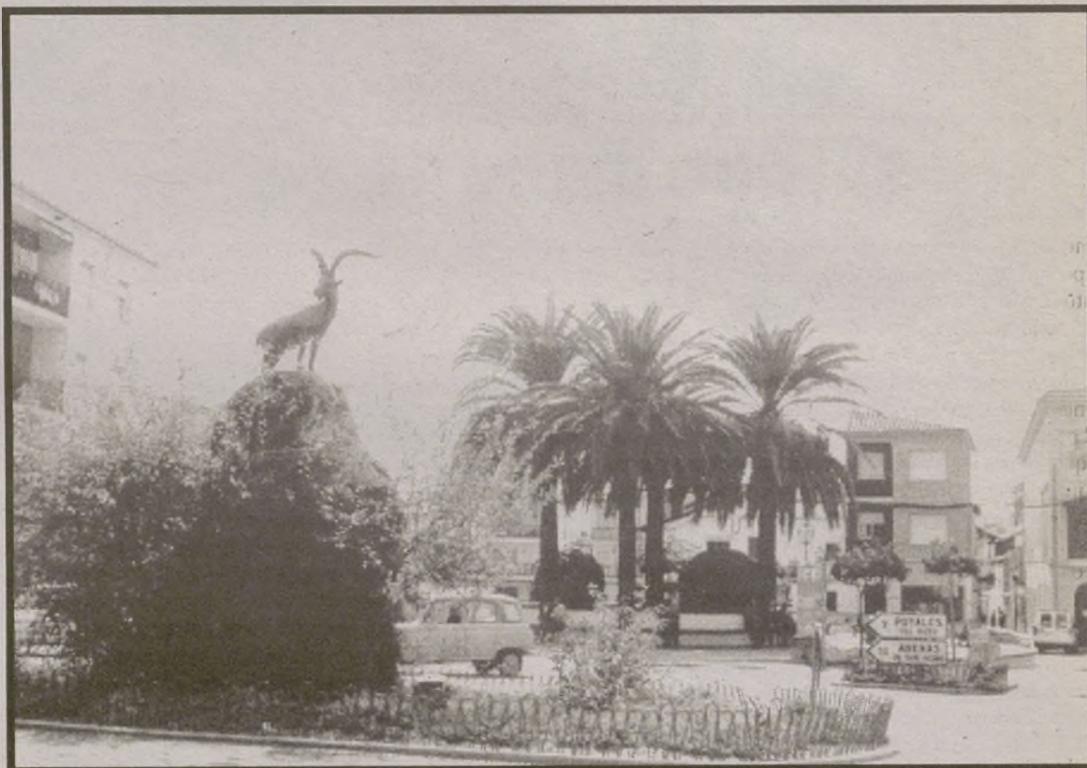
El hecho determinante para confirmar la existencia del Castillo, si hubiera alguna duda, es la existencia de una fotografía de Candeleda, tomada desde el Cerro de la Grea, y perteneciente a una Colección de postales, que vendían los Hermanos Pérez en la calle de la Umbría. La Colección se puede datar como anterior a 1910. En ella se aprecia con claridad el lienzo de poniente del Castillo, con dos torreones, uno circular y el otro, posiblemente, rectangular, que sería el del homenaje.

Tendría planta cuadrada, con una longitud de treinta y cinco metros, aproximadamente, por unos quince de altura hasta el adarve. Hasta este momento no sabemos qué causas pudieron producir la ruina del Castillo hasta dejar en pie sólo un lienzo.

Años más tarde, exactamente en 1921, encontramos una referencia que nos va a dar noticia exacta del final del Castillo.

En años anteriores, el Ayuntamiento había autorizado a diversos vecinos "para que gratuitamente puedan utilizar las piedras que necesiten de las existentes en la parte de los cimientos del Castillo".

También en estos años, la construcción de la carretera de tercer orden de Arenas a Candeleda expropiará parte de la zona del Castillo con su presumible ruina.



1393 — 1993
VI CENTENARIO CARTAS DE VILLAZGO
CANDELEDA

Todos nos felicitamos por haberlo conseguido

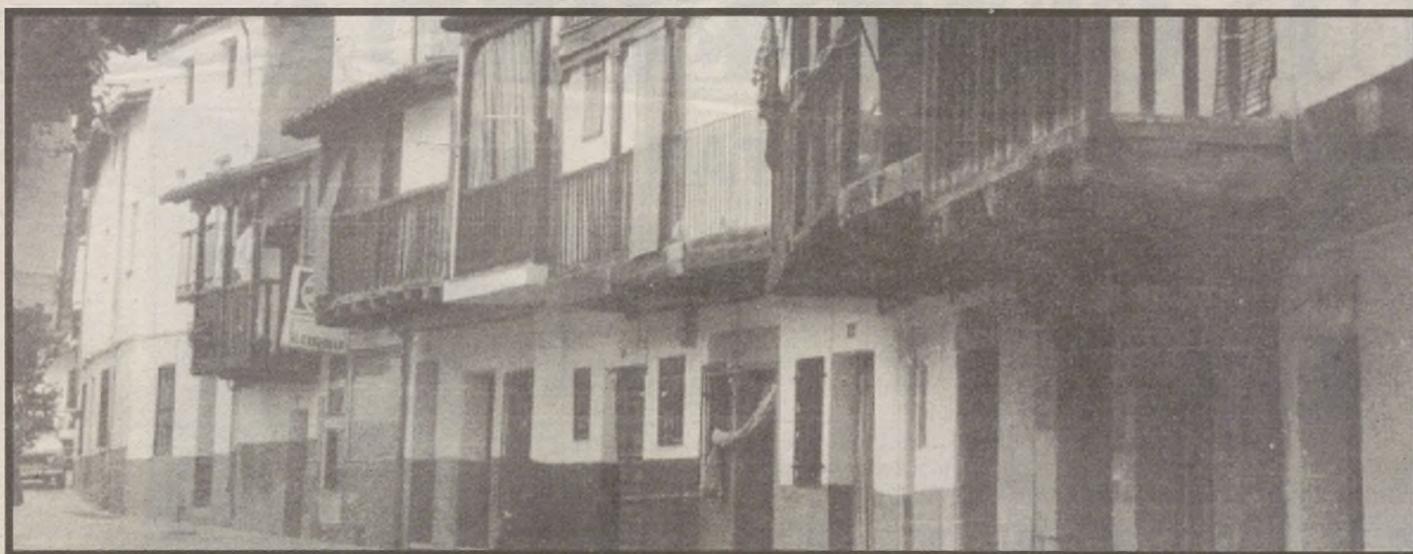
1948 — 1993

La Exposición
de las tiendas

Teléfono: 38 00 44

CANDELEDA (Avila)

CANDELEDA



... Así las cosas, en febrero de 1927 se procede a estudiar "la manera más beneficiosa y rápida para hacer desaparecer el pequeño resto de las ruinas del antiguo castillo en vista del aspecto tan desfavorable que ofrecía el estado actual en que se encontraba...", adoptándose el acuerdo de derribo de las ruinas del Castillo el 26 de junio, haciéndose tras la adjudicación en subasta pública bajo el tipo de seiscientas pesetas. Las obras deberían darse por terminadas totalmente para el día diez de agosto de 1927.

Así desaparecieron los últimos restos de un Castillo que nació con vocación defensiva y que fue escasamente utilizado por los Condes de Miranda. En su lugar

se construyó la Glorieta de las Flores. Ya publicamos la importancia de la donación de la Dehesa Mayor, en tiempo de Sancho IV (1281-1295), para la consolidación de la Candeledda como núcleo urbano. Así, en los albores del poblamiento candeledano tienen especial importancia sus montes, base de un intenso aprovechamiento ganadero. Y esta importancia ganadera propiciará la conservación de sus montes y, consecuentemente, la de su fauna pobladora que, la más significativa, llegará a tener presencia en la heráldica de la nueva villa.

El Libro de la Montería, de Alfonso XI, da noticia de la abundante presencia "de oso et de puerco" en todo el territorio candeledano a mediados del siglo

“

El Libro de la Montería, de Alfonso XI, da noticia de la abundante presencia "de oso et de puerco" en todo el territorio candeledano a mediados del siglo XIV.

XIV. Sin embargo, no repara en el resto de la fauna, dado el carácter venatorio del Libro. No obstante, la toponimia del término no puede ocultar la realidad faunística: arroyo del Azor, Val de Grullas, Val de Cabras, Val de Búhos... De exhaustiva podemos calificar la descripción de las tierras candeledanas, que aparecen como un continuado bosque de diversas especies: conviven "las ombrías de Castañarejo", "la cabeza del Robredo, que es sobre el arroyo de Miguel Dangla" con "el alcornocal del Rebentón"; igualmente "el Rencón de Encina Ferosa" con el "arroyo de la Figuera" para finalizar con la zona más boscosa del término "fasta do se ayunta Texeda con Alardos. Et la otra a la à la Lagu-

na et que estén los renuevos en el medio del monte porque es el monte grande. Y la ladera de los Hermanillos, et la Texeda es todo un monte...". Y se cita prácticamente toda la toponimia del término: San Juan, Alardos, Chilla, Candeledilla, el Freillo, Los Hermanillos, Tejea, la Peña de Chilla, la Cabeza del Robledo y la Cabeza de la Laguna, Ruecas, Valdecabras, Naharrillo, El Rincón, Valdegrullas...y dos curiosidades de cómo ha evolucionado la pronunciación tiponímica: el actual arroyo de Mingandanga, en las proximidades de El Raso, es en el Libro de la Montería el Arroyo de Miguel Dangla, y el actual Valdubujo vienen denominados como Val de Búhos.

...

FABRICA DE PIEDRA ARTIFICIAL
Gabriel Sánchez Sánchez



Travesía San Bernardo, 14
 Tels. (918) 38 09 34 - 38 04 51
 05480 CANDELEDA (Avila)



VALTIETAR, S.L.

C.I.F.: B-05027701

Domicilio social: Paraje La Colilla
 Teléfono (918) 38 20 92

Particular: Corredera, 16
 Teléfono (918) 38 06 07

05480 CANDELEDA (Avila)

BAR LAGARTIN

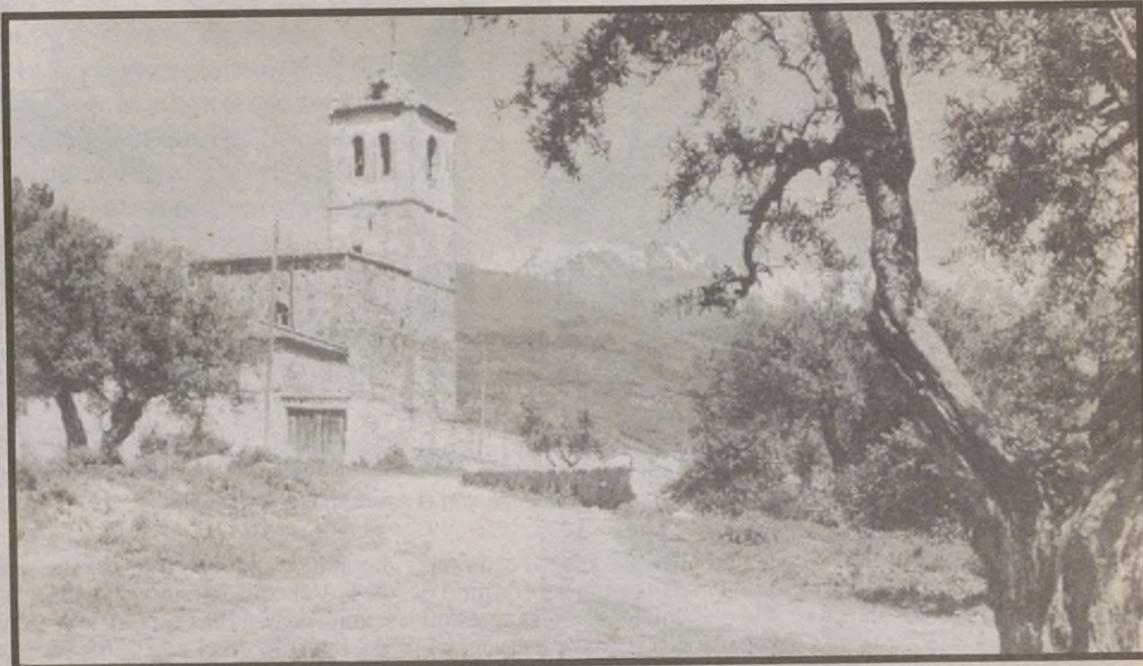
Local Climatizado

Ambiente joven

C/ José Zorrilla, 6
 Teléfono 380336

CANDELEDA

CANDELEDA



“

Las Ordenanzas de la Villa de Candeleda de 1581 reglamentan la vida municipal de manera completa (son en total 197 ordenanzas).

A la izquierda, Rollo medieval; a la derecha, Torre de la iglesia con la Sierra de fondo

••• Pero si la naturaleza invade todo lo candedano, ello tiene su perfecto reflejo en el escudo heráldico de sus primeros momentos como Villa. Es un escudo que los expertos definen como arqueológico, ya que contiene elementos de carácter histórico o geográfico, y está formado por un roble en el centro y, de manera preeminente, un oso rampante sobre un pilar en su derecha y una ermita en su parte izquierda, elementos, como se puede comprobar en el escudo que preside la Fuente de La Canaleja, profusamente citados en el Libro de la Montería. En cuanto a la ermita más parece que fuera la de San Juan, en Postoloboso, dada su importancia en este tiempo, aunque

tampoco se ha de descartar que fuera la de Santa María de Chilla que también aparece en el Libro de la Montería. Pero esa identidad de los candedanos con la naturaleza no está exenta de incumplimientos y, lógicamente, han de dictarse normas para el adecuado aprovechamiento de los montes y la fauna. Las Ordenanzas de la Villa de Candeleda de 1581 reglamentan la vida municipal de manera completa (son en total ciento noventa y siete ordenanzas) aunque ahora nosotros haremos especial hincapié en algunas de aquéllas que tienen la relación con nuestro asunto. La Dehesa Mayor, cuyos límites se extendían “desde donde nace el río Ruecas (la actual Garganta Blanca) hasta donde da

en la Garganta de Santa María (la puente del Puerto) y la garganta abajo hasta dónde da en el Tiétar, y el Tiétar abajo hasta donde cae Alardos y Alardos arriba hasta donde nace, y la cumbre adelante hasta donde daba en Ruecas” y los montes de la Villa tendrían ocho guardas desde el día de Año nuevo hasta un año cumplido “para guardar pastos, caza, montes e ríos”, siendo nombrados los recién casados. La pesca del río y gargantas, fundamental para la alimentación de época, estaba fuertemente protegida con penas de gran rigor. Así dice la Ordenanza 149: “De la pena que hade haber para el que echare jonzas u otra ponzoña sobre cualquier río o le agotare.”

•••

LA SANGRE NO SE COMPRA

LA HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE NECESITA TU COLABORACIÓN

☎ 358036

PIMENTÓN DE ALMANZOR

Marca Registrada - Casa fundada en 1927
 COSECHERO FABRICANTE Y EXPORTADOR DE PIMENTON
 C/ Chilla, 6 - Tel. (918) 380052 - Fax. 380120 - Candeleda (Avila)

PRIMER ANIVERSARIO DE OPTICA GREDOS

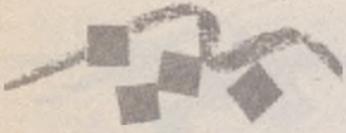
15% DTO. EN MONTURAS
LAS GAFAS REALZAN TU BELLEZA
CAMBIA DE IMAGEN. CAMBIA DE MONTURA

Revisamos y controlamos la vista por óptico diplomado con los más avanzados y modernos equipos de refracción.

Lentes de contacto
Aparatos para sordos

Pza. Castillo, 7. Tel. 380678 - CANDELEDA (Avila)

CANDELEDA



... Otro sí que cualquiera persona que echase joznas para matar e tomar pescado en los ríos de dicha villa e otra cosa, pague 2.000 mrs. de pena conforme a las leyes del reino o pierda el pescado que matare e si hiciere algún otro daño en ganados o bestias, o otras cosa que lo pague conforme a la justicia de las dichas penas esté 30 días preso en los cuales caiga asimismo cualquiera de los vecinos de la villa como los de ella”.

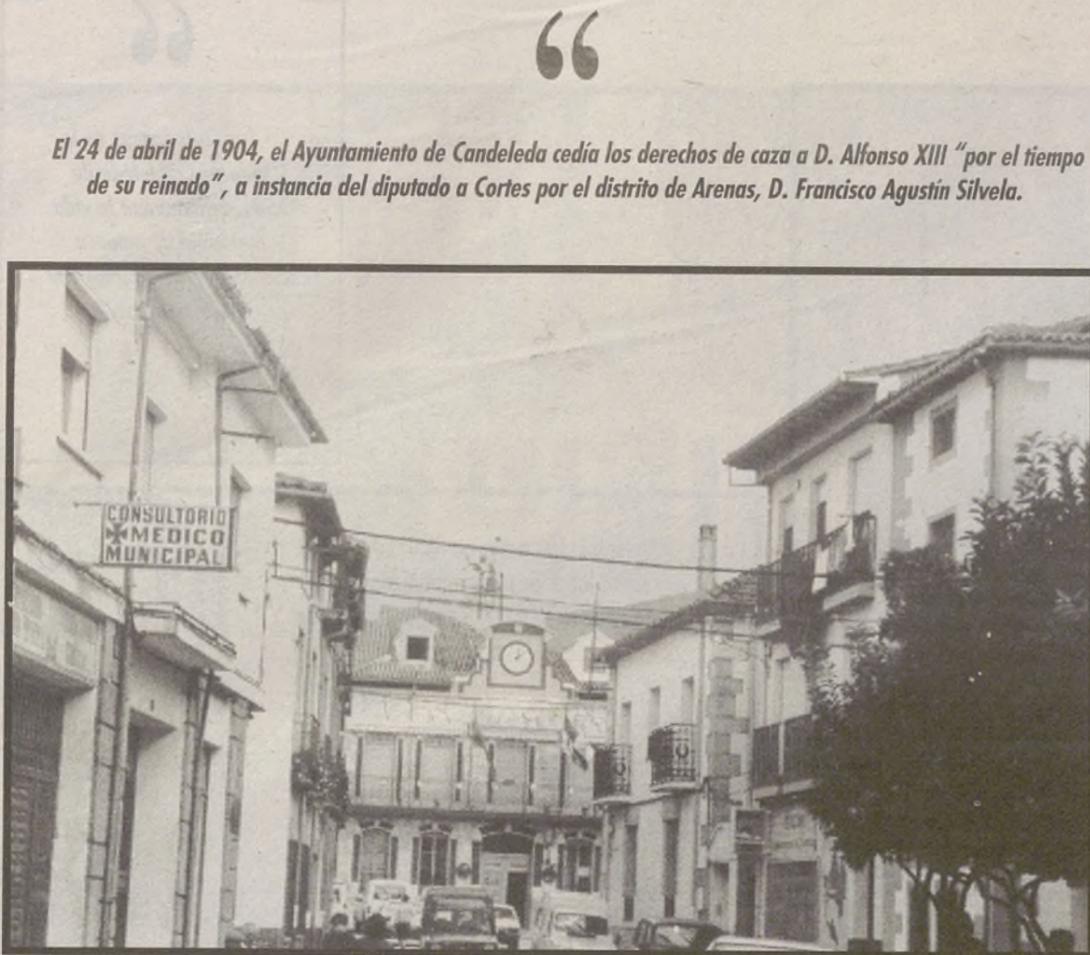
De igual manera las Ordenanzas se extienden en la protección de otros animales en enunciados como éstos: “De la pena que hade haber a los que toman conejos con lazos o los cazaren o ballestaren...” o “Que ninguno tome gavilanes ni halcones so cierta pena”.

Dada la presión ganadera que existe en el término, las Ordenanzas contemplan medidas cautelares para evitar daños en la masa forestal: “143. Que los pastores no traigan sino cuchillo.

Otrosí que por escusar los daños que los pastores facen desmochando y cortando los dichos árboles que ningún pastor de vacas ni ovejas ni puercos ni cabras traiga segun mazuela, segurón ni otra ferramienta alguna salvo un cuchillo so pena de 200 mrs. para dicho concejo y las dichas ferramientas perdidas cada vez que fueren halladas donde quiera que estuvieren...”.

LOBOS Y OSOS

Claro que, leídas las Ordenanzas con la mentalidad de hoy, lamentamos alguna de ella que propiciarían la rápida extinción de algunas especies que hoy ya no existen en nuestro territorio. La Ordenanza 81 definía “De



Calle de entrada a la plaza, con el Ayuntamiento al fondo

cómo se ha de quemar cada año una cierta parte del término”, lo que conllevaba una agresión fuerte a toda la cubierta vegetal, pero que encubría el verdadero objeto de acabar con los lobos y osos a causa de los perjuicios que causaban a la ganadería.

Esta práctica, extendida a lo largo de los años y la roturación cada vez mayor de terrenos en el término municipal, provocarán la extinción del oso, animal emblemático de los principios de la Villa de La Candeleda. Esta desaparición tendrá su reseña histórica de nuevo en la

heráldica, cuando en el escudo de la Villa que se conserva en la ermita de San Blas, en La Cañada, fechado en el año 1765, ya ha desaparecido el oso rampante del anterior escudo, y quedan el roble en la parte derecha y la ermita en la parte izquierda en igualdad de tamaño.

Con toda esta información sobre los osos contenida ya en el Libro de la Montería, escrito o mandado escribir por Alfonso XI, entre 1312 y 1350, ya en el escudo de la Villa de Candeleda, que podemos fechar hacia mediados del siglo XV y, por úl-

timo, en las Ordenanzas de la Villa del año 1581, podemos testificar la fuerte presencia de osos hasta esa fecha, y podemos aventurar una fecha probable de la extinción del oso que será siempre anterior al año 1765.

Otra especie que a principios de este siglo estaba en grave peligro de extinción será la cabra montés, animal emblemático ahora de toda la Sierra de Gredos.

ALFONSO XIII

El 24 de abril de 1904, el Ayuntamiento de Candeleda cedía

los derechos de caza a D. Alfonso XIII “por el tiempo de su reinado”, a instancia del diputado a Cortes por el distrito de Arenas, D. Francisco Agustín Silvela. En la misma sesión que se cedían los derechos sobre la “capra pyrenaica victoriae”, el Ayuntamiento candeledano, adelantándose en mucho a su época, recomendaba “por conceptuarlo así necesario, disponer de la más eficaz custodia y conservación de una raza, tan extraña raza, que de no vigilar sobre su reproducción es seguro que no está lejano el día en que tenga lugar su completa extinción”.

Esta loable mentalidad conservacionista sería secundada, poco a poco, por los restantes Ayuntamientos y propietarios de terrenos hasta ser posible la creación del Coto Real de Gredos.

Pero esta defensa de la naturaleza es común en las corporaciones candeledanas a lo largo de la historia, y así en 1928 “se acuerda celebrar la Fiesta del Árbol con la mayor solemnidad posible”.

Años más tarde, en 1932, serán los socialistas de la Sociedad Obrera Renacimiento quienes pedirán a la Corporación “que para años sucesivos sea suprimido el tradicional toro de la Vela, si se ha de lidiar en la forma salvaje de siempre”.

Toda esta trayectoria permitirá que Camilo José Cela pueda escribir, años más tarde, con absoluta veracidad, que “Candeleda tiene de todo, es como el Arca de Noé de los tres reinos de la Naturaleza, a saber: el animal, el vegetal y el mineral”.

(* Licenciado en Ciencias de la Información.

Restaurante ROPINO
 EN PLENO CORAZÓN DE LA SIERRA DE GREDOS

LOCAL CLIMATIZADO TERRAZA
 Abierto todo el año

Ctra. Candeleda - El Raso s/n. Tlf. 38 97 88 - El Raso (Avila)

CARNICERÍA TOMILLARES

DEL GANADERO AL CONSUMIDOR

C/ Gabriel y Galán, 7
 Tlfnos.: 38 21 36 y 38 04 09
 Candeleda (Avila)

MARI NIEVES
 GALERÍA DE ALIMENTACIÓN

C/ Gredos, 2. Telf. 380071
CANDELEDA (Avila)

Angel Gómez Reguero
 Distribuidor de Oscar Mayer

Mayor calidad

C/ Domingo Labajo, 14 - Tel: 380173
CANDELEDA (Avila)

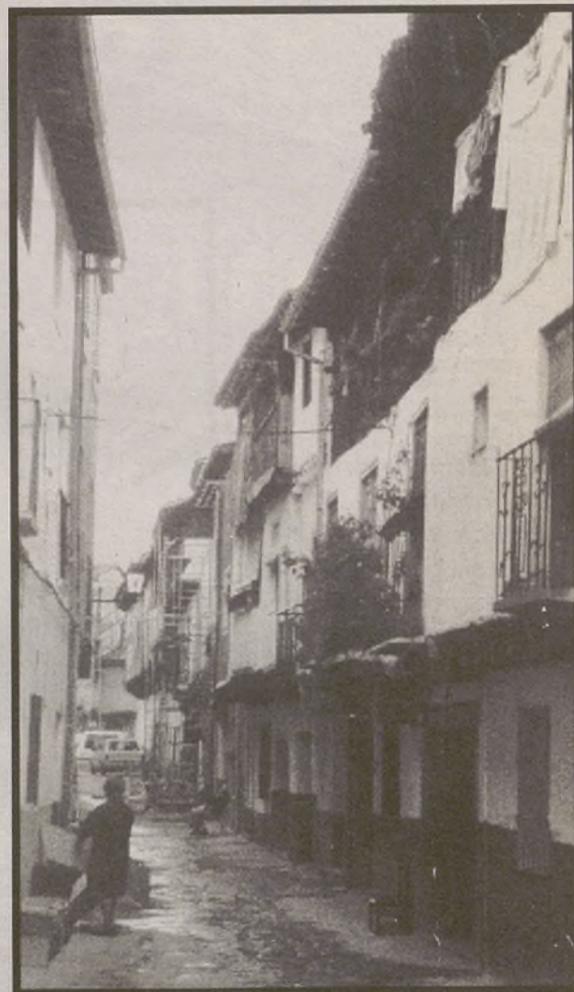
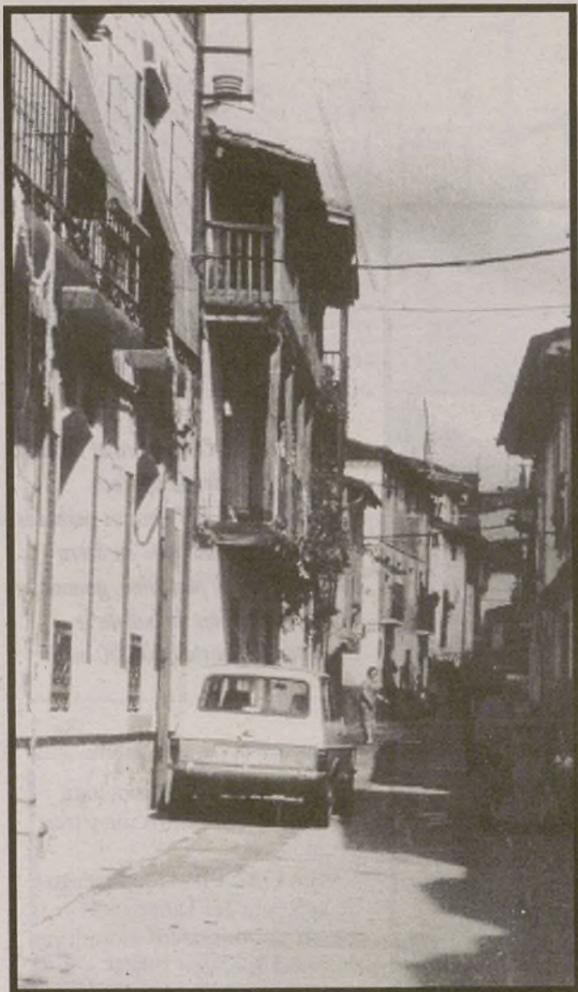
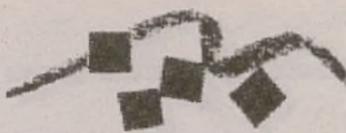
Deportes Romero

Artículos de caza, pesca y deporte

Distribuidor de Cervezas El Aguila

C/ Gredos, 12. Telf.: 38-07-13
CANDELEDA

CANDELEDA



“

Año 46 a. C.: César demuele las murallas del poblado y ordena el traslado de sus gentes al llano, sin destruir las casas que son, simplemente, abandonadas.

Siglo I a. C. y siguientes: Los antiguos habitantes del Castro mantienen como lugar de culto romanizado la desembocadura de Alardos en el Tiétar. Allí se mantendrá una actividad religiosa continuada hasta la reactivación del culto cristiano en la ermita de San Juan ante Portam Latinam, llamada comúnmente de San Bernardo.

•••

FECHAS IMPORTANTES

Año 4.500 a. C.: Testimonios más antiguos que tenemos de la EDAD DE LOS METALES de la presencia de hombres en El Raso, conociéndose unas pinturas rupestres, diversas armas y algunos elementos de adornos.

Siglos IV y III a. C.: Desarrollo del poblado abierto de El Castañar y existencia contemporánea de una necrópolis.

Año 220 a. C.: Destrucción del poblado de El Castañar por un gran incendio, provocado quizá por los cartagineses cuando éstos preparaban el ataque a Roma.

Siglos II y I a. C.: Apogeo del Castro fortificado de la Cabeza de la Laguna que ocupa una extensión aproximada de 18 has., con alrededor de 300 casas, lo que



nos daría una población aproximada de 1.500 habitantes.

Año 46 a. C.: César demuele las murallas del poblado y ordena el traslado de sus gentes al llano, sin destruir las casas que son, simplemente, abandonadas.

Siglo I a. C. y siguientes: Los antiguos habitantes del Castro mantienen como lugar de culto romanizado la desembocadura de Alardos en el Tiétar.

Allí se mantendrá una actividad religiosa continuada hasta la reactivación del culto cristiano en la ermita de San Juan ante Portam Latinam, llamada comúnmente de San Bernardo.

Año 1189: El rey Alfonso VIII, en el Privilegio fundacional de Plasencia, confiere a esta ciudad sus límites hasta la Garganta de Chilla.

•••

**TODOS LOS MARTES
EN SU BUZÓN**

**SEMANARIO DE ANUNCIOS
GRATUITOS ENTRE
PARTICULARES**



**NUEVO SUPLEMENTO DE
EL DIARIO DE AVILA**

SEAT

Talleres Autacan

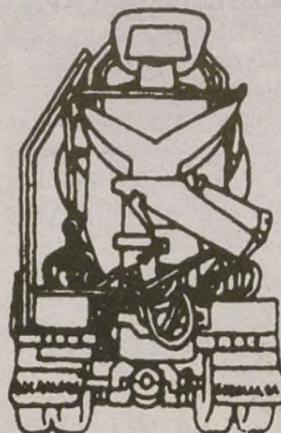


Más de 50 años al servicio del cliente



ELECTRICIDAD - MECANICA
CHAPA Y PINTURA
ROTULAMOS SU COCHE
SERVICIO DE GRUA 3.500 KG.
PERMANENTE 24 HORAS
QUIZA EL SERVICIO MÁS COMPLETO
DEL VALLE DEL TIETAR

Ctra. Madrigal, s/n
Tel. 918/380288 - 380023
CANDELEDA (Avila)



**HORMIGONES
CANDELEDA**

Sociedad Limitada

**Teléfonos: 380798
380155**

CANDELEDA (Avila)

CANDELEDA



“

Año 1510: Se arregla el Puerto de Candeleda para ahorrar una jornada desde Piedrahíta al Puente del Arzobispo, Guadalupe y Andalucía. Se necesitaron 350 hombres, 40 de los cuales los puso Candeleda.

•••

Año 1273: Creación de la aldea de La Candeleda.

Año 1276: Alfonso X dona a Velasco Gómez de Ávila "los carriles de la Candeleda".

Año 1284-1995: Tiempo de Sancho IV. Pedro Beltrán de Izana dona la Dehesa Mayor a Candeleda.

14 de octubre 1393: El rey Enrique III, El Doliente, hace Villa a la aldea de La Candeleda, independiente de Ávila, donándose a Rui López Dávalos.

5 de junio de 1395: El Concejo de Ávila confirma la donación de Candeleda a Rui López Dávalos.

Año 1423: Donación de Candeleda, por Juan II, a Pedro de Estúñiga. Su hijo será Conde de Miranda (del Castañar) y señor de Candeleda.

Año 1431: Pleito entre Candeleda y Plasencia por los terrenos entre las Gargantas de Alardos y Chilla.

Año 1457: La estratégica situación de Candeleda hace que sea uno de los trece puertos reales en donde se cobra el servicio y montazgo a los ganados que atraviesan su puerto.

Año 1462: Pleito entre los concejos de Arenas y Candeleda por el término del Proindiviso.

Año 1472: Se realizan las



Ordenanzas para el aprovechamiento del Proindiviso.

Años 1481: Amojonamiento y deslinde de los términos de los concejos de Arenas y Candeleda.

Año 1477: En este año pasan por el Puerto de Candeleda 42.405 cabezas de todo tipo de ganado.

Año 1483: Pleito entre Candeleda y Arenas por los términos en la Garganta de Santa María.

Año 1501: Candeleda padece la peste.

Año 1510: Se arregla el Puerto de Candeleda para ahorrar una jornada desde Piedrahíta al Puente del Arzobispo, Guadalupe y Andalucía. Se necesitaron 350 hombres, 40 de los cuales los puso Candeleda, y se dispuso que cada treinta años

se repararía.

“

En el año 1457, la estratégica situación de Candeleda hace que sea uno de los trece puertos reales en donde se cobra el servicio y montazgo a los ganados que atraviesan su puerto.

Año 1517: Fernando Colón

afirma que "Candeleda es lugar de trescientos vecinos".

Año 1528: Censo para el servicio real, donde aparece Candeleda con 287 vecinos pecheros y se comenta que "su tierra es abundosa de pan, vino, ganado, y sus montes de bellota le rentaban de 500.000 a 800.000 mrs.

Año 1563: Pasan por el Puerto de Candeleda 33.888 cabezas de ganado lanar y cabrío y 1.312 vacas.

Año 1571: En la Relación de las villas y lugares del Obispado de Ávila se dice que en la villa de Candeleda hay "ducientos ochenta y cuatro vecinos".

Año 1581: Ordenanzas de la Villa de Candeleda en las que se reglamenta toda la vida del concejo.

Año 1594: En el Censo de

“

Año 1528: Censo para el servicio real, donde aparece Candeleda con 287 vecinos pecheros y se comenta que "su tierra es abundosa de pan, vino, ganado, y sus montes de bellota le rentaban hasta 800.000 mrs.

Tomás González, Candeleda tiene trescientos noventa y tres vecinos.

Año 1752: En el Manuscrito de la Renta del Tabaco encontramos que los moradores de Candeleda son 1.890.

Año 1809-1810: En tiempos de Guerra contra los ejércitos franceses desaparece gran parte de los Libros del Santuario de Chilla, ya que "los echaron en un pozo y perecieron en él".

Año 1860: En el Nomenclator se dice que Candeleda tiene 2.518 habitantes, de los que 1.348 son varones y 1.170 hembras.

“

En 1904, el Ayuntamiento cede a Alfonso XIII los derechos de caza de la "capra pyrenaica victoriae", y recomienda su "más eficaz cuxtodia y conservación".

10 de agosto 1927: Deben haber finalizado las obras de demolición de las ruinas del castillo de los Condes de Miranda.

14 de octubre 1993: Se celebran actos conmemorativos con motivo de VI CENTENARIO DE LA CONCESIÓN DE LA CARTA DE VILLAZGO.

CARNICERIA

Jesús Sánchez "Carrao"

ESPECIALIDAD EN:

Ternera de Avila, Cordero y Cabrito Lechal

Gredos, 41

Tel.: (918) 38 00 42 (Avila)

05480 CANDELEDA

CAFETERIA-BAR



Avda. Ramón y Cajal, 65 Telf. 380214 CANDELEDA

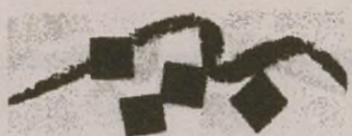
DESEA FELICES FIESTAS A SUS CLIENTES

ANUNCIENSE

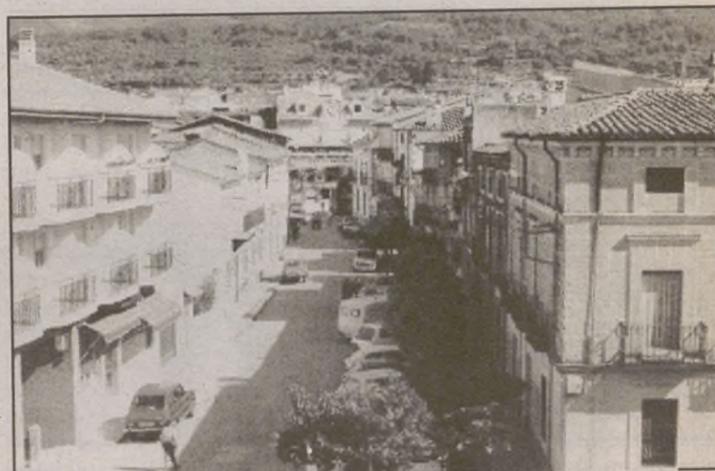
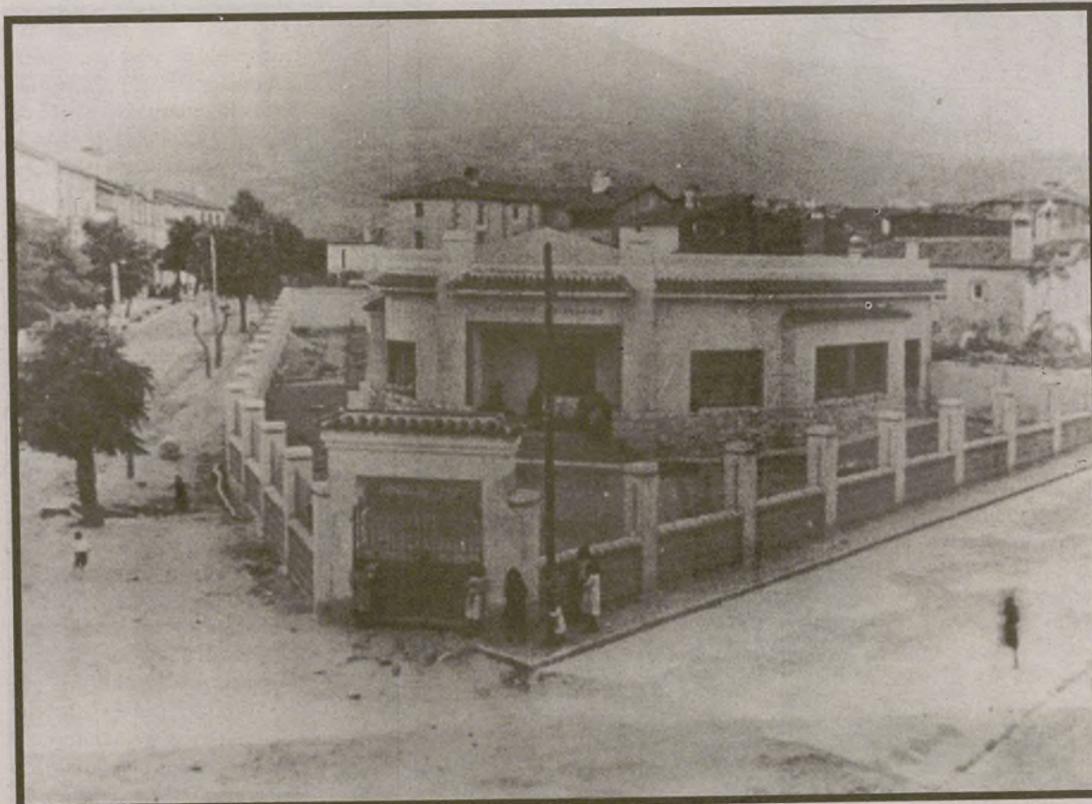
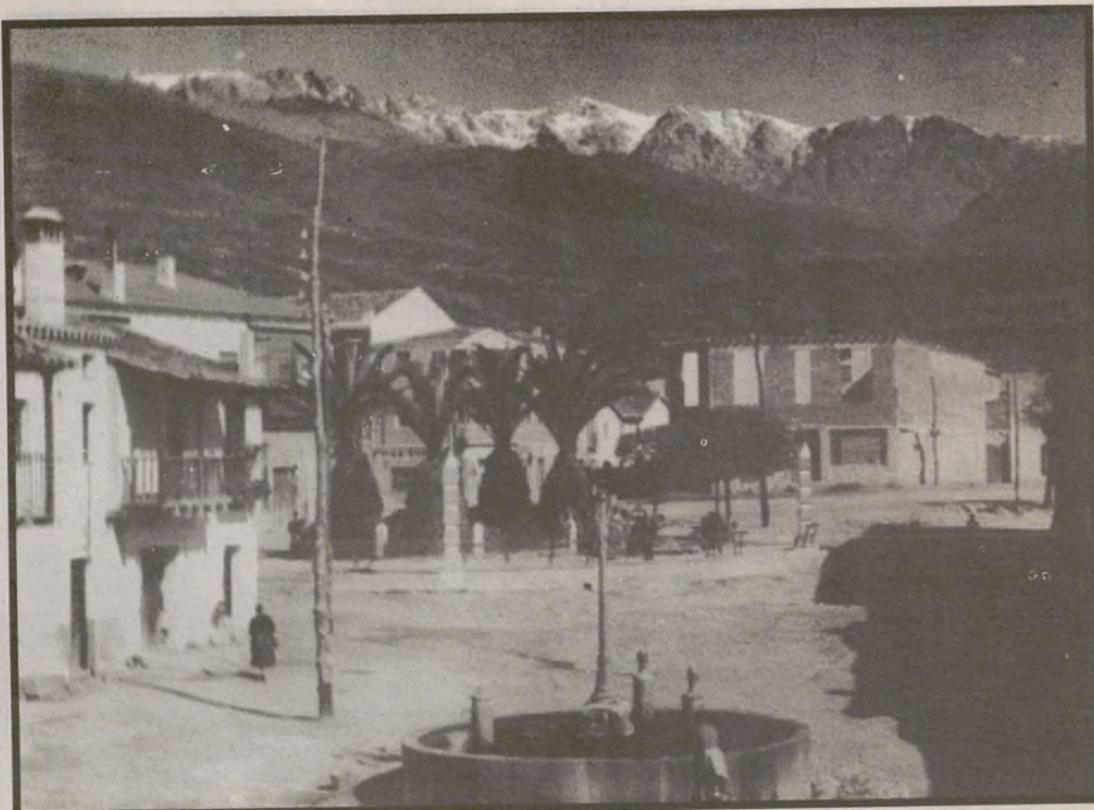
en

EL DIARIO DE AVILA

CANDELEDA



FUENTE DEL CASTILLO
La fuente del Castillo es otro de los rincones más populares del pueblo de Candeleda. Como lugar de encuentro y de reunión, era un sitio típico para descansar mientras se cogían las tinajas de agua.



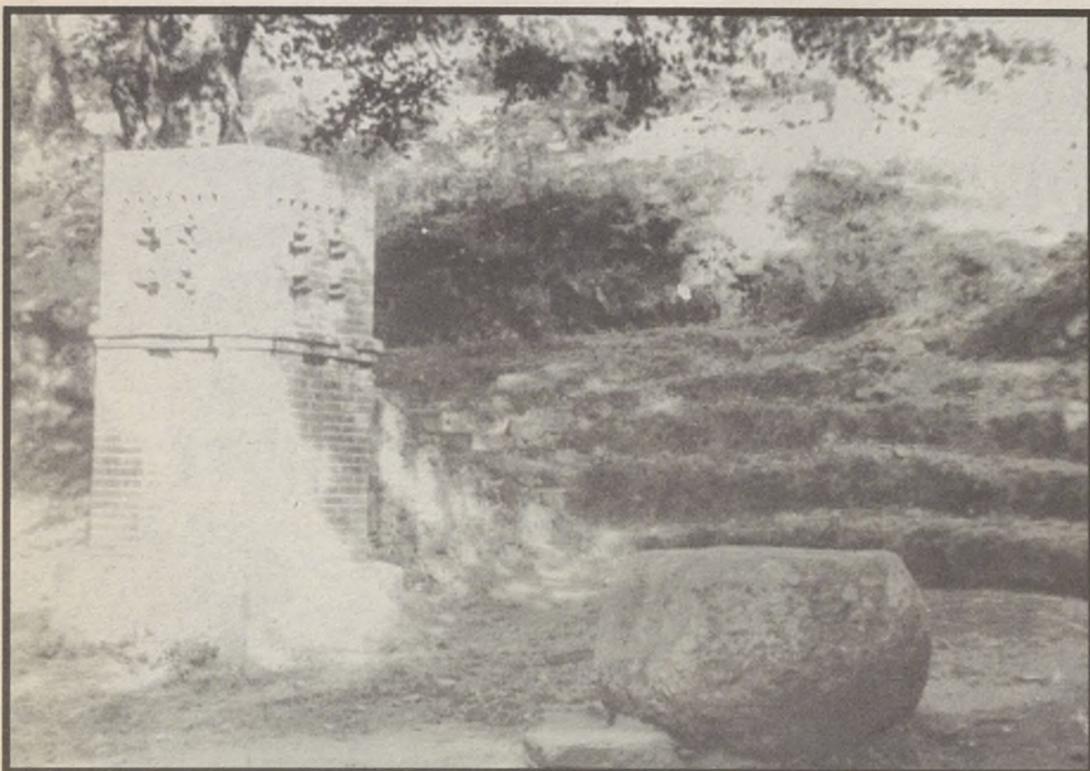
EL SANATORIO QUIRÚRGICO
En 1930 el llamado Sanatorio Quirúrgico de Candeleda ofrecía la imagen que aparece en la estampa con los niños, vestidos según la época, en la puerta de entrada.



ROMERÍA EN CHILLA
La Romería en Chilla, que se celebra siempre el segundo domingo de septiembre, atrae a miles de fervorosos seguidores de la Virgen de Chilla, a quien se honra en el Santuario de su mismo nombre.



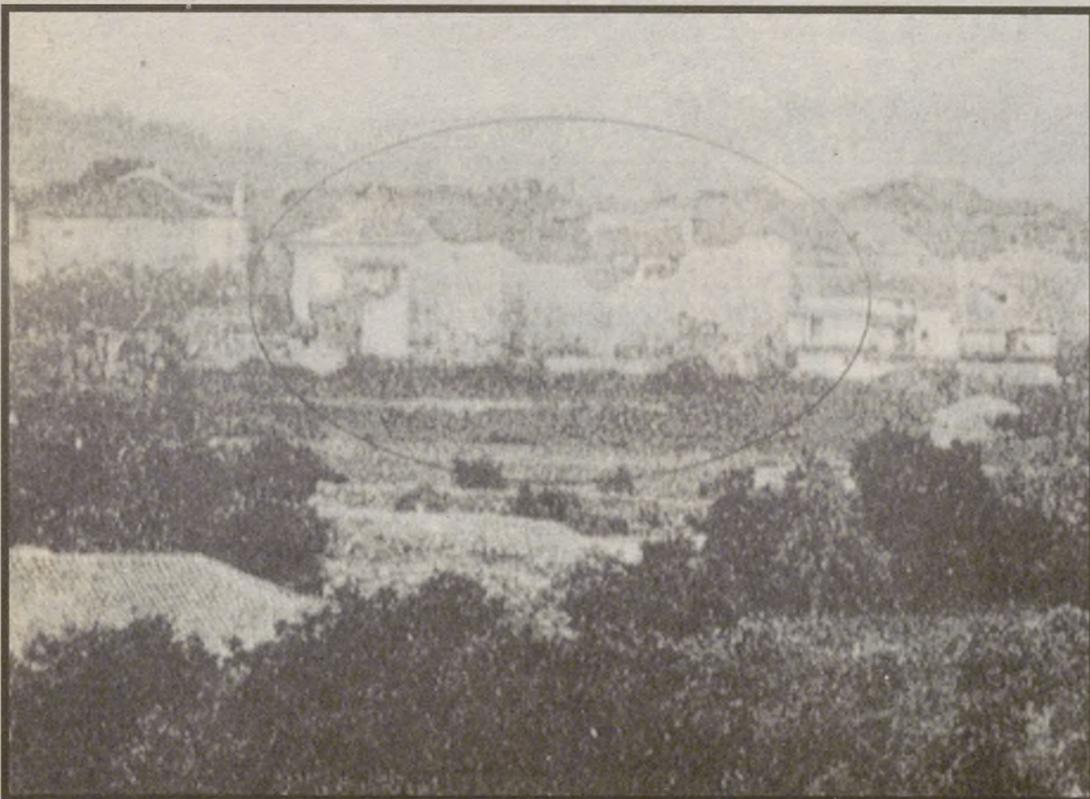
CANDELEDA



CHILLA: LUGAR DE LAS APARICIONES
Chilla es el lugar clásico, el más típico y sin lugar a dudas el más popular de Candeleda. La fiesta de Chilla atrae al santuario a miles de visitantes procedentes de los más diversos lugares de la zona.



CALLES TÍPICAS
Las calles de Candeleda siempre han desprendido un ambiente atractivo, con aire lugareño y sabor a pueblo tranquilo y placentero.



EL CASTILLO, AYER Y HOY
Las imágenes del Castillo muestran su presencia en su estado entre el ayer y el hoy actual. El paso del tiempo se deja ver en las fotografías, aunque la esencia histórica subyace con la misma fuerza en su monumentalidad.

CANDELEDA



Pablo Garro Serrano es el abuelo más "joven" en la actualidad

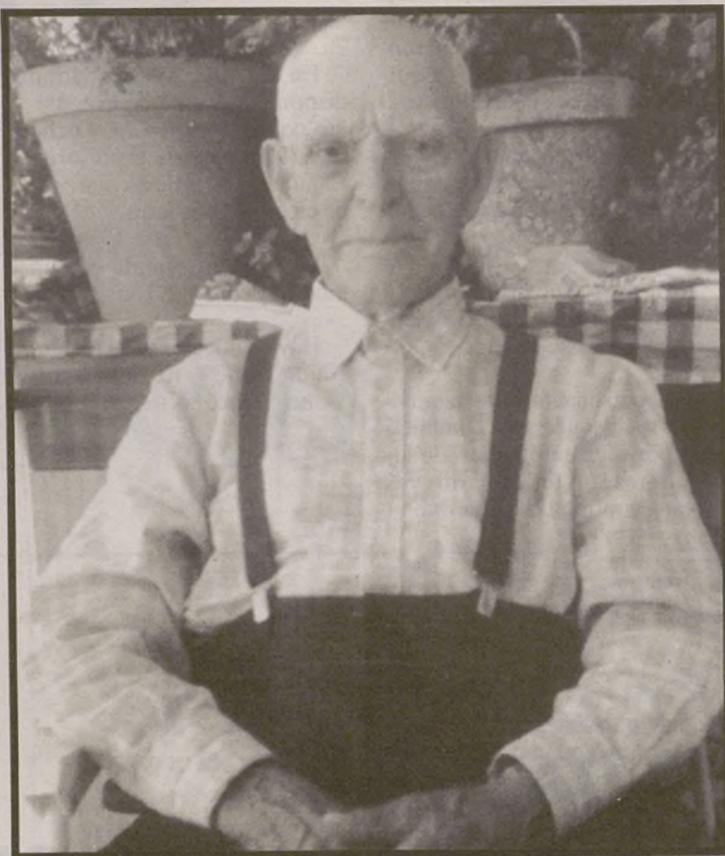
Jesús Monforte
CANDELEDA

Muchos son en Candeleda los mayores que se acercan al siglo de vida, pero hay dos que con sus 98 años lo están rozando. En diciembre, María de la Concepción Feital Bardenas los rozará, al cumplir los 99 desde aquella lejana noche del año 1894, en que sus ojos se abrieron a la primera luz. Posteriormente, en marzo, fue Pablo Garro Serrano el que vino al mundo tan sólo cuatro meses después. Nacieron, pues, en el reinado de Alfonso XII, cuando era alcalde de Candeleda Juan Ramón Sanz Soto, presidente y mayordomo a la vez de la Junta de Administración de la Virgen de Chilla.

TIO PABLO

Tío Pablo es actualmente la persona más longeva del sexo masculino de Candeleda; "no sé si habrá alguna mujer mayor que yo", me dice. Su figura pequeña, enjuta, vivaracha y lúcida pasea aún el palmito de su edad por las calles de nuestro pueblo generando simpatía y admiración. Todavía lleva consigo el estigma de servir. Su vida ha sido un servicio total desde a sus amos diversos hasta al Rey sin olvidar a sus familiares y a todo aquel que se le acerca que siempre recoge un afecto agradecido de este hombre singular que a pesar de su avanzada edad conserva unas excelentes condiciones físicas que él mismo se ocupa de poner tono en sesiones matinales de gimnasia y una riqueza de memoria que hace de su vida una historia amenísima y de intenso contenido siempre con esa constancia del servicio.

En una circunstancial estancia de sus padres Felipe y Valentina que se hallaban sirviendo en Madrigal vió la luz por vez primera en el pasado y en su año de 1895. Su primer recuerdo le lleva al lugar de la Viña en El Raso donde fue llevado por sus abuelos al perder la leche su madre a los seis meses de nacer y allí fue criado hasta los nueve años, además de por sus abuelos por su Tía Juana y su Tío Demetrio Malacara. Esos años infantiles aprendió lo más elemental con Quiterio un maestro que llevaron y del cual no tiene más que elogios ya que los enseñaba dice de cabo a rabo, aunque aún recuerda la varita con la que tocaba sus orejas. A la edad de nueve años ocurrió un hecho trascendental en su vida que me relata todavía aún con desconsuelo: un día se presentó en la casa el Padre Felipe de El Arenal que daba estudios a hijos de duques y marqueses en Madrid y al verme allí preguntó a mis abuelos por mí y luego pasó a preguntarme de catecismo, de historia sagrada y del manuscrito a lo que yo le contesté de carrerilla. Finalmente me preguntó que cómo se escribía una carta al Rey y yo pin-pon, pin-pon se lo



Pablo Garro Serrano, un abuelo con 98 años.

contesté. Fue lo último que me preguntó y luego dirigiéndose a mi abuelo le dijo: Silverio, a este niño me lo llevo yo y le doy estudios gratis. Dijo mi abuelo: por mí hoy mismo, pero hay que contar con su padre. Fue el mismo año que mi abuelo partió las cabras y empezaron él y mi tío Janego en La Vega de la Cañá. Fue mi abuelo a decirselo a mi padre y no le dijeron nada, cuando a primeros de Mayo fueron allí a por mi me llevaron a la majá, quitaron la leche a las chivas, las juntaron y me echaron con ellas al monte, ala, esos fueron los estudios que me dieron.

VIDA EN LA SIERRA

Y desde entonces no volví a ir a la escuela, cachén la mar, sabía yo

como un loro, de cuentas, de tó de tó. Así que mi vida fue desde entonces la Sierra de Gredos, corriéndola de punta a cabo y nunca bajaba al pueblo hasta que sorteó y me fui a la mili, excepto una vez al año por la fiesta de Chilla y el día del Toro. En todos aquellos años de los nueve a los veintiuno sus únicas vacaciones y fines de semana eran un día al año y todo su hábitat el mismo que las cabras que guardaba: las majadas y los puestos de verano de la Sierra. También en esta época de tiempo llegando a los diecinueve años de vida tuvo lugar para él otro paso decisivo en su vida: su boda con Valeriana su prima hermana con la que vivía junto a sus familias en Tejea. Fue en el otoño de 1914 y la boda hubo de

celebrarse porque "la novia me salió embarazada", me dice con un aire de travesura. Se casaron en Candeleda y su maestro de ceremonia fue don Miguel Antonio, a la sazón párroco candedano. Hicimos aquí un inciso para que me contara cómo eran entonces las fiestas de Candeleda: me acuerdo perfectamente cuando íbamos los sábados a Chilla y allí nos juntábamos de todos los pueblos, cada uno con sus rondallas y nos pasábamos toda la noche cantando, una tras otra, aquello si que era un compañerismo, y la devoción que había. Y luego en el pueblo el día del Toro que venía por la mañana desde el campo arropado con muchas vacas y caballos hasta que le metían al toril. Entonces por la tarde no había toreros ni nada solamente aficionados del pueblos o algún maleta que venía de por ahí. Los enmaromaban y los mataban. Yo he conocido cómo una vez mataron a tiros a un toro que se escapó y no le pudieron enmaromar. Me acuerdo cuando mató a Entero un toro: entonces había portales en el Ayuntamiento y fue el hombre a entrar y cerraron las puertas y al rodearse le cogió y le pegó dos boleos, le quedaron los sesos arriba pegados en el techo; por cierto decían que fue borracho y había dicho la mujer, permítalo Dios vayas y te mate el toro. Y así fue.

LA "MILI"

Pasamos ya a otra crucial época en su vida como fue la mili. Pablo entró en quintas el 1916, le tocó a África a servir al Rey y el año 17 yendo en mula desde Candeleda a Avila empezó una singladura que duró tres años y un mes: estuvimos en Melilla en el campo, en tiendas de 37 vientos y las mismas personas, allí rodeados de garrapatas y chinches, pasando hambre y sed, era como estar en un penal. Solíamos efectuar operaciones y descubiertas, no era guerra declaró pero no se acababa.

Lo único bueno era cuando ba-

jábamos a descansar a Melilla que los hacíamos una vez al mes. Pasó pues su tiempo en el Regimiento de Infantería 59, exceptuando catorce meses que estuvo en la Policía Indígena, sirviendo como asistente al Tte. José Álvarez del Manzano. Y recuerda con admiración al capitán Oviña un artillero que aquello si que era un tío salao y fuerte, ¡que tío!, me comenta. Recuerda también la batalla de los Llanos de Assuem, una llanura como de aquí a Madrigal, me dice. Pero su mejor recuerdo es cuando el general Silvestre fue a licenciarnos a Melilla, y en su retina pervive aún la sensación de cuando fueron a esperarle al muelle donde por cierto se llevó una gran desilusión al oír decir al General que los primeros en marcharse serían los catalanes ya que allí no nos dan quintos hasta que no han llegado licenciados los anteriores. Fue el tener que esperar un día más tras los largos años de su servicio, pero era la orden de un General que había estado en Cuba y había que acatarla.

MATRIMONIO

En una vida tan larga ocupa un lugar muy destacado su mujer: Valeriana, se me murió a los ochenta años cuando yo tenía 77, ya que me sacaba tres años; la pobre se me murió después de una pena moral por el fallecimiento de mi hijo mayor que dejó cuatro hijos. Se murió sin calentura ni ná. La pena moral la mató.

Vive Pablo en la actualidad con su hija Aurelia, pero él hace la vida por libre repartiendo el tiempo entre el hogar, el comedor adonde se traslada diariamente a hacer sus tres comidas y sus amigos. Su fecunda vida le ha proporcionado tres hijos, uno ya fallecido, siete nietos y doce biznietos pero sobre todo le ha proporcionado el cariño de todos y el reconocimiento generalizado de ser el abuelo "más joven" de los candedanos. Un título que luce con orgullo. Y que dure mucho si Dios quiere.

HOSTAL**

Los Castañuelos

RESTAURANTE CAFETERIA

Ramón y Cajal, 77 - Tel. 38 06 84 - CANDELEDA (Avila)

CERVECERIA
Mariscos
SIERRAMAR
* 1989 *

Tel. y Fax.
920/380810

"LES DESEA FELICES FIESTAS"

MOMBELTRÁN



MOMBELTRÁN



DATOS DEL MUNICIPIO

Tiene la Villa de Mombeltrán mil doscientos catorce habitantes, de ellos seiscientos cuarenta y ocho son hombres y quinientos sesenta y seis, mujeres.

El municipio cuenta con una extensión de 4.992 hectáreas, de las que 1.847 pertenecen al común.

El presupuesto municipal para el ejercicio de 1993 asciende a 96.483.812 pesetas.

El personal que presta servicios municipales está compuesto por diez empleados, de los que tres son funcionarios y el resto, contratados o interinos.

En enseñanza, Mombeltrán dispone de 1 aula de Preescolar, con una profesora, y ocho de EGB, con siete profesores. El número total de escolares es de ciento veinticuatro.

En sanidad, cuenta con un médico y con un ATS.

Hay un hogar para la tercera edad. Tiene éste ciento cincuenta y cinco socios.

En hoteles, hostales y pensiones existen 40 plazas y en campings, otras 50.

Las fiestas locales se celebran el día 2 de julio, en honor de Nuestra Señora de la Puebla, y el 16 de agosto, en homenaje a San Roque.

La Higuera, con cuarenta y un residentes, es entidad perteneciente al municipio de Mombeltrán.

SALUDO DEL ALCALDE

Queridos vecinos:

Aprovecho la ocasión que me brinda EL DIARIO DE AVILA, en este suplemento especial, para deseáros a todos los habitantes de esta Villa de Mombeltrán una feliz conmemoración del VI Centenario del Otorgamiento del Título de Villazgo, concedido por el Rey Enrique III el día 14 de octubre de 1393.

Nos unimos en un fraternal abrazo a las villas de La Adrada, Candeleda y Arenas de San Pedro (ésta, hoy ciudad), que celebran conjuntamente con nosotros similar efeméride.

Es un día histórico en imborrable para todos nosotros que quedará perpetuado en el monumento instalado en la plaza de Queipo de Llano y que fue inaugurado el pasado día 16 de agosto.

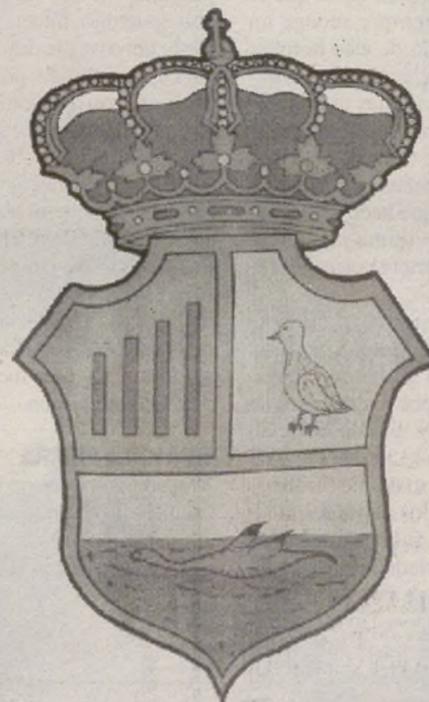
Que sea un día lleno de felicidad.

Un fuerte abrazo para todos.

Vuestro alcalde,

JULIÁN MARTÍN NAVARRO

ESCUDO



La descripción del escudo de armas de la Villa de Mombeltrán es la siguiente: Escudo medio partido y cortado.

1. En campo de oro cuatro palos de gules, (rojos).
2. De plata, (blanco) con una perdiz de su color y
3. De plata con un dragón de sinople (verde), saliendo de una cueva de color marrón.

Este blasón se encuentra inspirado en las armas de Don Beltrán de la Cueva, Primer Duque de Albuquerque, desconociendo las razones del añadido de la perdiz en el segundo cuartel.

La bandera deberá tener el color del pendón de Castilla "encarnado", "rojo", "colorado" o "carmesí", y nunca morado como se cree falsamente, y llevaría en el centro de su paño el escudo de la villa de Mombeltrán, consagrado por el uso y aceptación de todo su pueblo y autoridades.



CORPORACIÓN MUNICIPAL

Julián Martín Navarro, alcalde. 53 años, industrial.

Gonzalo Vadillo Carbonero, concejal. 40 años, trabajador.

Manuel Rivero López, concejal. 50 años, empleado de la construcción.

Mateo de Sosa Robledo, concejal. 61 años, militar en la reserva activa.

Victoria Vázquez Rituerto, concejala. 56 años, ama de casa.

Román Sánchez González, concejal. 39 años, trabajador.

Francisco Sánchez Blázquez, concejal. 65 años, jubilado.

Miguel Ángel Juárez del Río, concejal. 36 años, empleado de banca.

Santos Martín Navarro, concejal. 56 años, industrial.

MOMBELTRÁN



MOMBELTRÁN, LA VILLA DEL BARRANCO

□ EDUARDO TEJERO
ROBLEDO (*)

El Colmenar: Vigía en el Valle.

En ruta de cordeles y calzadas, cuya valoración hay que buscarla como mínimo en siglos de romanización, se supone que en todo tiempo no faltó una rústica parada, una alberguería que convenía a moros y cristianos cuando el Valle del Tiétar era tierra insegura como frontera.

(Es doblar más o menos cuanto dijimos de la Villa de Arenas.)

Dominada Toledo, el Concejo de Ávila determinó controlar el Barranco y aún mover el alfoz hasta el río Tajo y Plasencia, en convivencia con el obispo abulense, quién por límites diocesanos sostuvo pleitos con sus colegas toledano y placentino.

Aprovechando la sobreabundancia de plantas melíferas, alguien probó con éxito la industria colmenera y el paraje, luego aldea pasajera, se conoció como El Colmenar de las Ferrerías de Ávila.

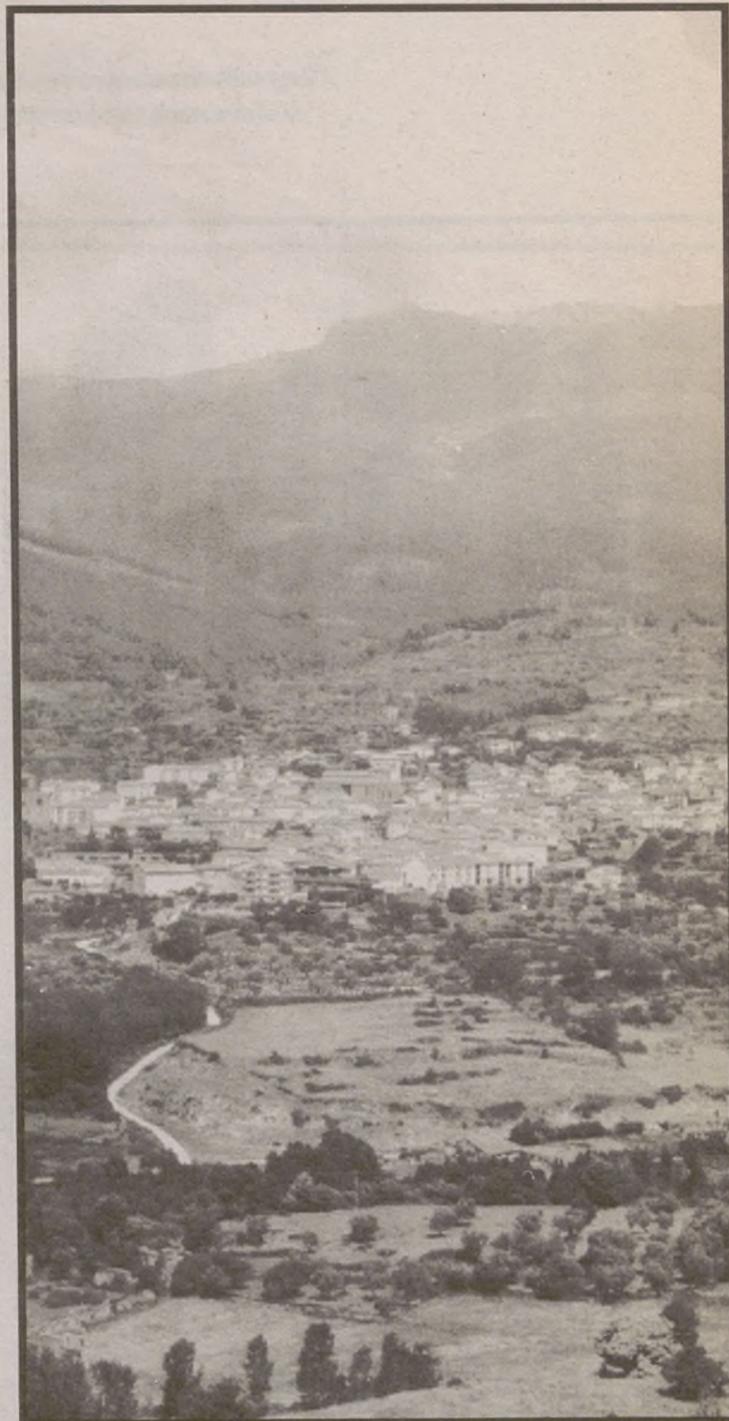
CARTA DE VILLAZGO

El siglo XII es tiempo fuerte en la repoblación por el sur del alfoz abulense.

Crecen los asentamientos en esta hoya al abrigo del Pico, y a excepción del despoblado Arroyo Castaño, sobreviven hoy como las Cinco Villas del Barranco.

“

El Condestable Dávalos diseña al rey Enrique III una política que le asegura el control de las cañadas de la transhumancia, fuente primera para los ingresos de la Corona. Como el corredor del Tiétar es paso obligado de casi todos los cordeles de la Mesta, el rey concede la categoría de villa a Candeleda, Arenas, La Adrada y a El Colmenar, un 14 de octubre de 1393.



Panorámica de Mombeltrán (arriba); abajo, Hospital de San Andrés



El Condestable Dávalos diseña al rey Enrique III una política que le asegura el control de las cañadas de la transhumancia, fuente primera para los ingresos de la Corona.

+Como el corredor del Tiétar es paso obligado de casi todos los cordeles de la Mesta, el rey concede la categoría de villa a Candeleda, Arenas, La Adrada y a El Colmenar, un 14 de octubre de 1393.

Hay cargas y hay privilegios para la nueva villa: amplios términos, libertad de movimientos, mercado semanal el sábado, feria anual del 1 al 15 de noviembre, horca (rollo) y cárcel para el poder ejecutivo...

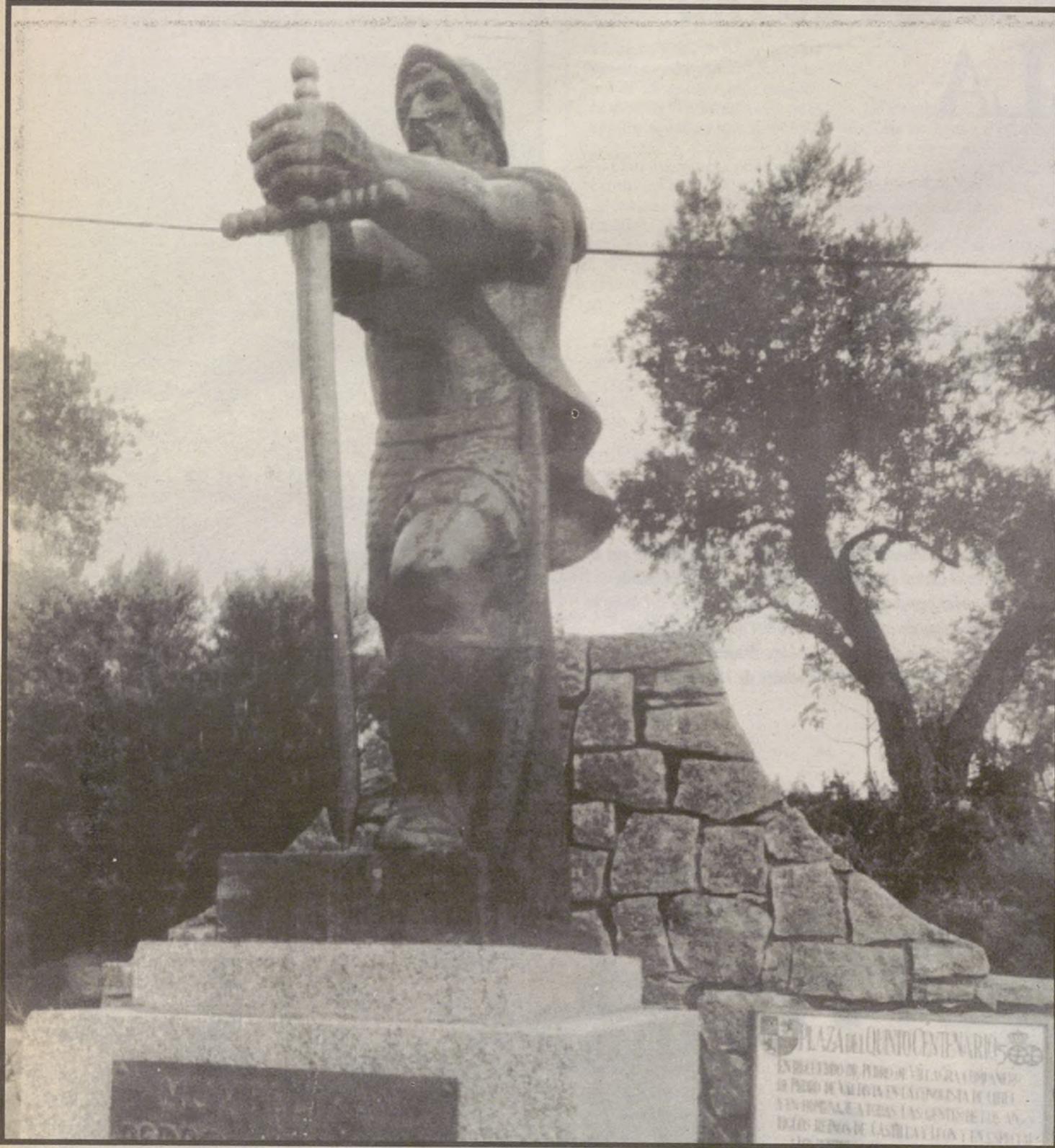
...

OCASO SEGUROS ANTONIO ALVAREZ

MOMBELTRÁN

“

“El rey se partió para correr monte por donde solía. Allí dio las villas de La Adrada e del Colmenar al Duque Don Beltrán de la Cueva con privilegio que El Colmenar dende en adelante se llamase Mombeltrán”.



Estatua erigida en honor de Pedro de Villagrà, uno de los conquistadores de Chile, y a la vez homenaje a todas las gentes de los reinos de Castilla y León.

AUTO ESCUELA
«Luis»
MOMBELTRAN

Teléfonos:

MOMBELTRAN: 38 65 49

CUEVAS DEL VALLE: 38 64 33

AVILA: 22 42 80

•••

EI COLMENAR

Ya adelantábamos en la historia paralela de la villa de Arenas que, exiliado el Condestable Dávalos en Valencia, las villas del Tiétar fueron a otras manos; de 1423 a 1431 pasó El Colmenar al Infante Don Juan, (padre de Fernando el Católico), quien apenas se ocupó de su villa, excepto para exigir dineros.

Don Álvaro de Luna (1390-1453), buena cabeza política, pero ambicioso y corrupto, ejerció de nuevo señor hasta que fue degollado en Valladolid, pasando la villa a su viuda, la Triste Condesa. Don Beltrán

de la Cueva: Caballero andaluz, asistió con fidelidad a Enrique IV, de modo que este le sobrecargó de títulos y señoríos. en 1461 le donó El Colmenar, con la correspondiente indignación de Doña Juana de Pimentel, de cuyo patrimonio se lo habían segregado;

“El rey se partió para correr monte por donde solía. Allí dio las villas de La Adrada e del Colmenar al Duque Don Beltrán de la Cueva con privilegio que El Colmenar dende en adelante se llamase Mombeltrán”.

Y algo más gordo: consiguió de aquel enigmático rey que el portazgo de Romacastañas, donde pagaban los ganaderos, pasara a cobrarse en Arroyo

Cstaño, jurisdicción propia.

Don Beltrán de la Cueva, Duque de Alburquerque, levantó el castillo, contribuyó a dignificar la magnífica iglesia parroquial, aprobó unas curiosas ordenanzas y fue el primero de los señores de la Villa cuya posesión alcanzaron hasta las Cortes de Cádiz. Todavía hoy conservan la propiedad de la fortaleza y algún olivar.

Con tener Ávila pueblos con nombres llamativos (ahí está el insuperable Madrigal de las Altas Torres), el recambio para El Colmenar fue creación personal del nuevo señor, mínimo delirio de Don Beltrán, bien servido de autoestima, aunque tal vez vino a poner un poco de

orden entre tanto Colmenar.

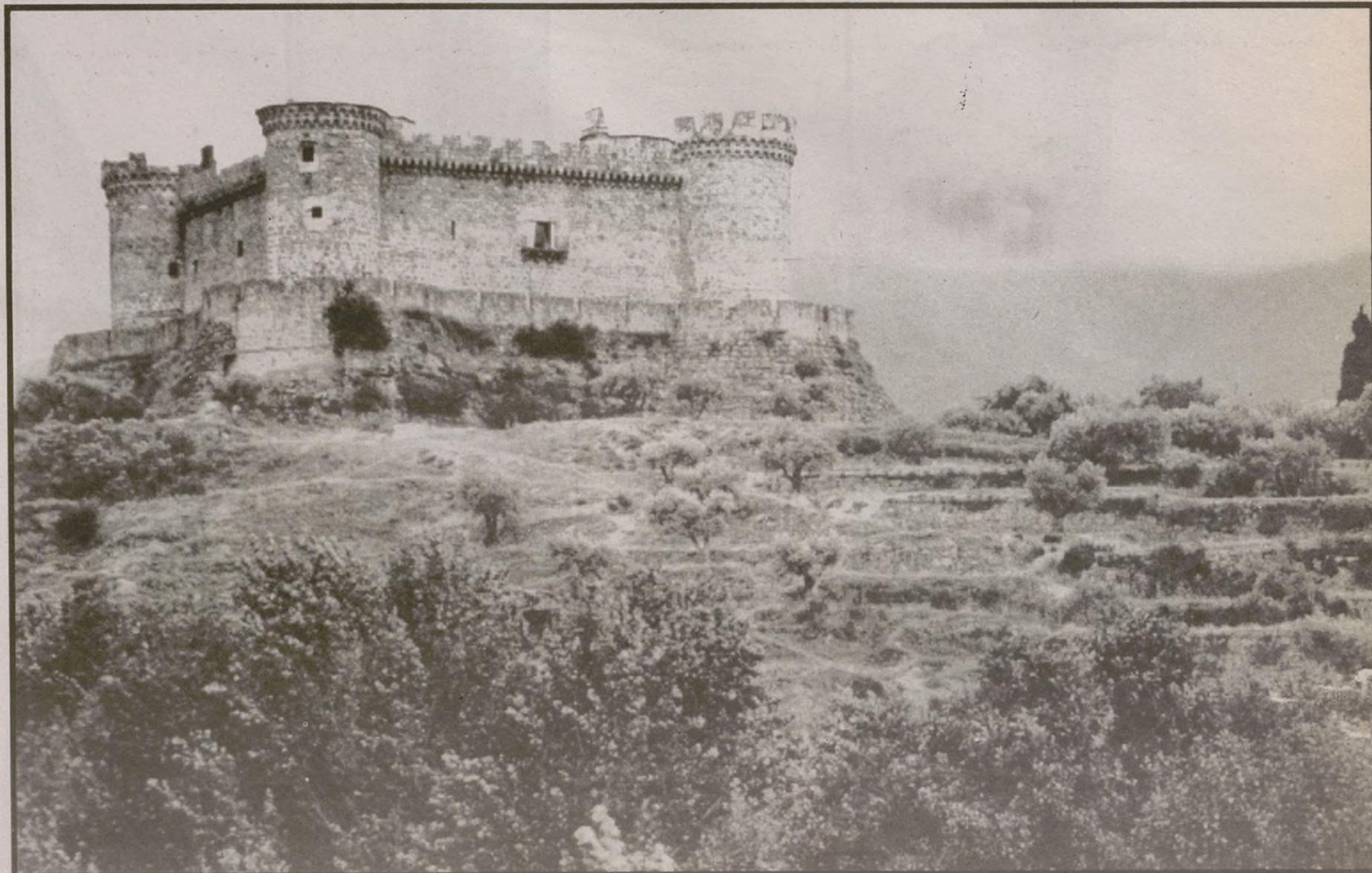
Esta retoponización señorial no advertida ha ocasionado algún despiste entre historiadores. Para los otros barranqueños, las gentes de Arenas y los propios habitantes de Mombeltrán, hay un nombre llano y tradicional: La Villa. El archivo del Ayuntamiento conserva una rica documentación de los siglos XIV y XV, de edición inmediata por el medievalista Ángel Barrios, lo que debe animar a emprender un estudio sobre el “Estado” o “Comunidad de Villa y Tierra de Mombeltrán”, de forma paralela al trabajo modelo que realizó el profesor Carmelo Luis López para Piedrahíta.

MOMBELTRÁN



“

El Castillo Ducal, en posición de atalaya, bien diferente al de Arenas, vigila cualquier movimiento a lo largo del valle. Tiene planta cuadrada, tres torreones gemelos y otro de mayor volumen destinado a primer cuerpo del homenaje.



“

La parroquia de San Juan Bautista es un templo espléndido de tres naves góticas, el mayor del Valle del Tiétar, en el que se han aprovechado estructuras de una construcción anterior; de ahí su iluminación pobre y su exterior poco aligerado.

•••

EL CASTILLO DUCAL

En posición de atalaya, bien diferente al de Arenas, vigila cualquier movimiento a lo largo del valle. Tiene planta cuadrada, tres torreones gemelos y otro de mayor volumen destinado a primer cuerpo del homenaje.

Es posible que lo dirigiera Juan Guas, pues presenta ricos trabajos de arquería como los de Manzanares el Real.

Todavía en el exterior advertimos dos puertas góticas, escudos ducales, parte del foso, galerías o sotierra y el gran portallón renacentista con garitones. El interior deja ver lo que queda de un patio de columnas y una estancia ojival que pudo ser capilla.

Ya ni siquiera pedimos su restauración, batalla perdida, sino un mínimo acondicionamiento de rondas, almenas y escaleras que permita visitarlo con seguridad, pues su panorámica sobre el Barranco es inolvidable.

Templo espléndido de tres

naves góticas, el mayor del Valle del Tiétar, en el que se han aprovechado estructuras de una construcción anterior; de ahí su iluminación pobre y su exterior poco aligerado. Además de la capilla mayor, de trazado románico y cerrada con reja magnífica del primer Renacimiento, hay otras dos góticas dedicadas a la Concepción y a San Andrés, con notable rejería.

Por la iglesia hay profusión de altares con buenas imágenes, destacando la Virgen de las Angustias, San Roque y San Blas. Llamam la atención diversas composiciones en azulejos.

El órgano, obsequio en el XVI de "Bernardo de Ochoa, el viejo", se apoya en un arco entorchado. La bóveda casi plana del coro alto es un alarde de cantería y en la clave puede verse el auténtico escudo de la Villa.

En el exterior destaca la portada sur con arco conopial y otro rebajado, el claustro sin acabar y la gran escalinata funcional.

•••



AMBULANCIAS

«GREDOS»

C.O.O.P. - S.L.

CONCERTADA CON S. SOCIAL Y
COMPAÑÍAS

Servicio U.V.I. Móvil

Traslados Nacionales e Internacionales

CENTRAL: "LAS HERVENCIAS" s/n. Teléf. 227010 AVILA

**BASES DE AMBULANCIAS
EN LA PROVINCIA**

ARÉVALO: 3022303.

BARCO DE AVILA: 341131

CEBREROS: (91) 8631041

EL TIEMBLO: (91) 9625285

LAS NAVAS DEL MARQUÉS: (91) 8971181

MADRIGAL DE LAS A. TORRES: 320298

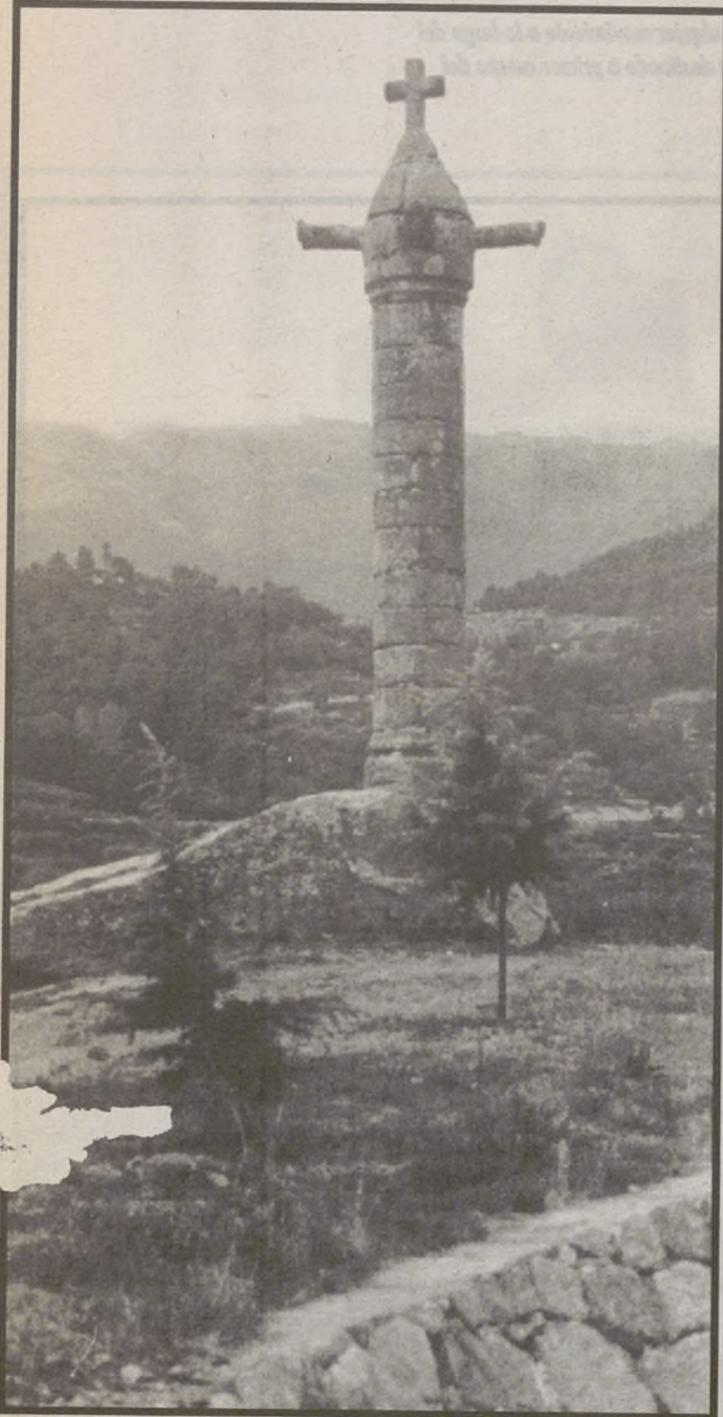
PIEDRAHITA: 362046

PIEDRALAVES: (91) 8665116

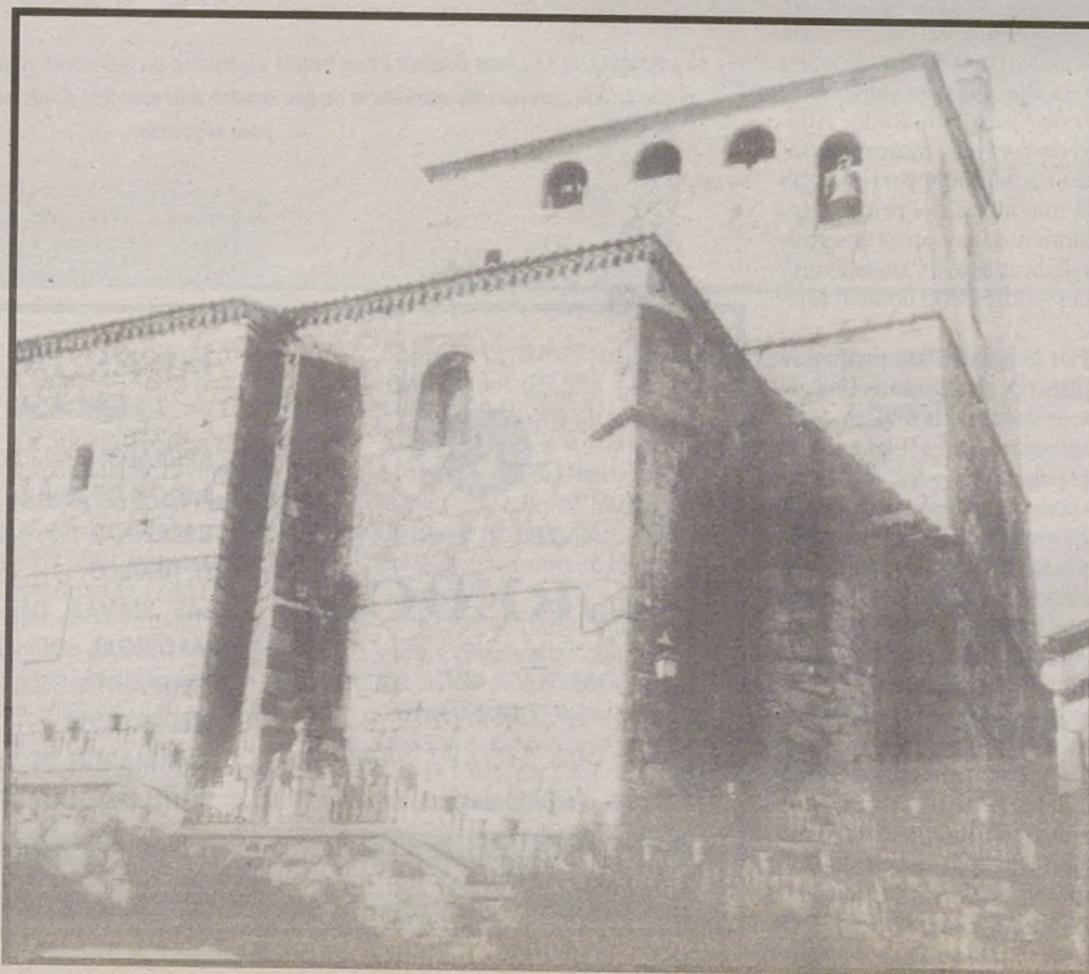
SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS: (91) 8612206

SOTILLO DE LA ADRADA: / (91) 8661473

MOMBELTRÁN



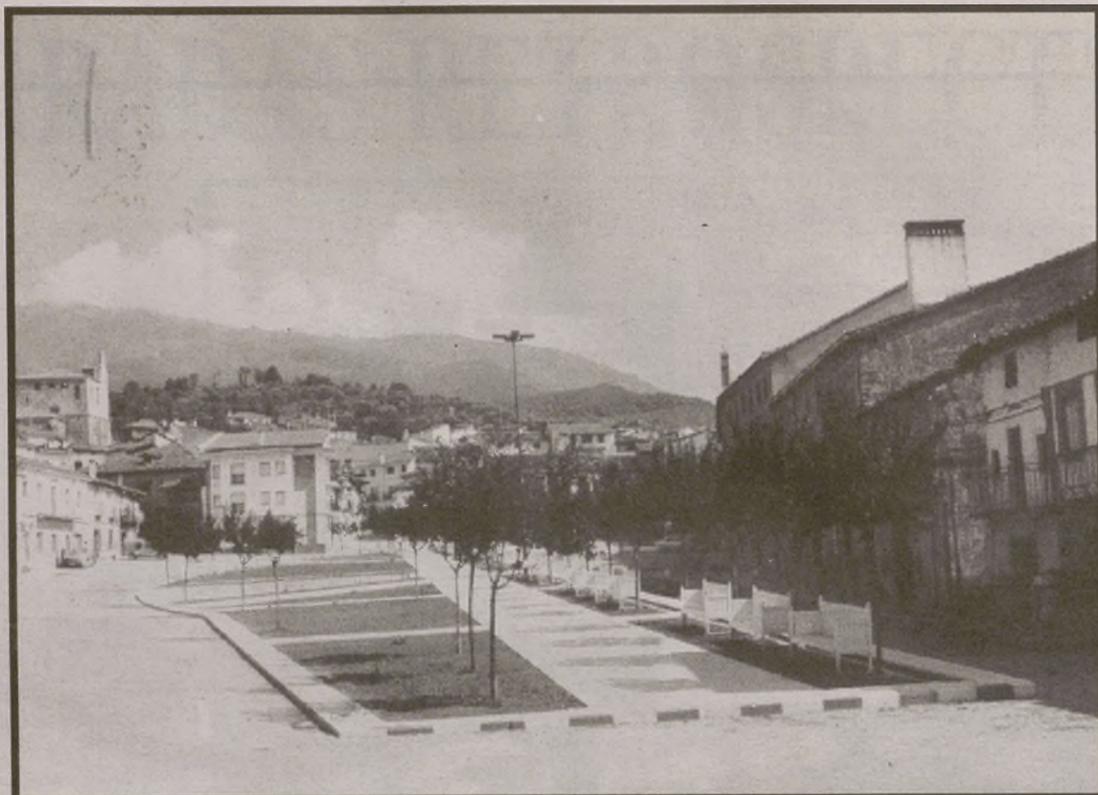
“
*La noticia de América
 atrajo, como en Arenas,
 a un contingente de
 emigrantes que
 partieron para las Indias. La
 primera pasajera de
 Mombeltrán fue curiosamente
 también, como en
 Arenas, una mujer, Marianes,
 que partió en 1515.*



●●●
HOSPITAL DE SAN ANDRÉS
 Lo fundó en 1517 Ruy García Manso, prior de la catedral de ÁVILA, cura y vicario de Mombeltrán. El edificio original sólo constaba de dos plantas; la tercera es ampliación del XVIII.
 Hay buena portada renacentista, en cuya hornacina falta la estatua del titular, San Andrés, que tiene capilla recoleta con coro alto. Es posible que el patio primitivo haya sufrido alteración. Sería justo que este magnífico edificio recuperara la función social que pensó su fundador. Hoy podría albergar una residencia de mayores, integrada en la Corredera, plaza singular que sufrió un bochornoso estropicio so pretexto de ordenación. La noticia de América atrajo, como en Arenas, a un contingente de emigrantes que partieron para las Indias. La primera pasajera de Mombeltrán fue curiosamente también una mujer, Marianes, que partió en 1515.
 ●●●

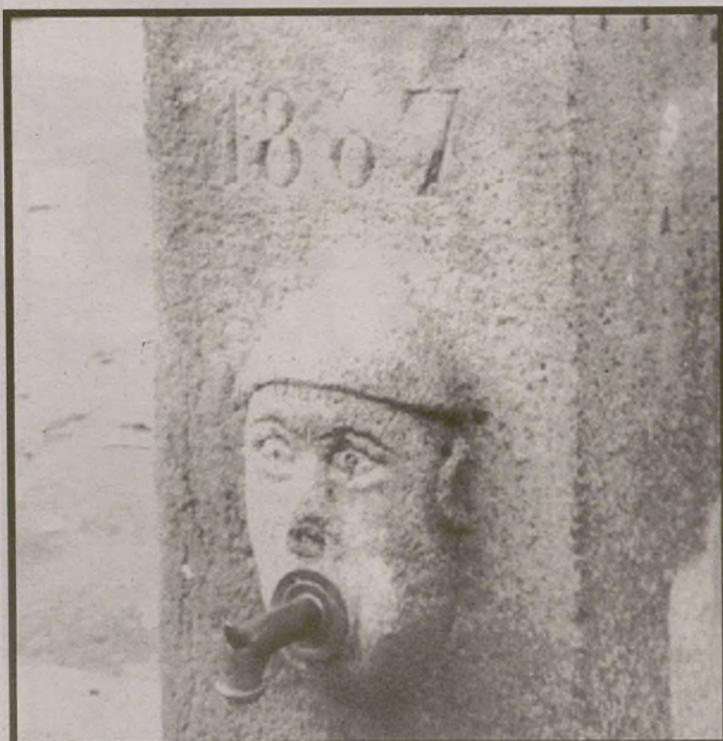
En las imágenes, a la izquierda, Rollo, símbolo del señorío de la Villa, un rincón de Mombeltrán y la iglesia parroquial, de estilo gótico.

MOMBELTRÁN



Bajo estas líneas, la fuente centenaria de 'Caranegra', en Mombeltrán, que guarda entre los muros de su castillo (foto inferior) el sabor de lo antiguo.

Mombeltrán es una villa llena de historia. Abajo, Virgen de la Puebla



“
La historia de la Villa es intensa y en ella se anotan tiempos de prosperidad y tiempos de crisis, igual que ahora. Estuvo a punto de ser cabeza de partido, pero ganó Arenas.



...
 Luego siguieron el balletero Cristóbal Díaz, el matrimonio Hernán García al completo, el doctor Alonso Eliz, dominicos de Nuestra Señora de la Torre y otros, tal vez tras el prestigio militar y el talante humano del gran Pedro de Villagrà (1508 -1577), Gobernador General de Chile, quién murió en Lima, dejando sus bienes a los indios, y fue cantado en la Araucana, de Alonso de Ercilla.
 La estatua de este villano ejemplar debe restituirse a espacio más céntrico.
 La historia de la Villa es intensa y en ella se anotan tiempos de prosperidad y tiempos de crisis, igual que ahora.
 Estuvo a punto de ser cabeza de partido, pero ganó Arenas, por aquello de quedar mejor centrado.
 A pesar de la riqueza en bienes comunales pinariegos (si es que alguien puede contra el fuego), y de un minifundio general en la comarca, la emigración a Francia fue intensa en los años cincuenta.
 Pero el villano vuelve, aunque sea cual ave de verano, y cuida su casa y sus raíces, más quisiera encontrar datos de progreso y el respeto a un entorno tradicional privilegiado por la naturaleza.
 ...

Proveedor oficial en Avila y Provincia de las compañías:

 SANTA LUCÍA, S.A. <small>Compañía de Seguros</small>	 Velatorios	 FINISTERRE, S.A. <small>Compañía de Seguros</small>
---	----------------	--

ISABELO ALVAREZ
 Tels. 25 46 46 - 25 47 47 - 22 99 99
 AVILA

MOMBELTRÁN



●●●
El VI Centenario del Villazgo es ocasión propicia para valorar un legado histórico notable y para poner en marcha con imaginación algún proyecto en beneficio de la Villa que recuerda siempre este 1. 993.

(*)Profesor de Universidad y escritor

cola.
1930: Pio Alvarez López.
1931: Antonio Lobato Garzón.



El VI Centenario del Villazgo es ocasión propicia para valorar un legado histórico notable y para poner en marcha con imaginación algún proyecto en beneficio de la Villa que recuerda siempre este 1. 993.



- 1900: Vicente Sánchez Redondo.
- 1902: Nicanor Crespo Sánchez.
- 1906: Pio Alvarez López.
- 1910: Angel Crespo.
- 1911: Venancio López.
- 1912: Pio Alvarez López.
- 1918: Vicente Sánchez Redondo.
- 01.04-1920: Pio Alvarez López.
- 1923: Evaristo González Morcillo.
- 1923: Nicolás Iglesias Sánchez.
- 28.03-1924: José Azpeitia Escola.

ALCALDES ESTE SIGLO

- 1900: Vicente Sánchez Redondo.
- 1902: Nicanor Crespo Sánchez.
- 1906: Pio Alvarez López.
- 1910: Angel Crespo.
- 1911: Venancio López.
- 1912: Pio Alvarez López.
- 1918: Vicente Sánchez Redondo.
- 01.04-1920: Pio Alvarez López.
- 1923: Evaristo González Morcillo.
- 1923: Nicolás Iglesias Sánchez.
- 28.03-1924: José Azpeitia Es-

- 1936: Anselmo Crespo Blázquez.
- 07.09-1936: Eugenio Agustín Sánchez Martín.
- 1937: Justo Martínez Pérez.
- 1943: Jesús González de Rivera.
- 12.12-194: Bartolomé González Blázquez.
- 1952: Modesto Iglesias Carmona.
- 1954: Custodio Crespo Gutiérrez.
- 30.03-1964: Gonzalo Lobato Ballesteros.
- 11.07-1969: Enrique Azpeitia Escola.
- 31.07-1972: Juan Gregorio Martínez Robledo.
- 19.04-1979: Antonio E. González de Rivera y Revuelta.
- 14.09-1981: Santos Martín Navarro.
- 23.05-1983: M^a Sonsoles García Vaquero.
- 30.06-1987: Julián Martín Navarro.

- 1930: Pio Alvarez López.
- 1931: Antonio Lobato Garzón.
- 1932: Eugenio Agustín Sánchez Martín.
- 1936: Anselmo Crespo Blázquez.
- 07.09-1936: Eugenio Agustín Sánchez Martín.
- 1937: Justo Martínez Pérez.
- 1943: Jesús González de Rivera.
- 12.12-194: Bartolomé González Blázquez.

1932: Eugenio Agustín Sánchez Martín.

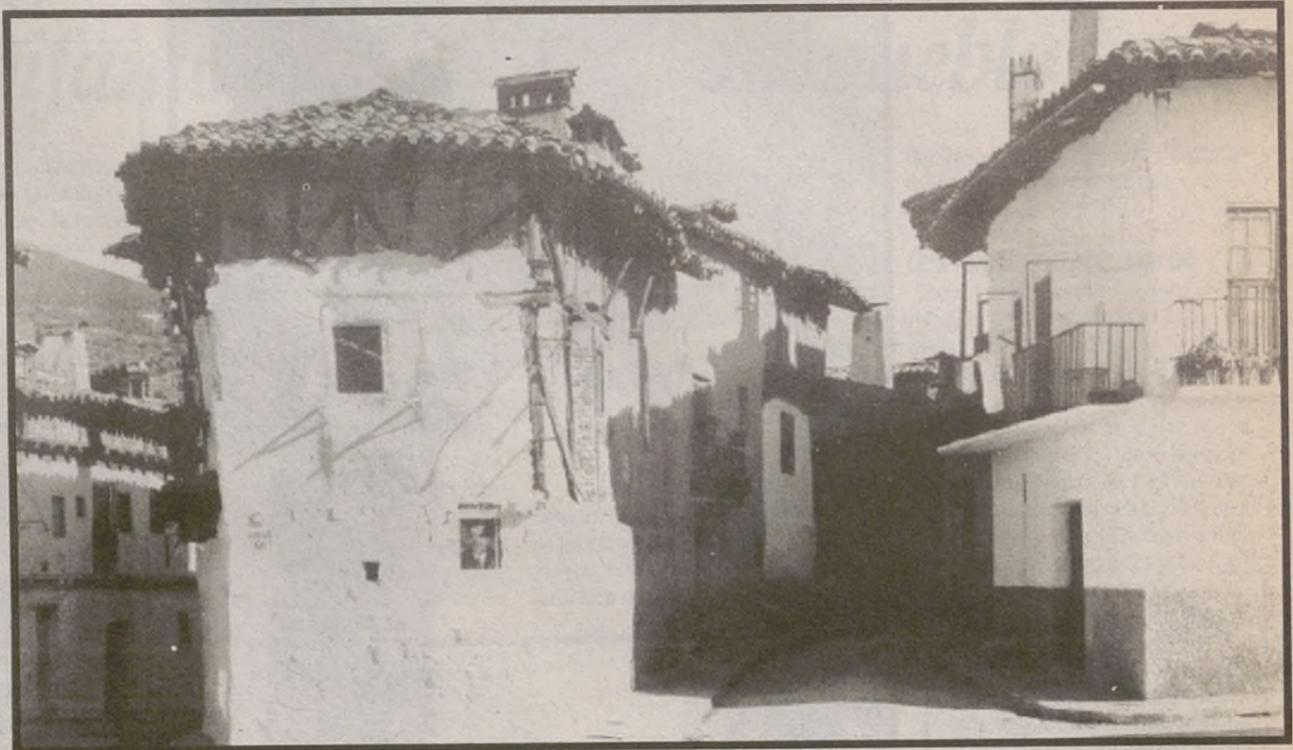
MOMBELTRÁN



...MIRADAS RETROSPECTIVAS

CALLE PUERTA DE LA VILLA

La calle Puerta de la Villa es una de las más típicas de Mombeltrán, en una foto tomada en la década de los setenta, durante la transición política. Paso obligado para conocer uno de los ricones más peculiares y característicos de la Villa en una de las zonas más tradicionales.



VECINOS DE LA CALLE PARRANCANO

Clásica estampa de varios vecinos en los años cincuenta, en la que además se aprecia el empedrado de una calle. Se puede ver en los rostros de estas personas la indiferencia en una época de crisis donde los valores de la vida eran diferentes a los de hoy.

INTERIOR DEL HOSPITAL DE SAN ANDRÉS

Retrospectiva del interior del Hospital de San Andrés en la localidad de Mombeltrán. En la historia de la Villa el significado de este edificio siempre ha estado en mente de todos pues aparece vinculado al pueblo.

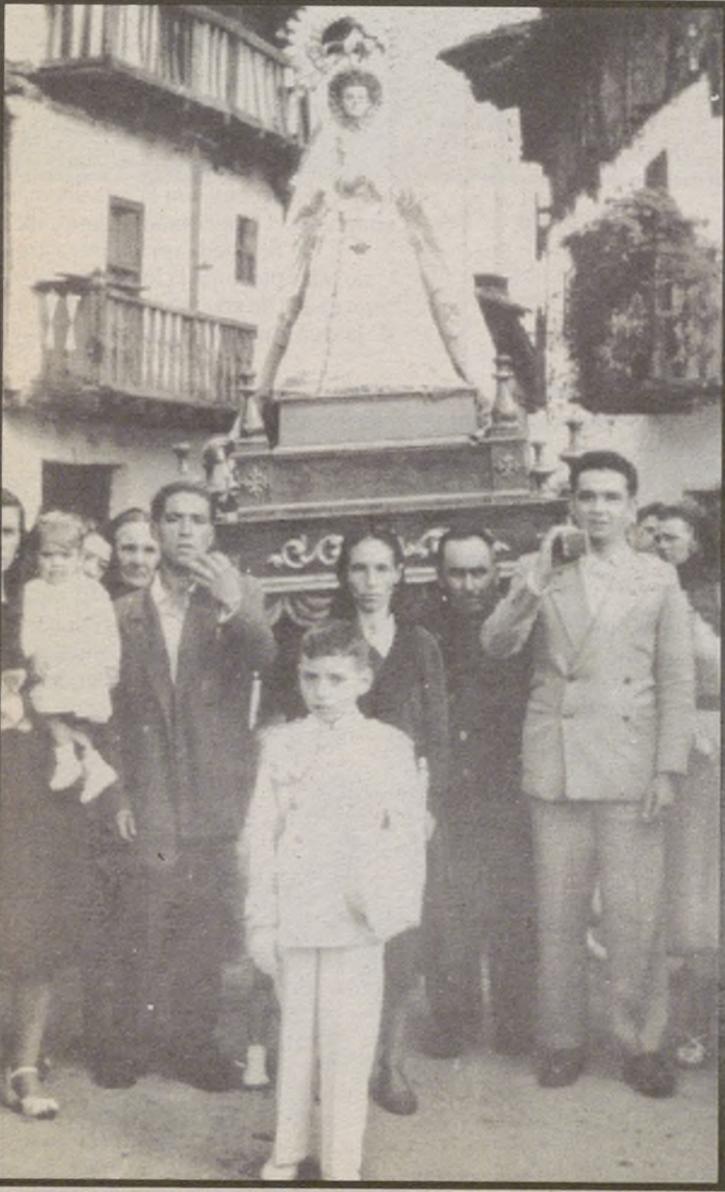
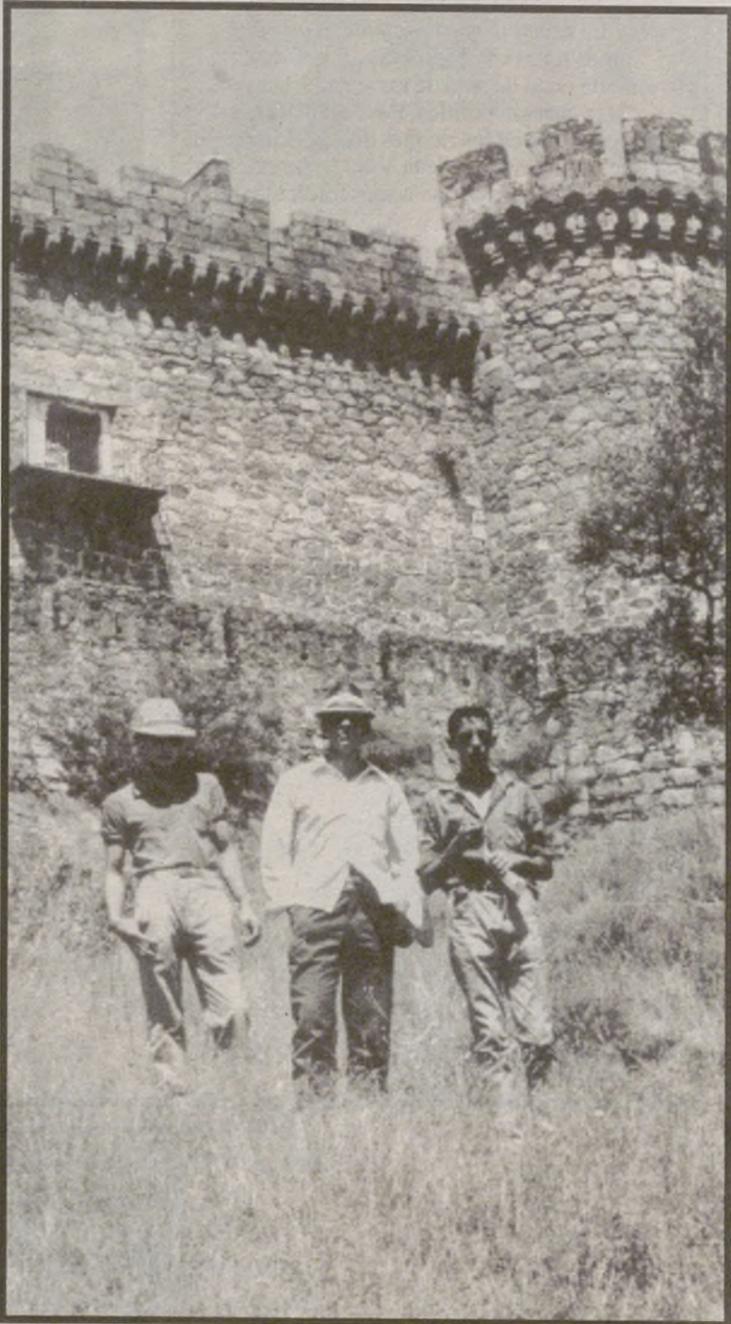


MOMBELTRÁN



ANTE EL CASTILLO
 No podía faltar la estampa más significativa de Mombeltrán, como es la del Castillo de los Duques de Alburquerque, siempre presente en la historia de la Villa. Un grupo de personas posa con orgullo ante este monumento.

VIVIR EN MOMBELTRÁN
 El pueblo y sus tradiciones se funden en el vivir de sus gentes. Una mujer aparece en la fotografía ataviada con el vestido negro del luto, una costumbre que aún permanece enraizado entre las personas mayores, aunque cada vez con menos fuerza.



EN PROCESIÓN
 Las procesiones siguen vivas en las fiestas de Mombeltrán. En la imagen se observa una de las más populares, la procesión de la Virgen de la Puebla. Como foto antigua también se ve la vestimenta a la «vieja usanza» de la época en la que España era otra.

MOMBELTRÁN



El último siglo de la vida de Mombeltrán visto por Epifanio, el "abuelo" del pueblo

Pepe

MOMBELTRÁN

Nació Epifanio en esta Villa un 7 de abril de 1897 y los muros de la casa que le vio nacer aún están en pie. Era esta vivienda la segunda que se encontraba al entrar en el pueblo desde Avila, perteneciendo esta parte del casco urbano al barrio de Caranegra, nombre que hoy llevan una plaza y una fuente que pasa del siglo y que se encuentra en esta plaza. Este barrio debe su nombre al haber sido residencia de carboneros.

No es la primera vez que Epifanio aparece en las páginas de **El Diario de Ávila**. El 13 de septiembre de 1989 fue noticia por sobrepasar los 64 años de matrimonio con Feliciano Navarro Muñoz, con quien contrajo matrimonio un 5 de enero de 1925 y fallecida hace 3 años. No son frecuentes las parejas que sobrepasan los 65 años de convivencia.

Aunque con serias disminuciones de vista y oído, Epifanio disfruta de una buena salud, tanto física como mental, recordando todo desde su infancia. Comenzando por ésta, recuerda que las diversiones de pequeños eran los juegos de "El Calvo", "La Jinca", "La Bimba", "La Cadeneta", "La Pataquea"... Para este último juego era imprescindible una prenda de vestir que por aquella época todos los niños comenzaba a usar en el momento de aprender a andar o poco después: La boina. Mediante un sorteo entre los que iban a participar en el juego, se designaba al que tenía que poner la boina. Éste la colocaba en el suelo y los demás la utilizaban como balón de fútbol, hasta que su dueño podía hacerse con ella. Entonces gritaba: "¡Pataquea!" Cada cual se quedaba en el lugar en que se encontraba en ese momento. La boina, hecha una bola, era lanzada por su propietario contra uno de los jugadores. Si le acertaba, aquel ponía su boina y el juego continuaba, en caso contrario, con las misma boina se continuaba.

Con todo se jugaba, desde los "rompes" (cartones de las cajas de cerillas) hasta los botones de las blusas, prenda muy popular y que usaban diariamente grandes y pequeños. Por una "perra" (5 céntimos) un niño podía vender hasta 30 botones a una mujer que los necesitara, cuando en las cuentas daban 2 ó 3 a los 5 céntimos. No era de extrañar que las madres anduvieran a zapatillazos y mojicones cuando sus hijos se presentaban en casa con la boina rota o sin botones en la blusa. Nos dice Epifanio que a él su madre "casi nunca me decía nada, porque era muy buena y yo la sabía entender".

A la escuela recuerda haber ido muy poco, ya que tenía que ir a re-

coger estiércol por las calles para abonar la huerta que su familia tenía en renta. Por entonces, la recogida de estiércol era ocupación de casi todos los niños, por lo que el pueblo estaba siempre limpio. Con 7 años de edad ya iba a raspar con una pequeña azada la hierba que crecía alrededor de las cepas, para facilitar el trabajo de los cavadores.

LAS FIESTAS

La Plaza de la Corredera era el lugar en donde al llegar las fiestas que duraban cuatro o cinco días, se celebraban los festejos taurinos. Para las fiestas de la Virgen, día en que se estrenaban blusas, pantalones y alpargatas (el que podía) para ir a la Misa solemne y procesión y para las ferias de agosto, dos días de toros en cada fiesta, contándose con un solo toro en cada ocasión. El primer día se le toreaba y se le volvía a encerrar en el Hospital de San Andrés, lugar en el que también estaba la enfermería, y el segundo día se le mataba. Los diestros solían ser los "maletillas" que venían en la época de las brevas, para así de paso tener que comer. Dulzaina y tambor animaban bailes y fiestas, aunque a él "nunca me tiró mucho lo de bailar". También en la Corredera hacían sus representaciones los tirititeros que iban de pueblo en pueblo.

Recuerda que durante una de estas representaciones, que concentraba a casi todos los habitantes de la villa en su plaza principal, se fueron "a garulla" (robar frutas sin ánimo de lucro) de melocotones, que escondieron bajo un montón de varetas de olivo y a cuyo escondrijo hacían visitas nocturnas. Tuvieron mucha suerte, según dice, de que no dieran con ellos los ratones...

A TRABAJAR

A partir de los 12 años ya comenzó a trabajar en serio. El trabajo entonces sobraba, y así, las familias más pudientes buscaban jornaleros. Unos servían durante todo el año a estas familias y otros iban de refuerzos en épocas de recolección (heno, aceituna, vendimia, etc.). Los lugares en que esperaban los jornaleros a ser contratados eran la esquina de Javier y la Fuente Nueva. Los días en que no había jornal por lluvias u otras causas, lo aprovechaban en "lo suyo". Epifanio ayudaba a su padre en su oficio de banastero.

Las calles del pueblo estaban todas engorronadas y por todas ellas corrían un arroyo de agua. A estos arroyos se vertían toda clase de desechos que el agua se encargaba de arrastrar al río. Como antes se dice, pese a no contar con pavimento regular, como en la actualidad, las calles estaban limpias, ya que cada vecino limpiaba su trozo. También había muchos pilones en donde bebían las muchas caballerías y gana-

«Recuerda que las diversiones de los pequeños eran los juegos de "El Calvo", "La Jinca", "La Bimba", "La Pataquea"...»

do que entonces había, y que de vez en cuando eran pastos de los lobos a los que el hambre hacía bajar de la sierra.

Dos serenos hacían su ronda por el pueblo durante todas las noches, cantando las horas. Recuerda

habitaciones. Por este servicio pagaba unos tres reales al mes.

Por aquellas épocas, los jornales andaban a peseta y al seco, siendo la merienda más corriente entre los jornaleros un cuartelón de queso o una lata de sardina o unas sardinias



al tío Higinio, que al terminar de cantar la hora no decía "... y sereno", si no "... y heno...", lo cual le hacía mucha gracia. Estos serenos eran los encargados de encender los faroles al anochecer. Por la mañana iban a "aviarlos", esto es, repostarlo de aceite ya que era éste el combustible que se utilizaba en los faroles, que estaban colocados en lugares estratégicos.

Recuerda perfectamente la llegada de la luz eléctrica, que sitúa hacia 1910. Un grupo de vecinos realizaron las obras de la presa en la morañega (subsisten los restos) para mover las turbinas de los generadores. Su padre puso luz: Una bombilla de 15 bujías "que no alumbra ná" y con un cordón muy largo para que llegara a todas las

prensadas (arenques) y un trozo de pan para todo el día. No había horario de trabajo, de sol a sol, siendo la hora de finalizar la jornada cuando pasaba el sol de Santa Cruz del Valle.

Casi todos los vecinos hacían su "pitarra", ya que se recogía mucha uva y para hacer el aceite había cuatro molinos en los que los rulos eran movidos por caballerías y el prensado se hacía por el sistema de la viga, el usillo y la piedra. Después vinieron las prensas que destruyeron este sistema.

Por entonces, la caza también era muy abundante, tanto en conejos como en perdices, que se comían la siembra. No eran frecuentes los jabalíes, siendo uno de los cazadores más afamados su cuña-

do, Justo Blázquez, que prácticamente vivía de la caza la mayor parte del año.

LOS PRIMEROS ADELANTOS

También recuerda el primer automóvil que vio, siendo él ya como de unos 12 ó 14 años. Paró en la Fuente Nueva y todos fueron a ver el "coche sin mulas". Como era a punto de anochecer, estuvieron presentes hasta que vieron las luces pasar por el puerto de El Pico. Por supuesto, que entonces la carretera era de grava y tierra. No había ninguna fábrica de madera y los carpinteros serraban a mano su madera de los troncos. También habían dos banasteros, un silletero, dos caldereros, un sastre, dos panaderos y un barbero, entre los artesanos más importantes. Los hojalateros bajaban de Cuevas del Valle hasta que el tío Rufino "Sartén" se afincó en Mombeltrán. Otras necesidades eran atendidas por un médico, un veterinario (luego llevó a haber dos) y el señor cura, que fueron varios a los que conoció. Mombeltrán, como lugar de paso, contaba con las posadas del tío Evaristo, del pastelero y la del tío Santos. Los churros y buñuelos los hacía el trío Primilla, teniendo como establecimiento comercial la calle.

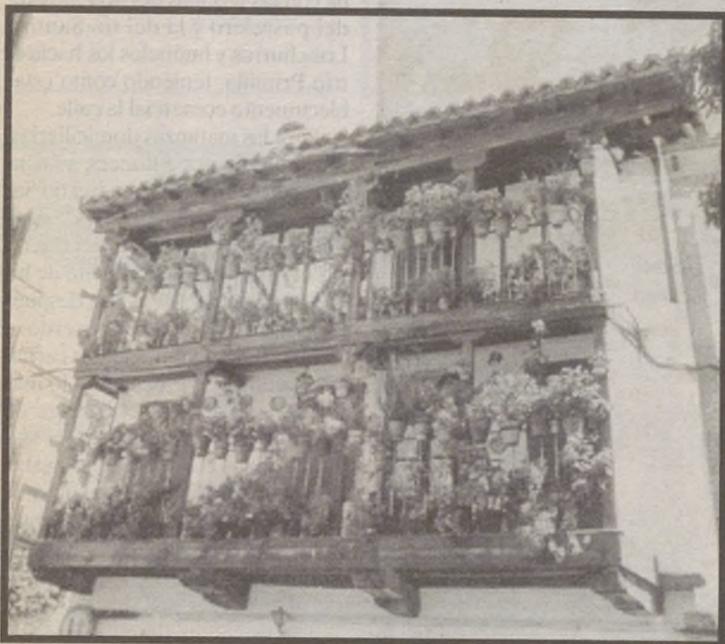
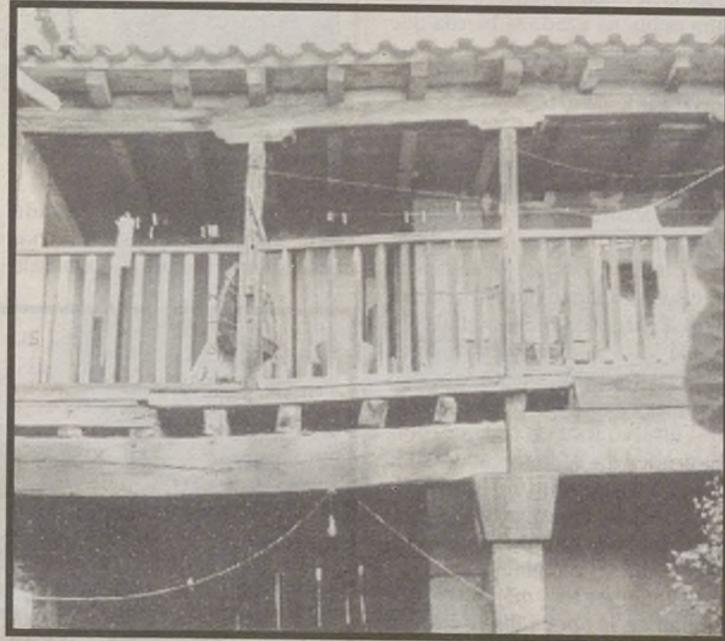
Para las matanzas domiciliarias, muy abundantes entonces, se contaba con el tío Clemente y el tío Saturnino como "matachines", siendo obligados por parte del dueño del cerdo o cerdos el convite de higos pasados y aguardiente después de sacrificado y colgado el cerdo.

Se celebraban mucho los carnavales, con máscaras, siendo lo más importante de ellos el entierro de la sardina, que se hacía en la Pajaranca. El confeti propio de estas fiestas se sustituía por la pelusa de las cañas de anea, muy abundantes entonces. También, ¡como no!, "la monda" que para el tío Epifanio era el mejor día de todo el año. Calabaza de limonada, servilleta con el pan y la tortilla y al Rollo a pasar una buena tarde.

Las rondas a las mozas no podían hacerse excepto en fiestas y en Navidades sin el permiso del señor alcalde y a las 11 de la noche, como muy tarde, los serenos mandaban callar a los rondadores, si no lo habían hecho antes, para dejar descansar a los que bien lo necesitaban. Por supuesto, que se obedecía inmediatamente, ya que el no hacerlo podía acarrear una multa (esto rara vez; el dinero andaba escaso) o estar encerrado uno o varios días de fiestas o limpiar los arroyos de las calles, cosa a que nuestro protagonista fue condenado en varias ocasiones. En los primeros años del siglo, recuerda que las clases sociales estaban bien diferenciadas, siendo la gran mayoría la que pertenecía a la clase jornalera, y por tanto, económicamente débil.



BREVE RECORRIDO POR LOS RINCONES DEL VALLE DEL TIÉTAR



Faustino Hernández, "Nino"

"Cinco folios, ni uno más y antes y con antes los quiero en la Redacción". Fueron las órdenes "imperiosas" que el director de este periódico dictó a mi contestador telefónico en ausencia mía. Cinco folios son pocos folios para hacer un recorrido sosegado por los pueblos de este Valle del Tiétar. Intentaré cumplir la orden "superior".

En este reposado recorrido trataré de resaltar lo más sobresaliente de estos pueblos. Pido anticipado perdón por el casi seguro olvido de algo que quizá debiera aquí figurar.

NACIMIENTO Y ANDADURA

Nace el padre Tiétar en la Venta del Cojo, casi en la raya divisoria con tierras madrileñas. Pronto se encuentra con SANTA MARÍA DEL TIÉTAR, rebautizada así para relegar su antiguo nombre que respondía a Escarabajosa. Lógicamente sale ganando con el cambio. Es pueblo abierto, casi nuevo, donde la hospitalidad de sus moradores hace que los llegados de fuera echen raíces.

SOTILLO DE LA ADRADA

Es pueblo de reciente y amplio desarrollo. Tiene en su iglesia del siglo XVII, uno de sus principales monumentos. Se compone de una gran nave funcional, recientemente reformada adaptándola a las últimas normas litúrgicas. La torre y la Capilla del Santísimo es de mampostería y con reminiscencias herrerianas. Retablo barroco floreado y artesonado mudéjar. La pila bautismal, según me informaba el párroco, Próspero Sánchez, es igualmente del siglo XVII.

La ermita de la Virgen de los Remedios fue construida en el siglo XVI y restaurada un siglo después. El artesonado es sencillo, después que un rayo destruyera las pinturas en 1.968. Amén de otras ermitas hay que visitar la remozada fuente de los Cinco Caños y presenciar algún espectáculo en su plaza de toros de mampostería.

LA ADRADA

Es, con Mombeltrán Villa Ducal y con densa historia. Baste decir que aquí estuvo funcionando una FÁBRICA DE PAPEL, en terrenos que hoy pertenecen al urólogo Luis Cifuentes, académico de la Lengua. De aquí salió todo el

TERRAZA-BAR PERAL

*"El local con más solera
atendido por el personal
más joven"*

¡Disfruta de nuestro ambiente!

Avda. de Castilla y León, 19 ☎ 867 00 14
LA ADRADA

**VENTA DE ANIMALES
DE COMPAÑÍA Y ACCESORIOS
ACUARIOS Y PECES TROPICALES**

**CLINICA VETERINARIA
"LA ADRADA"**

(Frente al Cuartel de la Guardia Civil)
Teléfono (91) 867 21 34

ITINERARIO TURÍSTICO



●●●
papel para bulas que, desde Toledo, era distribuido a todo el territorio de España.

La Parroquia es de estilo neoherreriano, parece que proyectada por el mismo arquitecto que la de Cebreros y a diferencia de la de éste, sin columnas. También tuvo la iglesia un Hospital del que han quedado documentos y facturas. Los frailes jerónimos tuvieron cas junto a la plaza en la que aún sobreviven escudos y reliquias.

El Castillo, está exigiendo su restauración. Desde su magnífica atalaya tiene que convertirse en faro de irradiación cultural e incluso como museo de los castillos que sus antiguos moradores tuvieron por todos sus dominios. Sus calles y casas antiguas son todavía testimonios de la vieja arquitectura tradicional.

Se conserva formidablemente su fuente frente al Ayuntamiento, rehabilitado con notable sentido estético.

Hay un puente, que dicen romano, compartido con lo sotillanos. Y existen picaderos para la práctica de la hípica y multitud de atractivos para el ocio.

La ermita dedicada a la Virgen de la Yedra, tiene un retablo más que barroco, churrigueresco, de gran valor y belleza.

PIEDRALAVES

Era "bella y minúscula como una flor", a decir del nóbel Camilo J. Cela. Pero ha crecido extendiéndose por entre montes y gargantas de aguas saltarinas.

Mantiene como santo y seña su Iglesia Parroquial dedicada a San Antonio de Padua. La ermita de San Roqueconcita cada agosto a los piedralavenses en torno a su santo para la celebración de las fiestas patronales.

Sus casas con balconadas permanecen desafiando a la especulación y sus calles mantienen el encanto de silencios medievales.

El charco de la Nieta es visita obligada en los meses de estío.

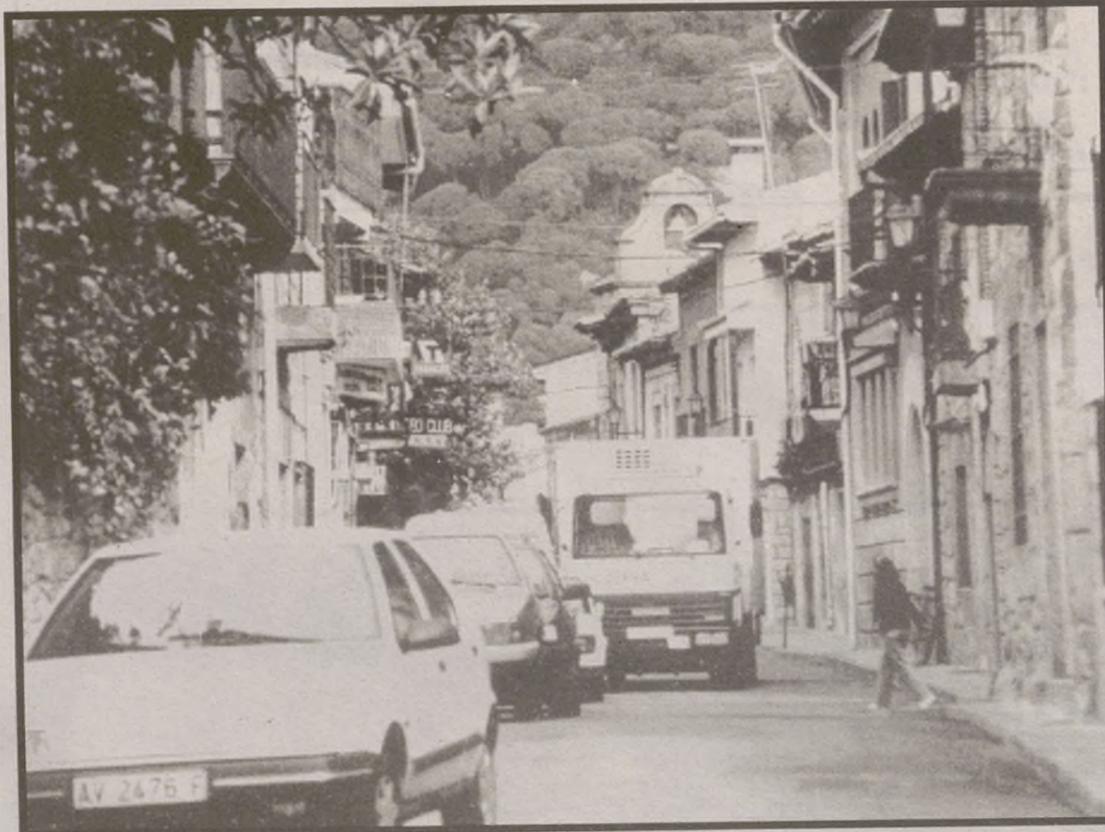
CASAVIEJA

Conserva sus magníficas fuentes de piedra, con aguas cristalinas de sus manantiales domados. La Parroquia tiene como titular a San Juan Bautista y sus fiestas patronales tienen una gran resonancia merced a sus Ferias de Novilladas, que están entre las tres primeras de España. Es fiesta, a finales de agosto, que merece vivirse. Lástima que no disponga aún de plaza de toros fija, muchas veces prometida y otras tantas incumplida la promesa. Pero algún día llegará.

El camping, con sus grandes piscinas, es un magnífico lugar para relajarse y olvidarse de ajetos perturbadores.

PEDRO BERNARDO

El pueblo, antiguo sigue siendo, pese a algunos atentados urbanísticos, armonioso, con callejas y pasadizos que transpiran misterios. El Mirador del Rollo, donde está como vigía permanente el busto del físico Duperier, es bal-



CALLE DE LA ADRADA:

La Adrada es, con Mombeltrán Villa Ducal y con densa historia. Baste decir que aquí estuvo funcionando una FÁBRICA DE PAPEL. De aquí salió todo el papel para bulas que era distribuido a toda España.

UNA DE LAS GARGANTAS DE LA SIERRA DE GREDOS:

Las gargantas de la Sierra de Gredos bajan cargadas de agua estos días y es un bonito espectáculo para los turistas y visitantes que se acercan a contemplarlas.



cón de contemplaciones y ensimismamientos.

La plaza que fuera del Ayuntamiento ha sido magníficamente habilitada para dar festejos taurinos y otros menesteres. Es visita obligada por su originalidad. Han conseguido integrarla en el entorno.

Todavía pueden contemplarse las ruinas de algunos viejos batanes que hicieron próspero a este pueblo y que merecerían ser reconstruidos y habilitados como museos. También ha desaparecido el oficio de hacer mantas y los sombreros "rocaores" son viejas reliquias casi extinguidas.

La iglesia está dedicada a S. Pedro Advíncula.

La garganta Eliza ofrece sus aguas cristalinas para apagar los

**Mamparas de baño
Armarios correderas
Molduras para enmarcar**

**Aislamientos ISOVER
Aislamientos poliestireno
Bovedilla de poliestireno**

**Vidrios, espejos,
acristalamientos de obras
"CLIMALIT"**

Cristalería MANZANO

Ctra. Vieja (frente Urb. Ana) La Adrada
Tlfs. 867 02 45 - 867 04 34 (Avila)

Francisco Gil Martín

CERRAJERÍA EN GENERAL

TRABAJOS DE FORJA

(Especialidad en temples)

Cierres de tiejera y enrollable

LA ADRADA

Avda. de Madrid, nº 4

Teléfono: 867 02 03

ITINERARIO TURÍSTICO


Hermosa estampa de la torre de la iglesia parroquial de Arenas de San Pedro, enmarcada entre dos chimeneas.


sofocos veraniegos. Es lugar muy concurrido.

LANZAHÍTA

Es buena tierra para sandías, dicen que son las mejores de España y espárragos. Ambos se producen en sus vegas. Hay que vivir la gran cabalgada que tiene lugar en la romería que va a Hontanares, allá por la primavera. Cerca de doscientos caballos participaron en la última. Se remata con una espectacular merienda.

Y visitar su iglesia gótica, dice D. José Serrano Cabo, en uno de sus libros, "de las más bellas del país", con unos extraordinarios bajorrelieves en el retablo del Altar Mayor que datan del año 1.588. Y su órgano, que armoniza con la grandiosidad del templo.

Y en verano habrá que visitar las piscinas municipales o ver la escultura que corona la fuente de la plaza de los kioskos, realizada en hierro forjado por Chupí, a base de fragua y martillazos sin número.

MOMBELTRÁN

Villa Ducal y centro geográfico del Barranco de las Cinco Villas. Su importancia histórica fue sobresaliente. De su protagonismo queda el formidable Castillo de los Duques de Albuquerque, la Plaza de la Corredera, donde está enclavado el Hospital de San Bartolomé y, ahora, mostrando la escultura que el gran escultor Nacho realizó para perpetuar este VI Centenario.

La iglesia gótica es bellísima y en uno de sus frontispicios puede

contemplarse el primitivo escudo de la Villa. Y una magnífica reja que habla de perfecciones artesanas.

La ermita de la Virgen de la Soledad sirve de epicentro a las

esculturas dedicadas a hijos tan ilustres como A. Azpeitia o Pedro de Villagra.

Sus antiguas cuevas siguen albergando, para las fiestas, las limonadas con que se mitigan los calores de bailes festivos.

Es pena que haya prácticamente desaparecido el Convento del Prado de la Torre que quizá mereciera un monolito que recordara otros tiempos de rezos y saberes.

Pero sigue manteniendo Mombeltrán una especial armonía en sus calles y en sus casas del casco antiguo. Hay como un halo vivo de su vieja y grandiosa historia.

Es, como Ramacastañas, testigo permanente de la permanente transhumancia.

CUEVAS DEL VALLE

Aquí, por su altitud, parece como si se iniciase la vieja Calzada Romana y el Puerto de El Pico. Es pueblo partido en dos por el arroyo que recoge aguas de lluvias y deshielos.

Mantiene sus edificaciones con respeto a la tradición, y ahora, en el Ayuntamiento viejo, se ha instalado una escuela taller para rehabilitarlo y convertirlo en centro cultural.

La Iglesia es de bella sobriedad y tiene una ermita dedicada a su patrona, la Virgen de las Angustias.

Tiene magníficas instalaciones polideportivas con vistas al majestuoso Torozo y a todo el valle.

VILLAREJO DEL VALLE

Ha acrecentado la tradición de las coplas a la Virgen de Gracia, que reviste un personalismo único el día de Jueves Santo, donde se entabla una rivalidad de fervor. Hay que vivir estas celebraciones de Semana Santa.

Iglesia de recio trazo y fuentes de piedra parecen ofrecer al visitante el sosiego para cuerpo y alma.

El Ayuntamiento ha sido restaurado con respeto y encaja perfectamente en la pieza donde se celebran los festejos taurinos, cada día más en auge.

SAN ESTEBAN DEL VALLE

Sobresale en el pueblo, que viera sus primeras luces San Pedro Bautista, la monumental iglesia enclavada en un altozano de vistas inigualables.

De recia traza renacentista, combina algunos elementos con el gótico tardío. Una bellísima reja armoniza con el grandioso interior. Ha sido declarada recientemente monumento de interés.

En lo que fuera cas natal del Protomártir del Japón, se encuentra la capilla donde se venera la cabeza de Pedro Bautista por el que los sanestebeños sienten veneración sin límites.

El VITOR ha sido declarado de interés turístico porque reúne todos los ingredientes de una fiesta sin parangón. Su gran caballada pone alas a las cabalgaduras en

las noches invernales de febrero y las veraniegas de julio. Y para que todo sea distinto dos veces al año se celebra el Patrón entonando décimas que recorren la vida del santo y su peregrinar por el Extremo Oriente.

SANTA CRUZ DEL VALLE

Es un lugar desde donde se contempla uno de los panoramas más impresionantes de Gredos. En lo más alto de l'pueblo se levanta su iglesia gótica, dedicada a la exaltación de la Santa Cruz.

Tiene plaza de toros de fábrica, parque dedicado a García Lorca y esculturas modernistas a lo largo de la carretera que lleva a la vecina San Esteban. Desde uno de sus increíbles miradores se contemplan las Cinco Villas.

MIJARES

La bella iglesia está dedicada a San Bartolomé Apostol. Sus calles, empinadísimas, conservan el sabor de siglos y el descanso desde el puerto del mismo nombre constituye un canto a la naturaleza que acaricia permanentemente el viajero.

GAVILANES

Es como un brillante, puesto a la naturaleza por el Creador. Su iglesia está dedicada a Santa Ana y hace muy pocos meses se ha inaugurado una plaza polivalente donde se celebran espectáculos taurinos. Es una gran obra para un pueblo que mantiene el sosiego de gentes laboriosas y su identidad de siglos.

SERRANILLOS

Pueblo de gentes emprendedoras dedicadas a comerciar primero, con el pimentón y posteriormente, con aceitunas y productos derivados del cerdo.

Ayuntamiento modernista, rompe con la sobriedad de sus construcciones de piedra. Su iglesia se levanta en un altozano y las fiestas dedicadas a San Blas se celebran en los primeros días de septiembre.

Es el pueblo más distante de Arenas, partido al que pertenece. Desde lo alto de Serranillos, la panorámica a ambas vertientes de Gredos es sobrecogedora por su belleza.

EL ARENAL

Pueblo, como otros muchos del entorno, de emigrantes que vuelven para casarse, hacerse casa y vivir en su jubilación. Tiene iglesia de recia traza, reconstruida en su interior y una preciosa ermita dedicada al Cristo de la Inspiración. Un vivero de truchas recrea el sabor de este bravío pez.

EL HORNILLO

Hace no muchos años tuvieron la audacia de reformar la iglesia introduciendo elementos arquitectónicos ultraavanzados. Se contó con la genial inspiración del escultor Navarro Gabaldón, quién incorporó al altar mayor un transparente de gran belleza y originalidad. Las calles de este pueblo mantienen el encanto de lo primitivo.

Hotel MIRADOR DE GREDOS

(Dirección Sr. Cervantes)

¡SU FIN DE SEMANA EN LA SIERRA!

Habitaciones con baño, completa,
enmoquetada, calefacción central,
agua caliente y terraza

SELECTA COCINA INTERNACIONAL Y REGIONAL

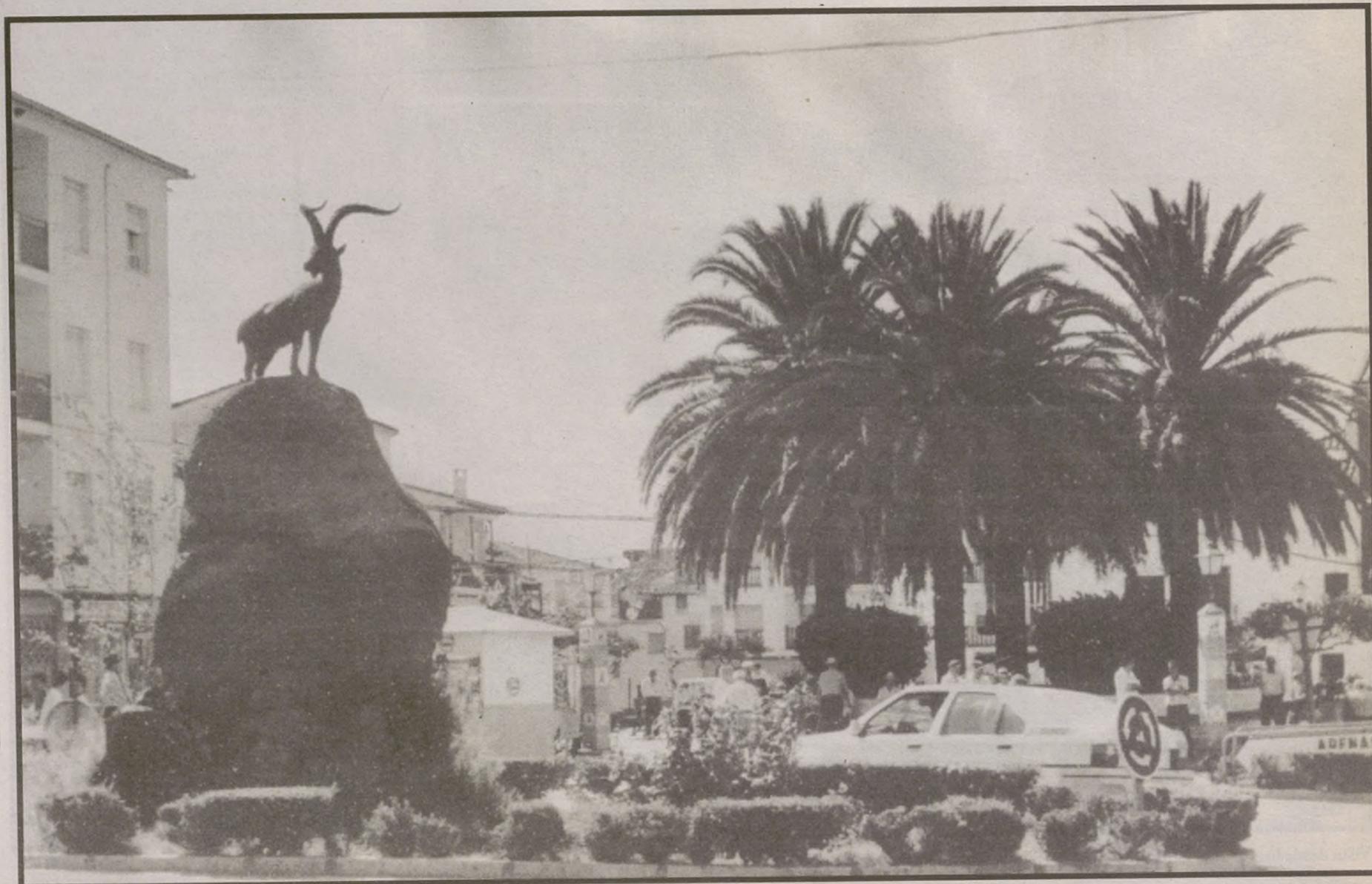
SALÓN PARA BODAS Y BANQUETES

Ctra. Alcorcón-Plasencia, km. 79,300
Teléfono: 867 07 09 LA ADRADA (Avila)

ITINERARIO TURÍSTICO



En Candeleda acaba Ávila: más allá comienza Extremadura. Candeleda es Villa de gozo y belleza. Sus calles exhiben orgullosas, naranjos que se miran en el pico más alto del "Espinazo de Castilla": el azahar embalsama amorosamente la vida de estas gentes. La plaza del Castillo, es un exponente de la singularidad diferenciadora de este risueño rincón abulense



Plaza del Castillo en Candeleda con las palmeras y el monumento a la capra hispánica

•••

GUISANDO

Las fiestas de San Miguel gozan de gran predicamento. Uno de sus principales valores monumentales se encuentra junto a la fuente del Risquillo, de aguas salubres. El ruedo de la plaza de toros está cerrado por ciclopeos cantos rodados que la hacen única. Ahora está acometiéndose la construcción de tendidos para poder celebrar espectáculos y no sólo taurinos.

El camping, en un lugar de privilegio como todo el pueblo, es uno de los situados a mayor altura de los de España. Un maravilloso Charco Verde es el prelude de ascenso al Nogal del Barranco desde donde se emprende la marcha de aproximación hacia los míticos Galayos y a la Mira. Un macho montés en bronce es vigía permanente de este concurrido lugar. La familia del genial pintor Martínez Vázquez, enseña lo que fuera cama -estudio de este artista, que captó como nadie los paisajes y la vida de los pastores de Gredos.



Tradicional balcón en la Villa de Mombeltrán

POYALES DEL HOYO

Es pueblo sin jurisdicción, como ocurre con otros muchos pueblos de España. Su iglesia, en el centro del lugar, preside los quehaceres de los hoyancos.

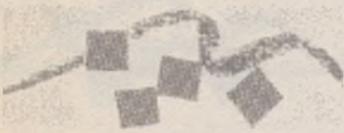
Son famosos sus higos, la mayoría exportados a distintos lugares de España y su miel de primísima calidad. También el pimentón ha sido fuente de importantes ingresos.

CANDELEDA

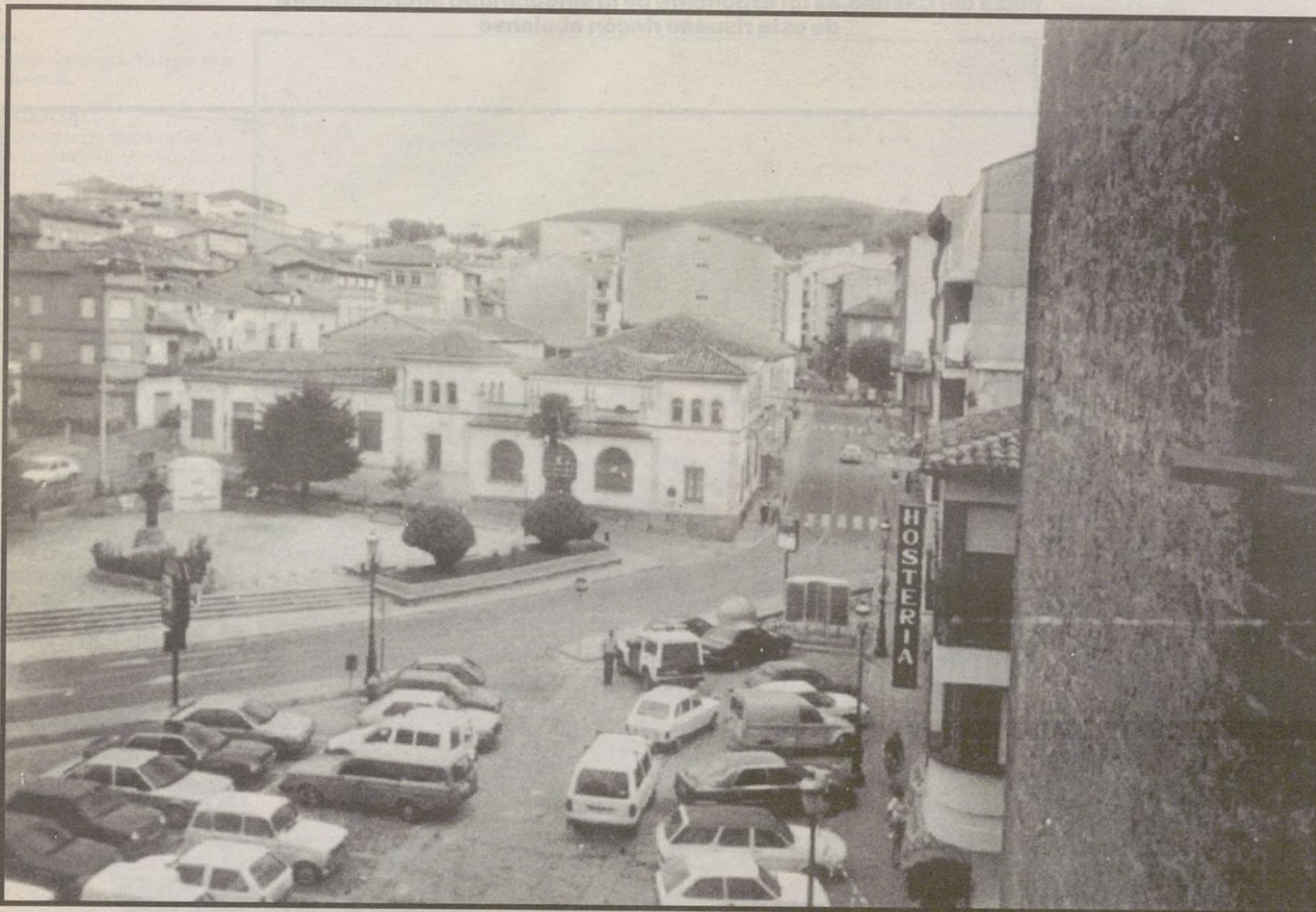
En Candeleda acaba Ávila: más allá comienza Extremadura. Candeleda es Villa de gozo y belleza. Sus calles exhiben orgullosas, naranjos que se miran en el pico más alto del "Espinazo de Castilla": el azahar embalsama amorosamente la vida de estas gentes. La plaza del Castillo (es el único pueblo de los cuatro que celebra el VI Centenario que no ha podido mantener el que tuvo y por eso, supongo, el nombre de la plaza), es un exponente de la singularidad diferenciadora de este risueño rincón abulense. El monumento en bronce al macho montés, la fuente de toda la vida y las

•••

ITINERARIO TURÍSTICO



En la atalaya de la Mosquera vive, en "espectación de destino", el Palacio que el Infante D. Luis A. de Borbón, hermano de Carlos III, convirtiera en corte y centro de cultura. Los arenenses esperan que pronto albergue el instituto de Ciencias Medioambientales



Vista desde lo alto del castillo de Arenas de San Pedro con el monumento a San Pedro de Alcántara, plaza y la calle Triste Condesa



ofrece sus servicios de limpieza en:

- TODO TIPO DE PRENDAS DE VESTIR
- CORTINAS, EDREDONES, MANTAS
- TRAJES DE NOVIA, TRAJES DE COMUNION

LIMPIEZA BACTERIOLOGICA EN SECO

- SECCION DE LAVANDERIA
- LIMPIEZA Y ALMACENAJE DE ALFOMBRAS



Somos especialista en la **LIMPIEZA, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN**

de todo tipo de prendas de piel: **Zorro, lobo, visón, ante, pekari, nubuk, cuero, napa**

UTILICE NUESTRO SERVICIO A DOMICILIO SIN RECARGO

Polígono "El Martinete" Naves 4 y 5 - Telf. 372278

ARENAS DE SAN PEDRO (Avila)

palmeras gigantes, son sus credenciales.

Amén de su iglesia, en la que figuran bellos azulejos de la cerámica mejor de Talavera, la vida de los candeledanos gira en torno a la Virgen de Chilla, cuyo santuario está enclavado en lugar bellissimo. También los candeledanos celebran dos veces a su patrona, pues a su fiesta se le añade la de la Vela, que es un poco más para los del pueblo, contraponiéndola a la otra auténticamente cosmopolita y multitudinaria.

Otro de los grandes puntos de referencia es el Castro Celta de El Raso y las pinturas rupestres de este anejo candeledano que se recuesta en las primeras estribaciones rocosas del Almanzor.

La parroquia está dedicada a Ntra. Sra de la Asunción y San Blas tiene dedicada una ermita. La garganta de Santa María ofrece sus refrescantes aguas para aplacar los rigores veraniegos.

Y como industria importante, el tabaco y el pimentón. Este, dicen los candeledanos, es de los mejores del mundo. Y no les falta razón. Como no falta razón a quienes alaban las carnes del cabrito que, junto al de Guisando, es suave y aromatizada como nin-

“

Arenas de San Pedro tiene como centro espiritual el santuario donde reposan los restos del santo franciscano. La Capilla Real es monumento nacional y bien merece una visita

gunas otras.

ARENAS DE SAN PEDRO

Llego a mi pueblo en este largo y apretado recorrido. He intentado resaltar lo más interesante de los enclaves de este Valle del padre Tiétar que conforma esta comarca natural.

En Arenas sigue vivo el espíritu de la Triste Condesa que habi-

tara en el Castillo de su egregio esposo, D. Álvaro de Luna. Fue vivienda fortaleza y actualmente está en reconstrucción la torre del homenaje.

En la atalaya de la Mosquera vive, en "espectación de destino", el Palacio que el Infante D. Luis A. de Borbón, hermano de Carlos III, convirtiera en corte y centro de cultura. Los arenenses esperan que pronto albergue el instituto de Ciencias Medioambientales, dependiente de la Universidad Complutense.

El Convento de San Pedro de Alcántara es lugar de peregrinación franciscana. En el reposan los restos del pasmo de penitencia, Pedro de Alcántara. Su capilla es reproducción de la existente en el Palacio Real de Madrid y algunos de sus elementos principales proceden del antiguo Alcázar madrileño. Es también casa de ejercicios espirituales.

La iglesia parroquial es gótica, tiene tres naves de airosa traza y el altar mayor se orla con cerámicas talaveranas que representan a varios santos de nuestra provincia. La torre es renacentista y en ella está el reloj que marcará las horas de la vida municipal.

La iglesia de la Plazuela, dedi-

ITINERARIO TURÍSTICO



●●●
cada a la Virgen del Amor Hermoso, ha sido recientemente restaurada y es lo que queda del antiguo convento de Agustinas.

La ermita del Cristo ha sido restaurada con gran acierto y después de muchas vicisitudes, luce como humilladero en el que se venera un Cristo realizado por el artista Juan M. González.

En lo alto de San Agustín quedan los restos del que fuera convento de la orden agustina y que está exigiendo la creación de un parque sacando al exterior los restos de los cimientos que sostuvieran un centro de saber de la historia de Arenas. Desde esta magnífica atalaya se contempla una panorámica de Gredos impresionante.

El Puente Romano es posiblemente el monumento más fotografiado y reproducido por artistas y visitantes. Su reflejo en las aguas del charco de la Olla es sumamente sugestivo.

La naturaleza se ha sumado a estas bellezas con el alumbramiento de las Cuevas del Águila o de Romprerropas. Una catedral en las entrañas de la tierra, de belleza sorprendente, es el suma y sigue de los atractivos que el Sumo Hacedor derramó por estas tierras.

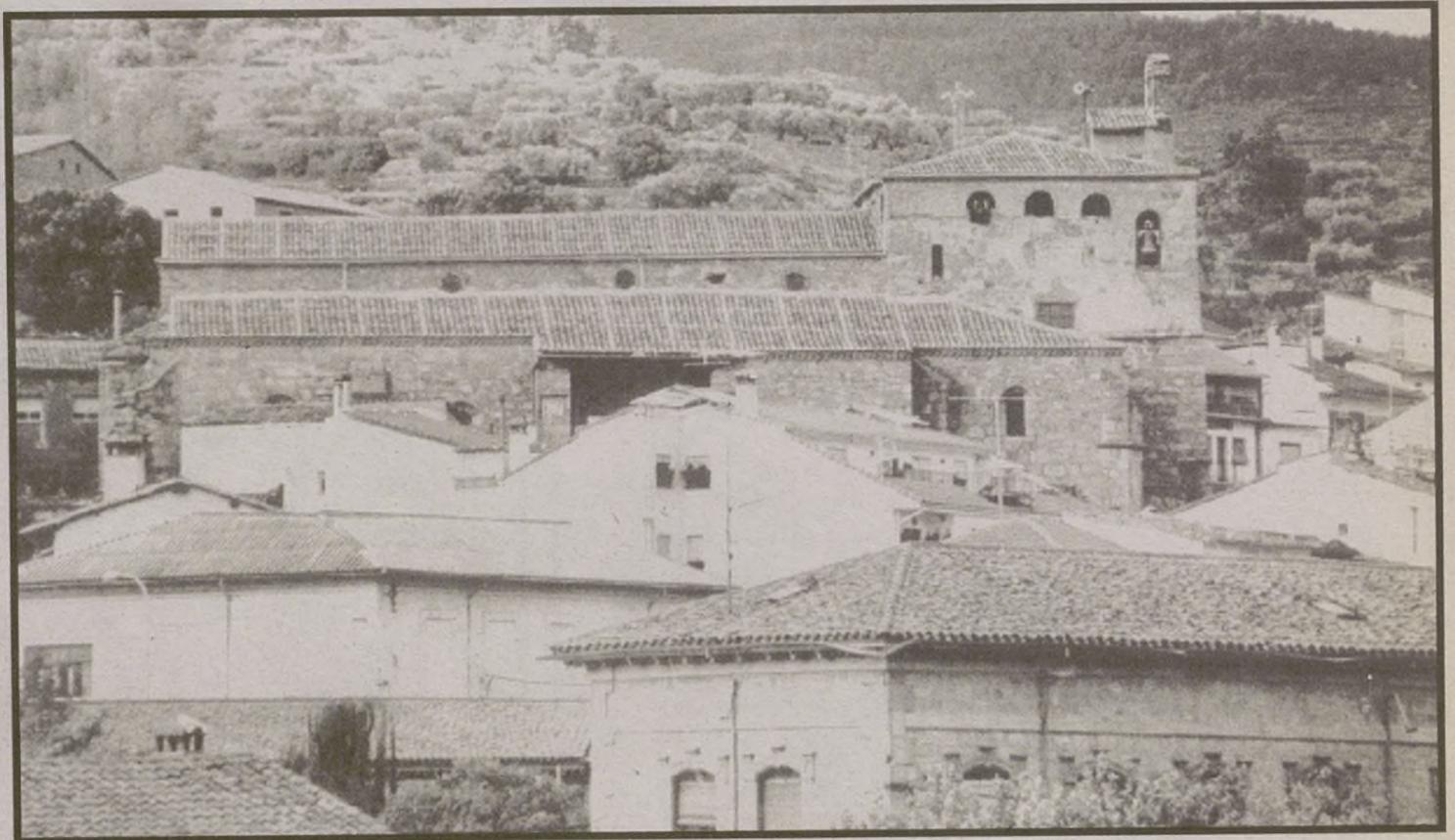
Quedan los anejos, con personalidad propia e indiscutible, de Romacastañas, Hontanares y La Parra. Romacastañas vive un esperanzador desarrollo y fuera punto de "peaje", en la transhumancia de la Mesta; Hontanares tiene una bonita iglesia donde se ha restaurado un Cristo que puede ser del siglo XIV y La Parra se desarrolla con mesura y visión de futuro.

LOS ROYOS

Muchos de nuestros pueblos conservan aún (algunos los han restaurado y otros están en vías de hacerlo), los roayos donde se ajusticiaba a los condenados. Era un paso adelante y un signo de poder y autonomía. La relación sería extensa en demasía.



Hileras de naranjos flanqueando una de las avenidas de Candelada



Iglesia parroquial de San Juan en la Villa de Mombeltrán

EL DIARIO DE AVILA

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN:

Sírvanse darme de alta a El Diario de Avila a partir del día..... mes..... año.....

PERIODO DE PAGO:⁽¹⁾

- Mensual
- Trimestral
- Semestral
- Anual

FORMA:

- Recibo domiciliado⁽²⁾
- Transferencia, cheque, Giro postal.

(1) Ponga una X en el periodo elegido

(2) Banco Cuenta

Esta suscripción será prorrogada hasta nuevo aviso. Las bajas tendrán que ser comunicadas con 15 días de antelación al vencimiento del periodo.

Tarifas:	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual
	2.150	6.450	12.500	25.000
	(3% IVA, incluido)			

PARA SABER LO QUE PASA EN ÁVILA Y PROVINCIA, DÍA A DÍA

Nombre y apellidos

..... D.N.I.

Calle Núm. Tel.

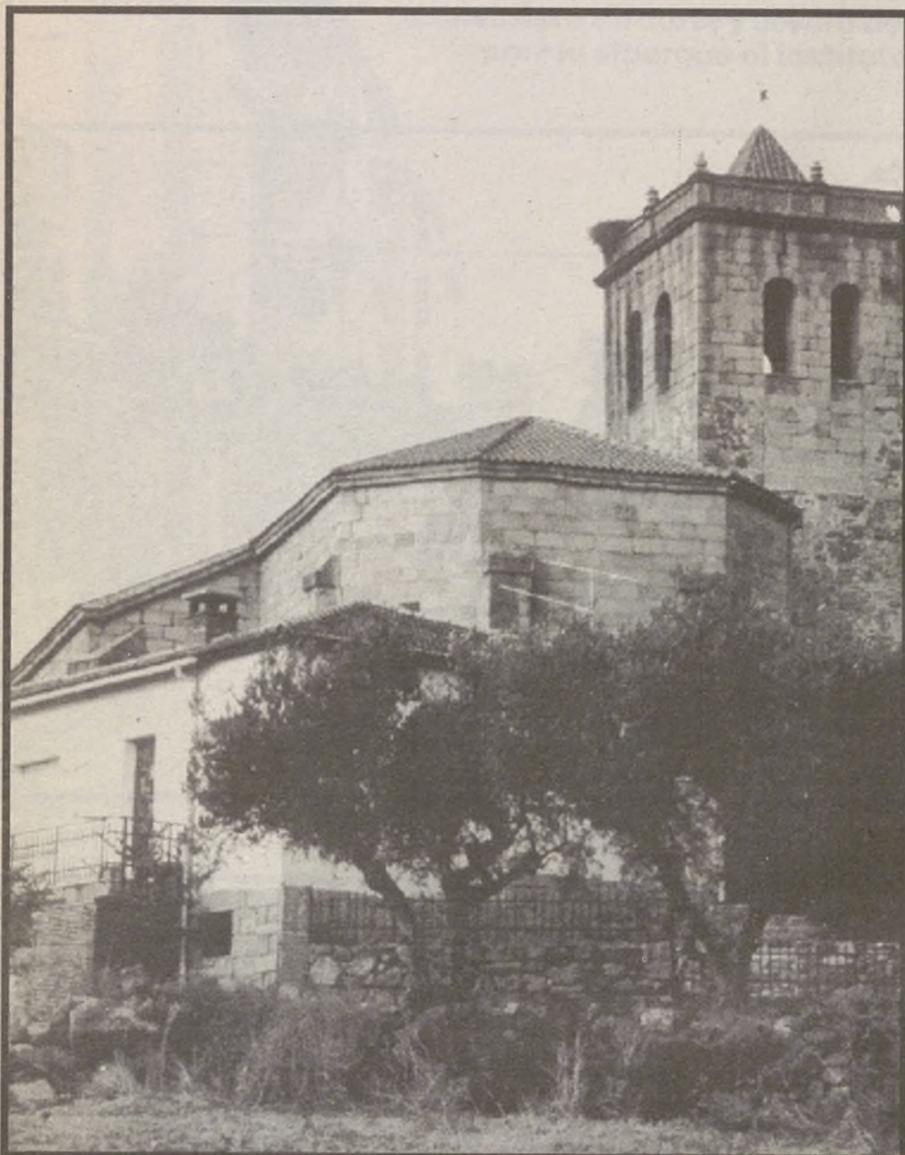
Localidad..... Provincia

C.P.....

Firma:

Envíe este cupón a:
EL DIARIO DE AVILA
Dpto. de Suscripciones.
Telf. 25 55 81
Plaza Santa Ana, 2
05001 AVILA

600 AÑOS DE VILLAZGO



ENRIQUE

La Adrada: Iglesia parroquial



ARCHIVO

Arenas: Torre de la iglesia parroquial



ARCHIVO

Candeleda: Retablo del Santuario de Chilla.



ENRIQUE

Mombeltrán: Parroquia, al fondo.



ESCUDO DE
MOMBELTRÁN

MOMBELTRÁN VI CENTENARIO DE LA CARTA DE VILLAZGO. (14 de octubre de 1993)





EL DIARIO DE ANILA

CARTA DE VILLAZGO DE MOMBELTRÁN

DON ENRIQUE III, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, del Algarbe, de Algeciras y Señor de Vizcaya e de Molina. Por cuanto a los Reyes pertenece de hacer por cuantas partes pudiesen que los sus Reinos sean más honrados; y porque entre las otras cosas porque los Reinos son honrados fue por haber en ellos muchas ciudades y Villas; por ende de mi propio movimiento, por hacer bien y merced a Vos el Concejo y hombres buenos del Colmenar de las Ferrerías de Avila, y porque del dicho lugar del Colmenar se pueble y haga mejor, hago villa y lugar sobre sí al dicho lugar del Colmenar, otorgándole que cada año al Día de San Miguel, los vecinos y moradores del dicho lugar del Colmenar puedan escoger y sacar dos hombres buenos de entre ellos, que sean Alcaldes por un año, y, y estos dichos Alcaldes que puedan usar y conocer de todos los pleitos civiles y criminales que acaeciesen en el dicho lugar del Colmenar y los libren y fenescieren.

Y otrosí, que pongan horca y tengan cárcel y cepo y cadena y otras prisiones cualesquiera que entiendan que cumple, según que mejor y más cumplidamente esto puede hacer y tener cualquier Villa o lugar sobre sí de mis Reinos. Y es mi merced que vos el dicho lugar del Colmenar que yo hago villa, tengáis por término y por cosa vuestra, para vosotros, todo el término que poseáis y que usábais si os pertenezca en cualquier manera siendo aldea, y con sus dehesas y montes, prados y aguas corrientes y estanques, y con todas las casas y poblados y aviares y vecinos y moradores que moran y moraren en todo el dicho término; y que lo hagáis todo bien y cumplidamente según lo tuvierais y poseyerais y poseer debían o pudiérais poseer antes que yo os hiciese Villa.

Y otrosí, os concedo o dono más y por término de cosa vuestra de cómo tiene el Puerto del Pico arriba y da la garganta del pico Ayuso y da en el río Alberche contra los pinares, según que está amojonado con los del Concejo del Burgo y da en las labranzas del dicho lugar del Colmenar, que es Serranillos, según que está amojonado y hecho cruces nuevas y viejas y como da la garganta de Collado Viejo en Foresinos y la garganta arriba hasta la cumbre.

Y otrosí, es mi merced que poseáis el río Alberche en cuanto comarca y se tiene con estos términos que vos tenéis y yo os doy.

Y por haceros más bien y más merced, os otorgo que todos los vecinos y moradores del dicho lugar del Colmenar y de sus términos podáis y puedan pescar y pesquéis sin pena y sin coto y sin calumnia alguna y sin embargo de cualesquier o cualesquiera persona, en todo tiempo en cualesquiera parte y lugar del dicho río Alberche, aunque sea en término o en términos ajenos.

Y otrosí, para haceros más bien y más merced, os otorgo que podáis hacer y hagáis mercados un día en semana, que sea Sábado.

Y otrosí, que podáis hacer una feria en el año, y que comience el Día de Todos los Santos, y que dure quince días.

Y quito y libro a vos el dicho lugar del Colmenar con todas las dichas aldeas y términos, que poseáis y poseyerais y que aquí os doy y asigno, de cualquier subjección, vasallaje, señorío y jurisdicción y posesión y hechos y derechos y otras cosas cualesquiera, que en vos y sobre vos hubiere o tuviese haber en cualquier manera la ciudad de Ávila, o los que en la dicha Ciudad y su término moran o algunos de ellos u otras personas o personas algunas. Por cuanto es mi merced y quiero que seáis Villa y lugar sobre sí y tengáis los dichos términos y que la dicha Ciudad de Ávila y los que en ella moran y moraren, ni los de sus términos, ni otro lugar ni Concejo, de aquí en adelante, vayan contra vos el dicho lugar del Colmenar, ni contra los lugares y términos que poseyerais, y yo aquí os doy y asigno, señorío alguno, ni posesión alguna ni derechos algunos, ni otra cosa alguna, ni justicia civil ni criminal, ni hechos ni derechos algunos, ni otra cosa alguna, salvo que vos el dicho lugar del Colmenar exentamente seáis Villa y lugar sobre sí, y así exento con los dichos términos de la jurisdicción y señorío y subjección y posesión y hechos y derechos y otras cosas cualesquiera que la dicha Ciudad de Ávila tenía o podía tener en vos el dicho lugar del Colmenar y sus términos en cualquier manera; y como si nunca el dicho lugar del Colmenar perteneciera a la Ciudad de Ávila, ni cosa alguna de los susodichos que tuvierais.

Y mando y es mi merced que Vos el dicho lugar del Colmenar con los dichos términos aquí asignados tengáis por vuestro fuero y por donde fuéreis juzgados, el fuero de las leyes, llamado libro de los Jueces, y prometo que esta mi fe real y juro por Dios y por los Santos Evangelios con mi mano tenida, de tener por firme en todo tiempo esta merced que yo hago al dicho lugar del Colmenar y para que seáis Villa y lugar sobre sí,

y esto en todas las cosas, Vos y los dichos términos de la dicha Ciudad de Ávila y sus términos, y nunca consentiré que Vos seáis atropellado contra dicha merced, antes quiero que desde ahora, que os otorgo este privilegio y merced, seáis Villa y lugar sobre sí y poseáis los dichos términos y todo lo susodicho y os pertenezca, puesto que este privilegio y merced sea mostrado y de él sepáis en cualquier tiempo que sea, confiando que vos el dicho lugar del Colmenar con los dichos términos, que no paguéis renta alguna en ningún tiempo, ni a mí, ni a los Reyes que después de mí vinieran, ni a las Reinas, ni a los Infantes herederos, ni a otro alguno de la Casa Real.

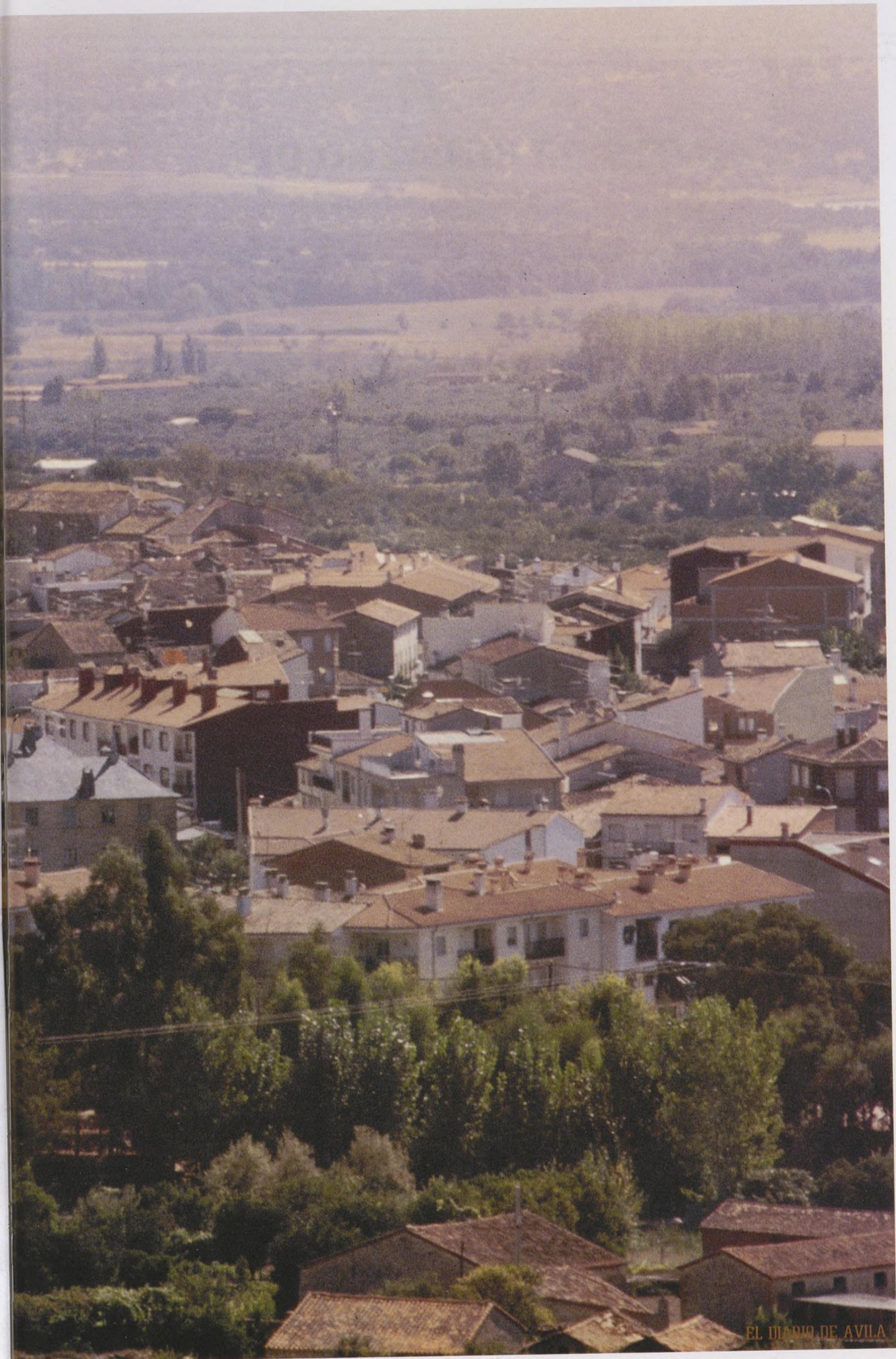
Y otrosí, que paguéis los pechos y derechos que hubiereis de pechar y pagar por vos o por vuestro cabo o por vuestra cabeza; y que seáis apartados por vos en los dichos pechos y derechos; y mando a los mis contadores que os pongan en los libros para que pechéis y paguéis lo que hubiere y os cupier de pechar y de pagar por vos y sobre vos, y no con Ávila, ni con sus tierras, ni con otra Villa o lugar, ni Concejo alguno.

Y otrosí, franqueo a Vos los vecinos y moradores de la dicha Villa y lugar del Colmenar y de todas sus aldeas y términos, que no paguéis ni paguen en algunas ciudades, ni Villas, ni lugares de mis Reinos, así de órdenes como behetiras, como de otros señoríos cualesquiera, derechos de portazgo, ni pasaje, ni peaje por las mercaderías, o ganados o bestias, ni otros bienes cualesquiera que lleváseis de un lugar a otro o de una Villa a otra, o de una comarca a otra, a cualquier sitio que fuérais. Mando a mi Canciller y a los Notarios y a los que que están a la Tabla o al cuidado de mis sellos, que de esta franqueza y libertad, que yo aquí hago se guarden y sellen privilegios y cartas, sin Cancillería, las más cumplida que puedan ser, os concedo a Vos el dicho lugar o Concejo del Colmenar; Y que pongan grandes penas para aquellos y contra aquellos que lo contravinieran. Y, porque esto sea firme y sin alguna duda, a mayor firmeza de mi cierta ciencia y poderío real absoluto, privo cualquier ley o leyes de fueros o derechos y ordenaciones y estatutos o cualquier costumbre o costumbres, estilo o estilos, si otra cosa cualquiera que contra esto que dicho es, fuese o pudiese ser en manera alguna por vos contrariar o embargar esta merced que os hago en todo o en partes y quiero que sea valedera, todo en este caso, como si yo de cada una de las dichas leyes, constituciones, fueros y derechos y ordenaciones, hiciera aquí especial y expresa mención. Y quiero y es mi merced, que contra esto que dicho es no embargue ni pueda embargar privilegio o privilegios ni cartas de merced, ni otros recaudos ni derechos algunos, que la dicha Ciudad de Ávila ni su término tenga o tuviese para embargar en todo o en parte esta dicha merced que yo hago a Vos el dicho lugar del Colmenar; que yo quiero y es mi merced que sean habidos por ningunos y por si acaso algunos padecieren y porque esto que dicho es valga y sea firme sin ninguna duda de mi cierta ciencia y poderío real absoluto, quiero no embargue a esto que dicho es, la Ley de Ordenamiento que el Rey, mi padre y mi señor ordenó en las Cortes de Bribiesca, que comienza muchas veces por la importunidad esta, que dice que las leyes y ordenamientos y fueros valederos, que no sean revocados, salvo, por ordenamientos hechos en las Cortes Mayores, que en las cartas hubiese las mayores firmezas que pudiese ser puestas, aunque se haga especial mención de esta dicha Ley del Ordenamiento de Bribiesca y de las cláusulas derogatorias en ella contenidas, que yo de mi cierta ciencia, que especial y ciertamente privo en este caso la dicha Ley de Bribiesca y todas sus cláusulas derogatorias. Y quiero que no perjudique ni perjudicar pueda a ésta mi merced y gracia que yo os hago al dicho lugar del Colmenar ni a lo contenido en esta carta.

Y por esta mi merced o el traslado firmado de escribano público definiendo firmemente que ninguna persona no sea osada de Vos ni pasar ni embargar contra esta mi merced que yo aquí os hago, ni contra parte de ella, so pena de la merced, y de 20.000 maravedises de esta moneda a cada uno, de los que contravinieren por cada vez, la mitad para mi Cámara, y la otra mitad para vos el dicho lugar del Colmenar; y de esto mandé dar este mi carta firmada de mi nombre y sellada con mi sello de plomo pendiente. Y cuando al mi Canciller y Notarios y a los que están a la tabla de mis sellos, que sellen a Vos el dicho Concejo del Colmenar o a quien por vos lo demandare, este mi carta de la merced que os hago y que no lleva Cancillería alguna por ella.

Dada en Madrid, catorce días de Octubre del año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de 1393.

Yo Ruy López, la hice escribir por mandato de nuestro Señor el Rey. Yo el Rey.



EL DIARIO DE AVILA

CARTA DE VILLAZGO DE CANDELEDA

DON ENRIQUE, por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Toledo, de Gallizia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jahén, del Algarbe, de Algezira, e sennor de Vizcaia e de Molina. Por quanto a los reyes pertenesçe de fazer por quantas partes pudieren que los sus regnos sean más honrrados e porque entre las otras cosas por que los regnos son honrrados sy es por aver en ellos muchas çibdades e villas, por ende, de mi propio movimiento, por fazer bien e merçed a vos, el conçejo e omes buenos de La Candeleda de las Ferrerías de Ávila, e porque el dicho lugar de La Candeleda se pueble e faga mejor, fago villa e lugar sobre sy al dicho lugar de La Candeleda, otorgándole que cada un anno por el día de Sanct Miguel los vezinos e moradores del dicho lugar de La Candeleda puedan escoger e sacar dos omes buenos de entre ellos que sean alcaldes por un anno, e estos dichos alcaldes que puedan usar e connosçer de todos los pleitos çeviles e criminales que acaesçieren en el dicho lugar de La Candeleda e en su término e los librar e fenesçer.

E otrosy, que pongan forca e tengan cárcel e çepo e cadena e otras presiones qualesquier que entiendan que cunplen, segunt que mejor e más cunplidamente esto puede fazer e tener qualquier villa e lugar sobre sy de mis regnos.

E es mi merçed que vos, el dicho lugar de La Candeleda, que yo fago villa, ayades por término e por cosa vuestra para vosotros todo el término que vos aviades e de que usávades o vos pertenesçia en qualquier manera, seyendo aldea, e con sus dehesas e montes e prados, aguas corrientes, estanques e con todas las casas e poblado e alixares e vezinos e moradores que moran o moraren en todo el dicho término, e que lo ayades todo bien e cunplidamente, segund lo teniades e poseyades e poseer devíades o podíades ante que vos feziere villa. E otrosy, dó vos más por término e por cosa vuestra a Las Casyllas con todos sus términos e pertenesçias.

E, por vos fazer más bien e más merced, otorgo vos que podades fazer mercado un día en la semana, qual vos para ello escogierdes e quesierdes.

Otrosy, franqueo a vos, los vezinos e moradores de la dicha villa e lugar de La Candeleda e de todas sus aldeas e términos, que non pagades nin paguen en algunas çibdades nin villas nin logares de mis regnos, asy de hórdenes conmo de behetrías conmo de otros sennorios, qualesquier portadgo nin pasaje nin peaje por las mercadorías o ganados o bestias e averes o otros bienes qualesquier que levaren o levardes de un logar a otro o de una villa a otra o de una comarca a otra o a doquier que fuéredes.

E mando al mi canceller e a los notarios e a los que están a la tabla de los mis sellos que de esta franqueza e libertad que yo aquí fago, fagan e den e sellen privilegios e cartas syn çançellería las más cumplidas que ser puedan a vos, el dicho conçejo de La Candeleda, e que pongan grandes pennas en ellas a aquéllos e contra aquéllos que contra ello vinieren. E quito e libro a vos, el dicho lugar de La Candeleda con todas las dichas aldeas e términos que vos aviades e avedes e vos yo aquí dó e asigno, de qualquier subieçión, vasallaie e sennorio e jurisdicción e posesión e pechos e derechos e otras cosas qualesquier que en vos o sobre vos oviesen o ayan o pudiesen aver en qualquier manera la çibdat de Ávila e los que en la dicha çibdat o en su término moran o algunos dellos o otra persona o personas algunas, por quanto es mi merçed e quiero que seades villa e lugar sobre sy e ayades los dichos términos. E que la dicha çibdat de Ávila e los que en ella moran e moraren nin sus términos nin otro logar nin conçejo de aquí adelante non ayan nin ayan en vos, el dicho lugar de La Candeleda, nin en los dichos lugares e términos que vos aviades e vos yo aquí dó e asigno, sennorio alguno nin posesión alguna nin justicia çevil nin criminal nin pechos nin derechos algunos nin otra cosa alguna, salvo que vos, el dicho lugar de La Candeleda, exentamente, seades villa e lugar sobre sy, e asy exento con los dichos términos de la juredicción e sennorio e subieçión e posesión e pechos e derechos e otras cosas qualesquier que la dicha çibdat de Ávila avía o podía aver en vos, el dicho lugar de La Candeleda, e en sus términos en qualquier manera, conmo sy nunca vos, el dicho lugar de La Candeleda, fuérades de la dicha çibdat de Ávila nin cosa alguna de las susodichas en vos oviera.

E mando e es mi merçed que vos, el dicho lugar de La Candeleda con los dichos términos aquí asignados, ayades por vuestro fuero,

por donde vos judguedes, el fuero de las leyes a que algunos llaman el Libro de Flores.

E prometo en mi fee real e juro por Dios e por los santos evangelios, con mi mano tannidos, de aver por firme en todo tiempo esta merçed que yo fago a vos, el dicho lugar de La Candeleda, para que seades villa e lugar sobre sy e exento en todas cosas, vos e los dichos términos, de la dicha çibdat de Ávila e de sus términos, e que nunca consentiré que vos sea venido nin pasado contra esta dicha merçed; ante quiero que, desde agora que vos yo otorgo e dó este previlleio e merçed, seades villa e lugar sobre sy e ayades los dichos términos e todo lo susodicho e vos pertenesca, puesto que este previlleio e merçed sea mostrado o dél sepades en qualquier tiempo que sea.

E franqueo a vos, el dicho lugar de La Candeleda con los dichos términos, que non pagades yantar alguna en algund tiempo a mí nin a los reyes que después de mí venieren nin a reyna nin a ynfante heredero nin a otro alguno de la casa real.

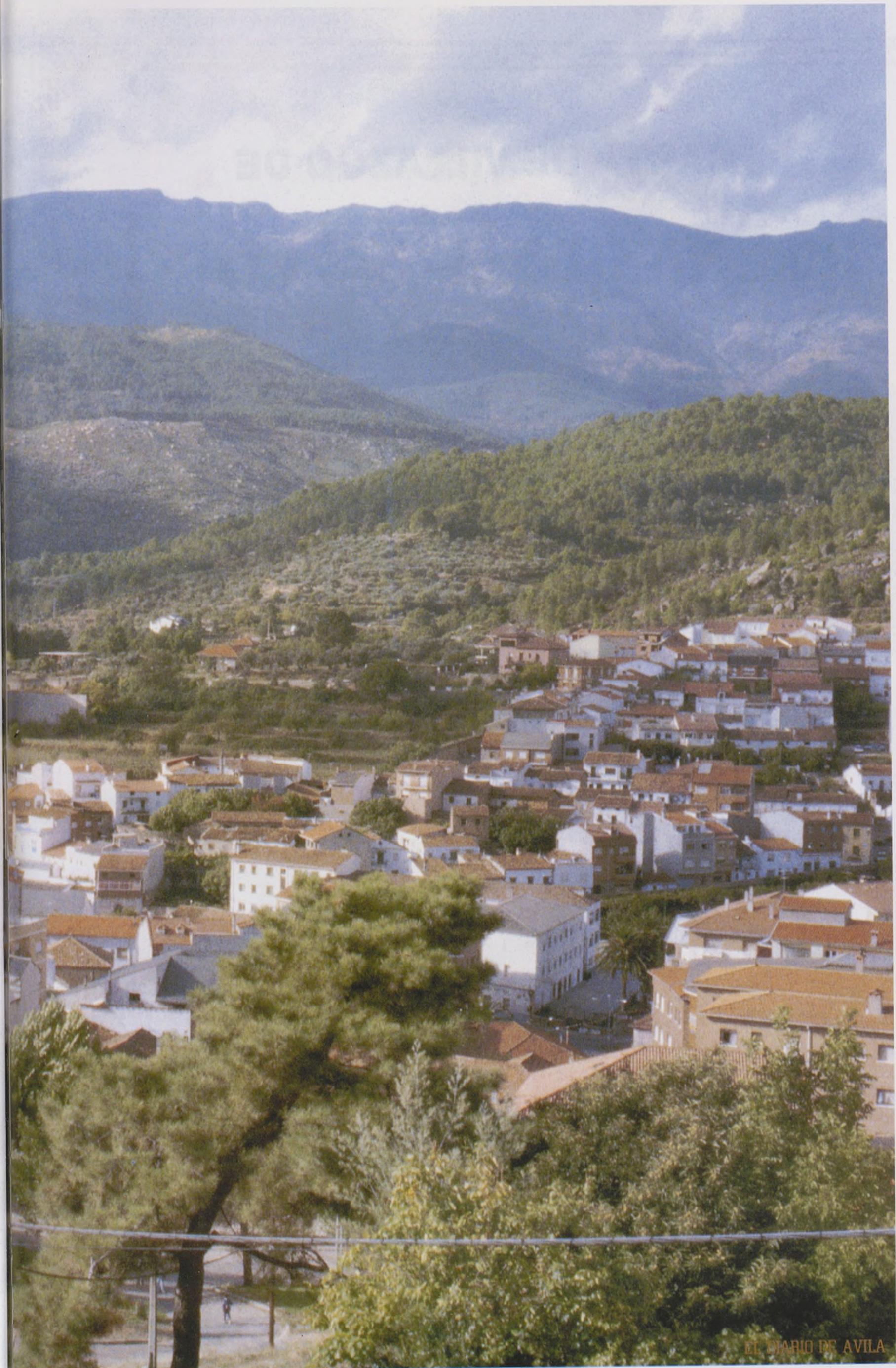
E otrosy, otorgo vos que paguedes los pechos e derechos que ovierdes de pechar e pagar por vos e por vuestro cabo e por vuestra cabeça, e que seades apartados por vos en los dichos pechos e derechos; e mando a los mis contadores que vos pongan en los libros, para que pechedes e paguedes lo que ovierdes e vos copiere de pagar e de pechar por vos e sobre vos e no con Ávila nin con su tierra nin con otra villa nin logar nin conçejo alguno.

E, para que esto sea firme e syn alguna dubda a mayor firmeza de mi çierta çiençia e poderío real absoluto, privo qualquier o qualesquier ley o leyes de fueros e de derechos e ordenanças o estatutos e qualquier o qualesquier costunbre o costumbres, estillo o estillos e otra cosa qualquier que contra esto que dicho es fuesen o pudiesen ser en manera alguna, por vos contrallar o embargar esta merçed que vos yo fago, en todo o en parte. E quiero que non valan nin vos puedan enpeçer e que así sea privado todo en este caso conmo si de cada una de las dichas leyes, constituciones, fueros, derechos, ordenanças, feziere aquí en espeçial espresa mención. E quiero e es mi merçed que, contra esto que dicho es, non embargue nin pueda embargar previlleio nin previlleios nin cartas nin merçedes nin otros recabdos nin derechos algunos que la dicha çibdat de Ávila nin su término tenga o toviese para embargar en todo o en parte esta dicha merçed que yo fago a vos, el dicho lugar de La Candeleda. E yo quiero e es mi merçed que sean avidos por ningunos e por casos, sy algunos paresçieren. E, porque esto que dicho es vala e sea firme e syn ninguna dubda de mi çierta çiençia e poderío real e absoluto, quiero que non embargue a esto que dicho es la ley del ordenamiento que el rey mi padre e mi sennor ordenó en las cortes de Breviesca, que comiençan "muchas vezes por inoportunitat etcétera", que dize que las leyes e ordenamientos e fueros va(le)deros que non sean revocados, salvo por ordenamientos fechos en cortes, maguer que en las cartas oviese las mayores firmezas que pudiesen ser puestas e aunque se faga mención desta dicha ley del hordenamiento de Breviesca e de las cláusulas derogatorias en ella contenidas, ca yo, de mi çierta çiençia, espeçial e espresamente, privo en este caso la dicha ley de Breviesca e todas sus cláusulas derogatorias e quiero que non enpesca nin enpeçer pueda a esta merçed e gracia que vos yo fago a vos, el dicho lugar de La Candeleda, nin a lo en esta mi carta contenido.

E por esta mi carta o el su traslado signado de escrivano público defiendo firmemente que algunas nin algunas personas non sean osados de vos pasar nin embargar nin vos venir contra esta merçed que vos yo aquí fago nin contra parte della, so pena de la mi merçed e de veynte mill maravedís desta moneda a cada uno que conta ello veniere por cada una vegada que contra ello veniere, la meytad para mi cámara, e la otra meytad para vos, el dicho lugar de La Candeleda. E desto mandé dar esta mi carta, firmada de mi nombre e sellada con mi sello de plomo pendiente, e mando al mi çançiller e notarios e a los que están a la tabla de los mis sellos que sellen a vos, el dicho conçejo de La Candeleda, o a quien por vos lo demandar, esta mi carta desta merçed que vos yo fago e que vos non lieven çançillería alguna por ella.

Dada en Madrit, catorze días de octubre, anno del nascimiento de nuestro sennor Ihesu Christo de mill e trezientos e noventa e tres annos.

Yo, Ruy López, la fiz escrevir por mandado de nuestro sennor rey. Yo, el rey.



EL DIARIO DE AVILA

CARTA DE VILLAZGO DE ARENAS DE SAN PEDRO

DON ENRIQUE por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, de El Algarbe, de Algecira, e señor de Vizcaya e de Molina.

Por quanto a los reyes pertenesce de faser por quantas partes pudieren que los sus reinos sean más honrrados e porque las otras cosas por que los reinos son honrrados es por haver en ellos muchas cibdades e villas, por ende, de mi propio mobimiento, por facer bien e merced a vos, el conzexo (e) homes buenos de Arenas de las Ferrerías de Ávila, e porque el dicho lugar de Arenas se pueble e faga mejor, fago villa e logar sobre sí al dicho lugar de Arenas, otorgándole que cada un año por el día de San Miguel los vezinos e moradores del dicho lugar de Arenas puedan faser e escoger e sacar dos homes buenos de entre ellos que sean alcaldes por un año, e estos dos alcaldes que puedan usar e conoszer de todos los pleitos civiles e criminales que acaescieren en dicho lugar de Arenas e en su término e los librar e fenescer.

E otrosí, que pongan forca e tengan cárzel e cepo e cadenas e otra prisiones qualesquier que entiendan que cumplen, segund que mexor e más cumplidamente esto puede faser e tener qualquier villa o lugar sobre sí de mis reinos.

E es mi merzed que vos, el dicho lugar de Arenas, que yo fago villa, haiades por término e por cosa vuestra para vosotros todas las aldeas e todo el término que vos haviades e de que usábades e vos pertenecía en qualquiera manera, seiendo aldea, e con sus dehesas e montes e prados, aguas corrientes, estantes, e con todas las casas e poblado e alijares e vezinos e moradores que moran e moraren en todo el dicho término, e que lo haiades todo bien e cumplidamente, segund que lo teniades e poseiades e poser devíades o podíades de fecho o de derecho antes que vos yo fisiese villa.

Otrosí, dó vos más por término e por cosa vuestra a Ramacastañas con sus términos y Alasdellano con sus términos e Alasdelfoio con sus términos.

E por vos facer más bien e más merced otorgo vos que todos los vezinos e moradores de el dicho lugar de Arenas e de sus términos podades e puedan pescar e pesquedes sin pena e sin coto e sin calopna e sin embargo de qualquier o qualesquier personas en todo tiempo en qualquier parte e logar del río de Alberche, aunque sea término o términos agenos.

Otrosí, por vos faser más bien e más merced otorgo vos que podades faser mercado un día en la semana, qual vos para ello escogiéredes.

E otrosí, que podades faser una feria en cada un año, que dure quinze días, e que se faga en el tiempo que vos para ello escogiéredes e quisiéredes.

Otrosí, franqueo a vos, los vezinos e moradores de la dicha villa e logar de Arenas e de todas sus aldeas e términos, que non paguedes nin paguen en algunas cibdades nin villas nin lugares de mis reinos, así de órdenes como de beetrías como de otros señoríos, qualesquier portazgo nin pasaje nin peage por las mercaderías o ganados o bestias o haveres o otros vienes qualesquier que lebaren o lebarédes de un lugar a otro o de una villa a otra o de una comarca a otra o a doquier que fuéredes.

E mando al mi chanzeller e a los notarios e a los que están a la tabla de los mis sellos que de esta franqueza e libertad que yo aquí fago, fagan e den e sellen privilegios y cartas sin cancelaria, las más cumplidas que ser puedan, a vos, el dicho conzexo de Arenas, e que pongan grandes penas en ellos a aquéllos e contra aquéllos que contra ello binieren.

E quito e libro a vos, el dicho lugar de Arenas, con todas las dichas aldeas e términos que vos haviades o havedes e vos yo aquí dó e asigno, de qualquier subiección, vasallage e señorío e jurisdicción e posesión e pechos e derechos e otras cosas qualesquier, que en vos e sobre vos hoviesen e haian o pudiesen en qualquier manera la cibdad de Ávila e los que en la dicha cibdad e en su término moran o alguno de ellos, otra persona o personas algunas, por quanto es mi merzed e quiero que seades villa e logar sobre sí e haiades los dichos términos e que la dicha cibdad de Ávila e los que en ella moran e moraren nin sus términos ni otro lugar ni conzexo de aquí en adelante non haia nin haian en vos, el dicho lugar de Arenas, nin en los dichos lugares e términos que vos haviades e vos yo aquí dó e asigno, señorío alguno nin posesión alguna nin justicia cevil ni criminal nin pechos nin derechos algunos ni otra cosa alguna, salvo que vos, el dicho lugar de Arenas, esentamente, seades villa e logar sobre sí, e así esenta con los dichos términos de la jurisdicción e señorío, subiección e posesión e pechos e derechos e otras cosas qualesquier que la dicha cibdad de Ávila había o podía haver en vos, el dicho lugar de Arenas, e en sus términos, en qualquier manera, como si nunca vos, el dicho lugar de Arenas, fué-

rades de la dicha cibdad de Ávila nin cosa alguna de las susodichas en vos hoviera. E mando es mi merzed que vos, el dicho lugar de Arenas con sus términos aquí asignados, haiades por vuestro fuero, por donde vos juzguedes, el fuero de las leies a que algunos llaman el Libro de Flores.

E prometo en mi fee real e juro por Dios e por los santos evangelios, con mi mano tañidos, de haver por firme en todo tiempo esta merzed que yo fago a vos, el dicho lugar de Arenas, para que seades villa e logar sobre sí, esento de todas cosas, vos e los dichos términos, de la dicha cibdad de Ávila e de sus términos, e que nunca consentiré que vos sea benido ni pasado contra esta dicha merzed; antes quiero que desde agora que vos yo otorgo e dó este privilegio e merzed seades villa e logar sobre sí e haiades los dichos términos e todo lo susodicho e vos pertenezca, puesto que este privilegio e merzed sea mostrado o dél sepades en qualquier tiempo que sea.

Franqueo a vos, el dicho lugar de Arenas con los dichos términos, que non paguedes yantar alguna en algund tiempo a mí ni a los reies que después de mí vinieren ni a reina ni a ynfante heredero nin a otro alguno de la casa real.

E otrosí, otorgo vos que paguedes los pechos e derechos que obiéredes de pechar o pagar por vos e por vuestro cabo e por vuestra caveza, e que seades apartados por vos en los dichos pechos e derechos; e mando a los mis contadores que vos pongan en los libros, para que pechedes e paguedes lo que hoviéredes e vos copiere de pagar e de pechar por vos e sobre vos e non con Ávila nin con su tierra nin con otra villa nin logar nin conzexo alguno.

E, por que esto sea firme e sin alguna dubda a maior firmeza de mi cierta sciencia e poderío real e absoluto, prohíbo qualquier o qualesquier ley o leyes de fueros e derechos e ordenaciones, estatutos e qualquier o qualesquier costumbre o costumbres, estilo o estilos e otra cosa qualquier que contra esto que dicho es fuese o podese seer en manera alguna, por vos contrallar o embargar esta merzed que vos yo fago en todo o en parte; quiero que non valan nin vos puedan empescer e que ansí sea probado todo en este caso, com si de cada una de las dichas leies, constituciones, fueros e derechos, ordenaciones fisiese aquí en expecial expresa mención. E quiero e es mi merced que, contra esto que dicho es, no embargue nin embargar pueda privilegio nin privilegios nin onrras nin mercedes nin otros recabdos nin derechos algunos que la dicha cibdad de Ávila nin su término tenga o tubiese para envargar en todo o en parte esta dicha merzed que yo fago a vos, el dicho lugar de Arenas. E yo quiero e es mi merzed que sean havidos por ningunos e por casos, si algunos parecieren.

E, por que esto que dicho es vala e sea firme sin ninguna dubda, de mi cierta sciencia e poderío real e absoluto, quiero que non embargue a esto que dicho es la ley del ordenamiento que el rey mi padre e mi señor ordenó en las cortes de Bribiesca, que comienza "muchas vezes por impunidad etc.", que dise que las leies e ordenamientos e fueros valederos que non sean revocados, salbo por ordenamientos fechos en cortes, maguer que en las cartas hoviese las maiores firmesas que podiesen ser puestas e aunque se faga mención de esta dicha ley del ordenamiento de Bribiesca e de las clausulas derogatorias en ella contenidas, ca yo, de mi cierta sciencia, expecial expresamente, proíbo en este caso la dicha ley de Bribiesca e todas sus clausulas derogatorias. E quiero que non empeszan ni empeszer puedan a esta merzed e gracia que vos yo fago a vos, el dicho lugar de Arenas, nin a lo en esta mi carta contenido.

E por esta mi carta o el su traslado signado del escrivano público de fiendo firmemente que alguno nin algunas personas no sean osados de vos pasar nin embargar nin vos benir contra esta merzed que vos yo aquí fago, nin contra parte de ella, so pena de la mi merzed e de veinte mill maravedís de esta moneda a cada uno que contra ello biniere por cada una vegada que contra ello biniere, la meitad para la mi cámara, e la otra meitad para vos, el dicho lugar de Arenas.

E de esto mandé dar esta mi carta, firmada de mi nombre e sellada con mi sello de plomo pendiente, e mando al mi cancelier e notarios e a los que están en la tabla de los mis sellos que sellen a vos, el dicho conzexo de Arenas, o a quien por vos lo demandare, esta mi carta de esta merzed que vos yo fago e que vos non lleben cancelería alguna por ella.

Dada en Madrid, catorze días de octubre, año del nascimiento del nuestro señor Jesu Christo de mil e trescientos e noventa y tres.

Yo, el rey. Yo, Rui Lopes, la fiz escrebir por mandado de nuestro señor el rey.



CARTA DE VILLAZGO DE LA ADRADA

DON ENRIQUE, por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Toledo, de Galizia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, del Algarve, de Algezira, e señor de Vizcaya e de Molina.

Por quanto a los reyes pertenesçe de fazer por quantas partes pudieren que los sus reynos sean más honrrados e porque entre las otras cossas por que los reynos son honrrados sí es por haver en ellos muchas çiudades e villas, por ende, de mi propio movimiento, por fazer bien e merçed a vos, el conçejo e homes buenos de Ladrada, e por que el dicho lugar de Ladrada se pueble e faga mejor, fago villa e lugar sobre sí al dicho lugar de Ladrada, otorgándole de cada un año, por el día de Sant Miguel, los vezinos e moradores del dicho lugar de Ladrada puedan escoger e sacar dos homes buenos de entrellos que sean alcaldes por un año. E destos dichos alcaldes que puedan hussar e conosçer de todos los pleytos çeviles e criminales que acaesçieren en el dicho lugar de Ladrada e en su término e los librar e fenescer.

E otrosí, que pongan forca e tangan cárcel e çepo e cadena e otras prisiones qualesquier que entiendan que cunplen, segund que mejor e más complidamente esto puede fazer e thener qualquier villa e logar sobre sí de mis reynos.

Y es mi merçed que vos, el dicho lugar de Ladrada, que yo fago villa, ayades por término e por cosa vuestra para vosotros todo el término que vos aviades e de que hussávades o vos pertenesçia en cualquier manera seyendo aldea, con sus dehezas e montes e prados, aguas corrientes, estanques e con todas las cassas e poblados e alixares e vezinos e moradores que moran o moraren en todo el dicho término; e que los ayades todo bien e complidamente, segund lo teniades e posesyades e posseher devíades antes que vos yo fiziesse villa.

E otrosí, por voz fazer más bien e más merçed, otorgo vos que podades facer mercado un día en la semana qual vos para ello escogiéredes.

E otrosí, que podades fazer una feria en cada año que dure quinze días e que se haga en el tiempo que vos para ello escogiéredes e quisiéredes.

E quito e libro a vos, el dicho lugar de Ladrada, con todas las dichas aldeas e términos que vos aviades e avedes, de qualquier sujección, vassallaje e señorío y juredicción e posesión y pechos y derechos y otras cossas qualesquier que en vos o sobre vos oviessen o ayan o pudiessen aver en qualquier manera la çiudad de Ávila e los que en ella moran e moraren, ni sus términos ni otro lugar ni conçejo, de aquí adelante, non ayan ni ayan en vos, el dicho lugar de Ladrada, ni en los dichos lugares e términos que vos aviades, señorío alguno ni posesión alguna ni justicia çevil ni criminal ni pechos ni derechos algunos ni otra cossa alguna, salvo que vos, el dicho lugar de Ladrada, esentamente, seades villa e lugar sobre sí, e assí esento con los dichos términos de la dicha juredicción e señorío e subjección y posesión e pechos e derechos y otras cossas qualesquier que la dicha çiudad de Ávila avía o podía aver en vos, el dicho lugar de Ladrada, con los dichos términos, ayades por vuestro fuero, por donde vos judguedes, el fuero de las leyes que algunos llaman el Fuero de Flores.

E prometo en mi fee real y juro por Dios y por los Santos Evangelios, con mi mano tañidos, de aver por firme en todo tiempo esta merçed que yo fago a vos, el dicho lugar de Ladrada, para que seades villa e lugar sobre sí esento en todas cossas, vos y los dichos términos, de la dicha çiudad de Ávila y de sus términos, e que nunca consentiré que vos sea venido ni passado contra esta dicha merçed, antes quiero que, desde agora que vos yo otorgo e dó este privilegio e merçed, seades villa e lugar sobre sí e ayades los dichos términos e todo lo susodicho e vos pertenezca, puesto que este privilegio e merçed sea mostrado o dél sepades en qualquier tiempo que sea.

E franqueo a vos, el dicho lugar de Ladrada con los dichos términos, que non paguedes yantar ninguna en alguno tiempo a mí ni a los reyes que después de mí vinieren ni a reina ni a ynfante heredero ni a otro alguno de la Casa Real.

E otrosí, otorgo vos que paguedes los pechos e derechos que oviéredes de pechar e pagar por vos o por vuestro cavo e por vuestra cabe-

ça, e que seades apartados por vos en los dichos pechos e derechos. E mando a los mis contadores que vos pongan en los libros para que pechedes e paguedes lo que oviéredes e vos copiere de pechar y de pagar por vos y sobre vos, y no con Ávila ni con su tierra ni con otra villa ni lugar ni conçejo alguno.

E otrosí, franqueo a vos, los vezinos e moradores de la dicha villa e lugar de Ladrada e de todas sus aldeas e términos, que non paguedes ni paguen en algunas çiudades e villas ni lugares de mis reynos, assí de hórdenes como de behetrías como de otros señoríos, qualesquier portadgo ni pasaje ni peaje por las mercadurias o ganados o vestias y averes o otros bienes qualesquier que levaren o leváredes de un lugar a otro o de una villa a otra o de una comarca a otra o a do quier que fuéredes.

E mando al mi chançiller e a los notarios e a los que están a la tabla de los mis sellos que, desta franqueza e libertad que yo aquí fago, fagan y den y sellen privilegios e cartas sin chançillería las más complidas que ser quedan a vos, el dicho conçejo de Ladrada, que pongan grandes penas en ellos a aquéllos e contra aquéllos que contra ello vinieren.

E, por que esto sea firme y sin alguna dubda, a mayor firmeza, de mi çierta sciencia e poderío real absoluto, parto qualesquier ley o leyes de fuero y de derechos y hordenaciones o estatutos e qualquier o qualesquier costumbres o costumbre, estilo o estilos o otra cossa qualesquier que contra esto que dicho es, fuessen o pudiesen ser en manera alguna por vos contrallar o embargar esta merçed que vos yo fago en todo o en parte. E quiero que non valgan nin vos puedan enpeçer que así sea privado todo en este casso, como si yo de cada una de las dichas leyes, constituciones, fueros, derechos, hordenaciones, fiziesse aquí en espeçial espresada mençión.

E quiero e es mi merçed que, contra esto que dicho es, non embarque ni pueda embargar previllegio ni previllegios ni cartas ni merçedes ni otros recaudos ni derechos algunos que la dicha çiudad de Ávila ni su término toviessen para embargar en todo o en parte esta dicha merçed que yo fago a vos, el dicho lugar de Ladrada, ca yo quiero y es mi merçed que sean avidos por ningunos y por cassos, si algunos paresçieren.

E por que esto que dicho es, vala e sea firme sin ninguna dubda, de mi çierta sciencia e poderío real absoluto, quiero que non embarque, a esto que dicho es, la ley del hordenamiento que el rey mi padre e mi señor hordenó en las Cortes de Brivesca que comiença: "muchas vezes por ynportunidad, etc", en que dize que las leyes y hordenamientos e fueros valederos que non sean rebocados salvo por hordenamientos fechos en cortes, maguer que en las cartas oviessen las mayores firmezas que pudiesen ser puestas y aunque se faga mençión espeçial de esta dicha ley del hordenamiento de Brivesca y de las cláusulas derogatorias en ella conthenidas, ca yo, de mi çierta sciencia e espresamente, privo en este casso la dicha ley de Brivesca e todas sus cláusulas derogatorias, e quiero que non enpeçcan ni enpeçer puedan a esta merçed e gracia que vos yo fago a vos, el dicho lugar de Ladrada, ni a lo en esta mi carta contenido.

E por esta mi carta, o el su traslado signado de escrivano público, defiendo firmemente que alguna ni algunas personas non sean osados de vos passar ni embargar ni venir contra esta merçed que vos yo así fago, ni contra parte della, so pena de la mi merçed e de veynte mill maravedís desta moneda a cada uno que contra ello vinieren, por cada vezada que contra ello vinieren: la mitad para mí cámara, la otra mitad para vos, el dicho lugar de Ladrada.

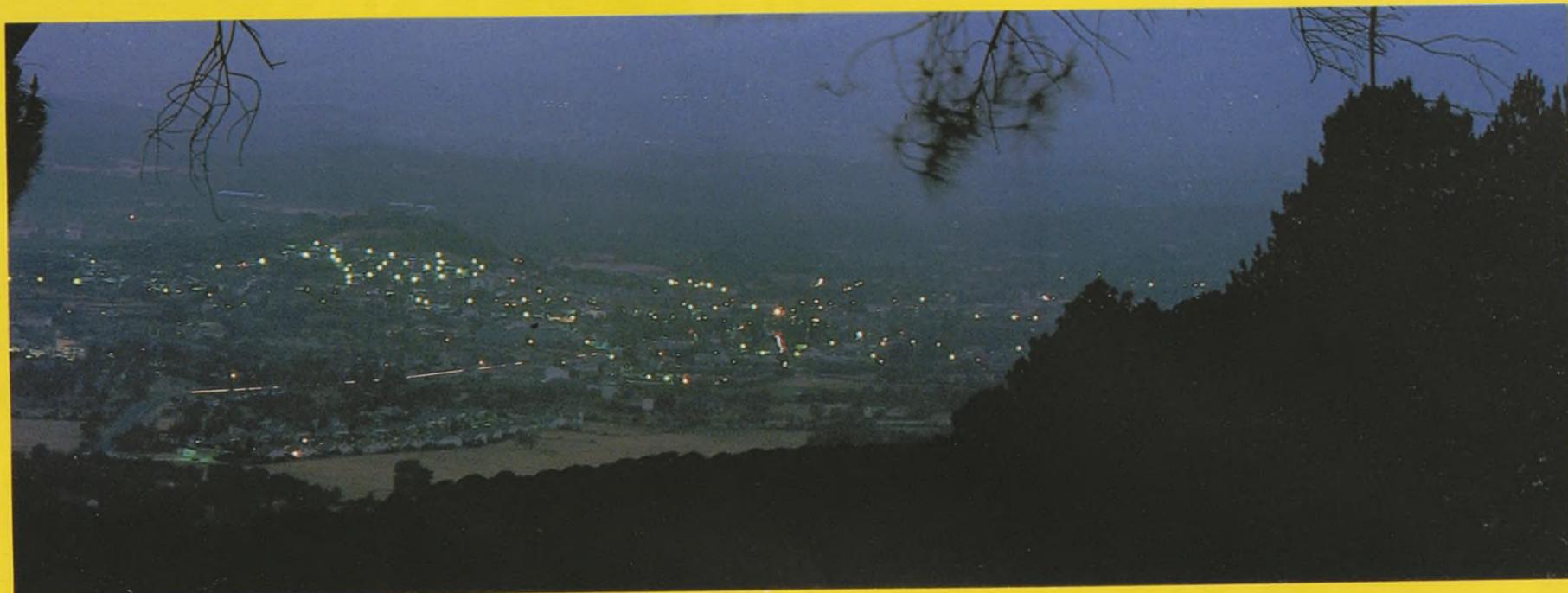
E desto mandé dar esta mi carta, firmada de mi nombre e sellada con el mi sello de plomo pendiente.

E mando al mi chançiller e notarios e a los que están a la tabla de los mis sellos que sellen a vos, el dicho conçejo de Ladrada, o a quién por vos lo demandare, esta mi carta desta merçed que vos yo fago, e que vos non lieven chançillería alguna por ella.

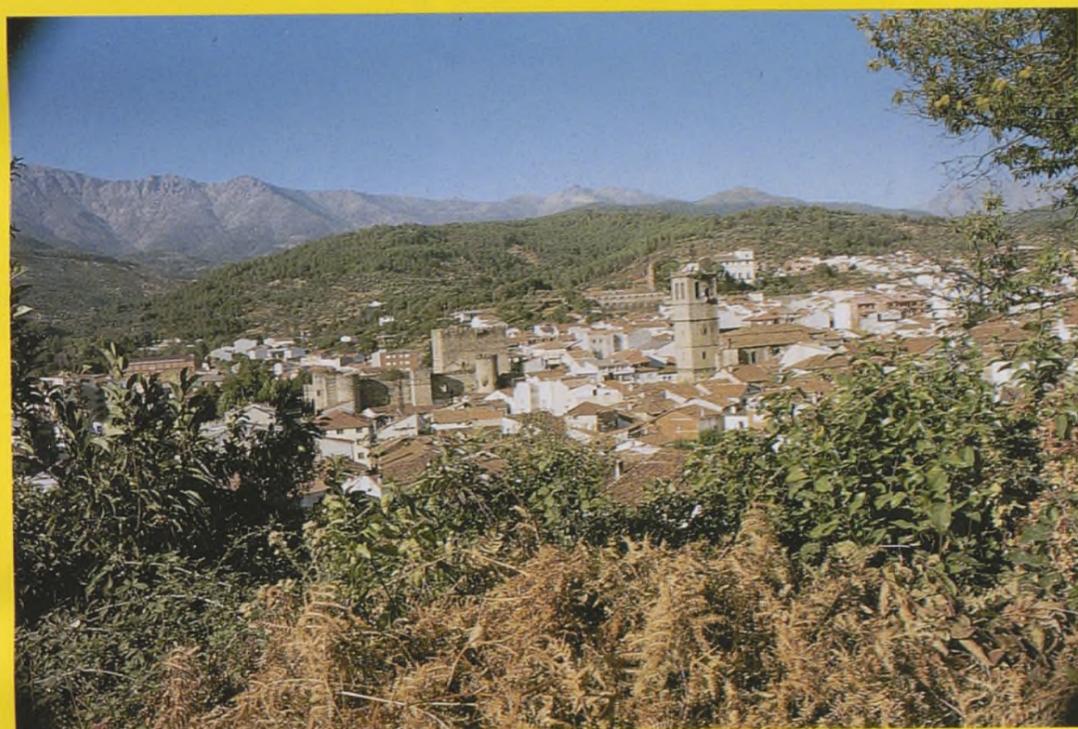
Dada en Madrid, catorze días de octubre, año del Nasçimiento de nuestro señor Ihesu Christo de mill e tresçientos e noventa e tres años.

Yo, Ruy López, la fiz escrevir por mandado de nuestro señor el rey. Yo, el rey. Iohán Sánchez. Gonzalo Fernández.

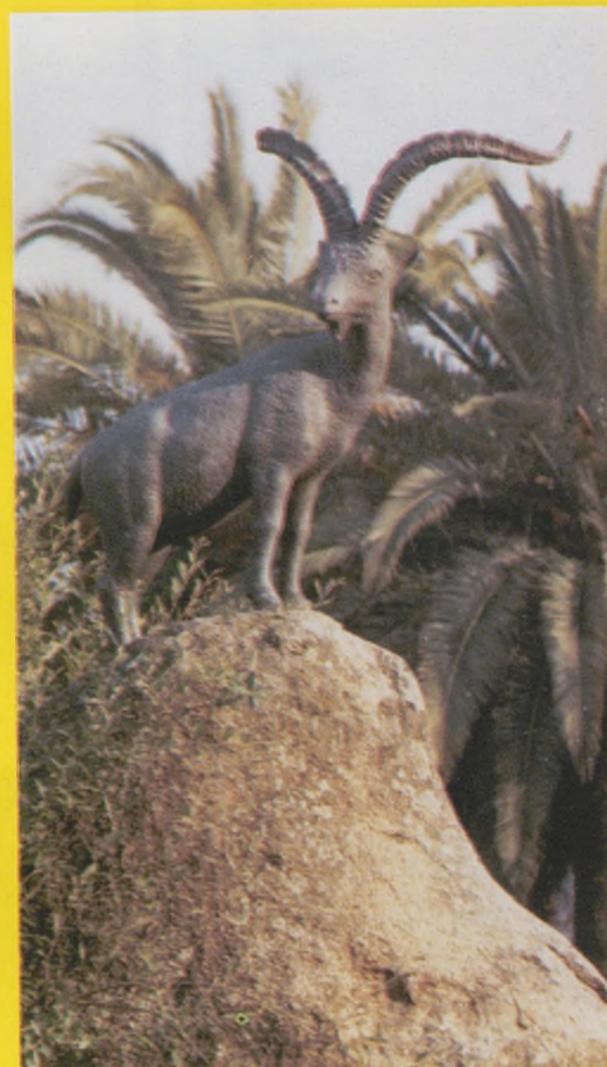
FELICIDADES A: LA ADRADA; ARENAS DE SAN PEDRO; CANDELEDA Y MOMBELTRAN al cumplir seis siglos de sus Villas



LA ADRADA



ARENAS DE SAN PEDRO



CANDELEDA



MOMBELTRAN



FELICIDADES POR VUESTROS 600 AÑOS COMO VILLAS



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA